

La Hacienda de Hueyapan, 1550-1936

Edith Boortein Couturier

Traducción de Carlos E. Guerrero

SEPSETENTAS 310

Secretaría de Educación Pública

Secretario: Víctor Bravo Ahuja

Subsecretario de Cultura Popular y Educación Extraescolar: Gonzalo Aguirre Beltrán

Dirección General de Divulgación: María del Carmen Millán

Subdirección de Divulgación: Roberto Suárez Argüello

Primera edición: 1976

©Secretaría de Educación Pública

Dirección General de Divulgación

SEPSETENTAS: sur 124, núm. 3006; México 13, D. F.

Impreso y hecho en México/ Printed in México

A la memoria de mi padre

LA REGION DE HUEYAPAN Y SUS INMEDIACIONES

mapa

Prefacio

Este estudio sobre San Juan de Hueyapan, preparado originalmente como una disertación a nivel de doctorado, fue el primero en su género. Se basó en la documentación encontrada en los archivos de la misma hacienda; el Archivo General de la Nación en la ciudad de México, el Archivo del Fomento y del Departamento Agrario en el Distrito Federal y Pachuca. Yo seleccione a San Juan Hueyapan por la disponibilidad de una parte del archivo de la hacienda, y porque sus posibilidades geográficas eran típicas para el centro de México. Su localización proporcionaba un interés adicional, ya que se encuentra a unos cuantos kilómetros de uno de los centros mineros de plata más ricos del mundo, Pachuca y Real del Monte.

La historia de San Juan Hueyapan comienza con Pedro de Paz, un pariente de Cortés y encomendero que fundó Hueyapan a mediados del siglo XVI. Parte de sus bienes pasaron por herencia a la familia Tapia, quienes adquirieron más tierras en la región y las organizaron en haciendas primitivas. Durante las últimas décadas del siglo XVII, estas haciendas se habían desintegrado parcialmente y parte de las tierras habían comenzado a ser utilizadas por los pequeños propietarios y arrendatarios, así como por las poblaciones indígenas.

En 1666, los Tello, una de las tres familias mineras que intermitentemente controlaron la región hasta el siglo XX, comenzaron a comprar propiedades y refinar los minerales en el valle de Hueyapan. Posteriormente, a medida que cambiaron su actividad minera por la agricultura, combatieron a los pobladores indígenas para poseer y controlar Hueyapan y otras propiedades. Pedro Romero de Terreros, el conde de Regla, estableció la siguiente dinastía minera, resucitó las minas y construyó plantas refinadoras adicionales en la región que ahora llevan el nombre de la Regla. Él compró Hueyapan en 1780, y su familia mantuvo posesión de ella hasta los inicios de 1849. Durante algún tiempo, entre 1850 y 1880, los Tello tuvieron otra vez posesión de San Juan Hueyapan, José Landeros y Cos, el gerente de la compañía Real del Monte, compró Hueyapan en 1890 y se la cedió a su hijo Pepe alrededor de 1902.

Pepe Landero pidió dinero prestado para crear una empresa agrícola moderna, construyó edificios, dio forma a un sistema de irrigación integral, obtuvo maquinaria y emprendió el mejoramiento en la ganadería. Los métodos de mercadotecnia cambiaron a medida que el dueño ejercía mayor control sobre los clientes. La hacienda dominaba la región, manipulaba al gobierno local y recaudaba ciertos impuestos. La modernización cambió la organización socioeconómica de la hacienda. El monto de las tierras de dominio se expandió, los arrendatarios se convirtieron en medieros, y el número de trabajadores lugareños aumentó. La imposición de Landero de un estricto un régimen de contabilidad redujo la importancia de los administradores y de sus subordinados e impuso nuevas labores a los trabajadores.

La revolución y la amenaza de la reforma agraria trajeron consigo otro periodo de transformación. Landero reaccionó pretendiendo dividir la hacienda entre amigos y parientes y, cuando era necesario, cediendo realmente tierra a los pueblos. Después de una disputa local, que coincidió en tiempo con el programa de cárdenas para el reparto de tierras, la organización de la hacienda cedió al desarrollo de los ejidos.

Desde que se completó la disertación han aparecido nuevos materiales sobre México rural, el sistema de la hacienda y la reforma agraria, por lo que en esta publicación fue imposible insertarlos. En vista de que éste fue un estudio pionero decidí llevar a cabo sólo revisiones menores (con excepción del capítulo V) y algunas supresiones. Una parte de la reciente bibliografía sobre las haciendas la he enlistado en un apéndice.

Estudios recientes han confirmado muchos de mis primeros resultados en San Juan Hueyapan, la relación entre los encomenderos y los hacendados, la inestabilidad parcial del sistema de haciendas, la importancia de la historia familiar para comprender la tenencia de la tierra, y el pequeño papel que jugaba el peonaje por endeudamiento en la operación del sistema de haciendas.

Doy mi agradecimiento a la fundación a Henry L.y Grace Doherty, quienes me proporcionaron fondos durante dos años de investigación en México. Muchas personas me proporcionaron asistencia indispensable para este proyecto. Daniel Cosío Villegas, Moisés González Navarro y Ernesto de la Torre sugirieran donde se podrían encontrar documentos. Luis Chávez Orozco me permitió ver una serie de libros de contabilidad de la hacienda que tenía en su posesión. Manuel Romero de Terreros pasó tiempo hablándome sobre las haciendas en México, Miguel Saldaña, del Archivo General de la Nación, me prestó ayuda incansable, y Galo Álvarez del Castillo y su plana mayor, en la División Legal del Departamento Agrario, me permitieron el acceso a los materiales sobre la reforma agraria.

En el Estado de Hidalgo, Carmen y Carlos blanco, actuales propietarios de San Juan Hueyapan, permitieron que se utilizara su archivo. Su devoción para preservar el sabor, los artefactos y las memorias del pasado fue en extremo útil estoy especialmente agradecido al doctor Luis Lara, Manuel García Gómez, Felipe Samperio y Leonardo Lugo por su recuerdo sobre la historia de San Juan Hueyapan y la gente asociada a ella.

El Profesor Frank Tannenbaum sugirió que yo escribiera esta disertación e invariablemente planteó las debidas interrogantes acerca del material. Su discernimiento y comprensión del sistema de haciendas mexicano fueron invaluable. Estoy especialmente agradecida al Profesor Lewis Hanke, bajo cuyo patrocinio se completó este trabajo. Él me envió algunas fuentes interesantes, proporcionó diversas lecturas críticas del manuscrito, y estuvo pendiente de su elaboración hasta quedar concluido. Estoy agradecida también al Profesor Dwight C. Miner por sus excelentes sugerencia literarias y por su cuidadosa lectura.

Mi amigo Samuel Waitzmann pasó muchas horas discutiendo el estudio conmigo, y sugirió el tiempo adecuado para comenzar escribirlo. Anna Macías siempre supo proporcionar un ánimo esencial, buenas ideas y una lectura crítica de la disertación. Anne Chapman me hizo varias visitas en San Juan Hueyapan, y contribuyó con algunos discernimientos antropológicos a este estudio. Mi esposo Jean, asistió de diversas formas, y sugirió enfáticamente el tiempo correcto para completar el estudio.

Para esta revisión, mi antiguo colega de la universidad de Maryland, J, Benedict Warren, leyó la disertación original y señaló dónde podía ser acortado el texto, puntualizó algunos errores y me animó para que publicar esta historia. Mi amiga Carol Rackmales también leyó este trabajo haciendo algunas sugerencias literarias.

Norman Swanston, de la Sociedad Geográfica Americana, preparó el mapa, únicamente yo soy responsable por los errores, faltas u omisiones en este trabajo.

E. B. C.

Abreviaturas

ADA: Archivo Departamento Agrario, ciudad de México.

AFTNC: Archivo de Fomento: Terrenos Nacionales y Colonización, ciudad de México.

ASJH: Archivo San Juan Hueyapan, Huasca, Hidalgo.

HAHR: Revista Histórica Hispanoamericana

PAIM: Problemas Agrícolas e Industriales de México.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

1. La historia del desarrollo del sistema de hacienda, 1550-1700

Introducción

En México, la hacienda era algo más que un conjunto de construcciones y una gran extensión de tierra: era una forma de vida. No sólo organizaba la producción del mercado, sino que también unificaba los diversos elementos del campo. Además de ser un centro de actividades económicas, la hacienda formaba el núcleo de la vida social de todas las clases y sus propietarios y administradores ejercían a menudo un poder político sustancial. En México, existían pocas áreas de la vida que no girasen alrededor del sistema de hacienda.

El establecimiento definitivo de la hacienda como la institución rural más importante fue precedido por ciento cincuenta años de desarrollo, que influyeron en las tradiciones peninsular e indígena, así como en muchos otros aspectos del dominio colonial español.

La ubicuidad de la institución, así como su prolongado desarrollo histórico hacen difícil la definición de la palabra hacienda. Durante el siglo XVII, la palabra se aplicaba a cualquier tipo de empresa productiva –de las minas y las plantas refinadoras, a los rebaños de animales con sus pastores o a las fábricas de harina, y, finalmente, a cualquier forma de explotación agrícola. En el siglo XVIII, el significado del término hacienda se había vuelto más definido, y si era utilizado sin modificación, la mayor parte de las veces era sinónimo

de un estado agrícola rural.¹ Con más exactitud la hacienda podía diferenciarse de las explotaciones más pequeñas, tales como los ranchos, al definir la como una unidad de cuando menos 2500 acres de tierra para irrigación y agricultura de temporal, pastizales, lomerías y bosques, con una fuerza de trabajo residente, ganado y otro tipo de animales, así como edificios y herramientas.² Un terrateniente nacional que añadía tierras de bosque y praderas a sus tierras de pastoreo y agrícolas podía sentirse justificado al llamar a su rancho hacienda.³ A pesar de que tales palabras sean usadas intercambiamente, un rancho se distingue generalmente de una hacienda por su tamaño más pequeño y por un grado mayor de especialización. Este era explotado principalmente por el propietario o arrendatario, y en ocasiones contaba con una pequeña fuerza de trabajo residente.⁴ A menudo los ranchos eran anexos marginales de las grandes haciendas. Del intrincado proceso histórico que diera como resultado el establecimiento del sistema de hacienda en México, parecería, como en cualquier otra empresa comercial, que los ingredientes principales eran la tierra, el trabajo y el capital. La tierra sin el capital necesario para hacerla productiva, los rebaños de animales sin la conexión con la tierra, y el trabajo sin los vínculos económicos y legales específicos con la tierra, caracterizaron al México prehacienda. No fue sino hasta el siglo XVII que las partes constitutivas de la hacienda se combinaron en una sola empresa.⁵

Ya para 1550 existían los elementos sociales necesarios para desarrollar la hacienda. Las tendencias hacia la concentración monopolista de la tierra, el trabajo y el capital, raras veces inhibían las fuerzas detractoras del pequeño agricultor, la población criolla o el pueblo indígena. El resultado de la lucha sobre el extenso dominio y sus divididos oponentes fue casi predeterminedo. El desarrollo del sistema de hacienda, entonces, se podría describir mejor mediante un examen de la tierra, el trabajo y el capital, factores que determinaron el alcance, estilo y urbanización de la hacienda.

La tierra: la impresión geográfica y la economía política

Los viajeros de la Nueva España colonial, ocasionalmente registraba sus primeras impresiones comentando sobre la enormidad del campo.⁶ Sin que importara con cuanto empeño los oficiales españoles intentarían imponer la uniformidad y el control burocrático, la inmensidad del campo fue el primer factor que los derrotó.

¹ Francois Chevalier, *La formation des grands domaines au Mexique Terre et societe aus XVI-XVII siecles* (París; Institut d'ethnologie, 1952), pp. 303, 346.

² George McCutcheon McBride, *The Land System of Mexico* ("American Geographical Society, Research Series", No. 12, Nueva York; 1923), p. 25; Juan Borde y Mario Góngora, *Evolución de la Propiedad rural en el Valle de Pruangue* (Instituto de Sociología, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1956), pp. 146-148.

³ Véase Manuel Payno, *Los Bandidos de Río Frío* (México: Editorial Porrúa, 1959), p. 122.

⁴ McBride, *The Land System of Mexico*, pp. 82-83. Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 376-377, 436.

⁵ Wooddrow Borah, *New Spain's Century of Depression* ("Iberoamericana", No. 35, Berkeley, University of California Press, 1951), p. 32.

⁶ Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 3-4.

Cualquier caracterización sobre México deberá subrayar la ubicuidad de sus montañas. Sus contornos anárquicos, retorcidos y abismales condicionaron toda vida y esfuerzo. Ellas proporcionan el trasfondo geográfico en el desarrollo del sistema de hacienda.

Dispersos sobre las cadenas de montaña, las sierras y las herraduras, se encuentran los valles y planicies que son adecuados para el cultivo. Mme. Calderón de la Barca, refirió el contraste cuando escribió: “El país es plano, pero siempre animado por las montañas de los alrededores como una pintura sin interés en un marco de diamante”.⁷

Escondidos a la vista del observador casual de los típicos valles entre las montañas, se encuentran los profundos desfiladeros llamados barrancas, los cuales cortan a través de las planicies. Tan dividido por barrancas y montañas se encuentra el valle central de México, que personas que se encuentran a menos de un kilómetro de distancia pueden existir en dos ambientes climatológicos distintos. Por ejemplo, en una caminata de quince minutos hacia debajo de una de estas abismales barrancas se podrá apreciar el sorprendente cambio en la vegetación. En el valle superior se pueden ver robles y siemprevivas, en tanto que en el fondo de la barranca existen naranjos y bugambilias.

La discontinuidad en el terreno favoreció el desarrollo de la hacienda. Las montañas servían tanto de divisores como de barreras; detrás de estas barreras y entre las barrancas los valles formaban una unidad agrícola comercial. Las tierras de los valles, por lo general, caían en manos de hombres y familias poderosas o de grupos bien organizados. Tanto económica como políticamente, éste era un desarrollo natural.

Si las condiciones pacíficas dentro de cada área iban a ser posibles, y si la tierra iba a ser rentable, entonces el control centralizado sobre una unidad extensa de tierra resultaba al menos una posibilidad histórica.

Además, la mala tierra y la precipitación irregular favorecieron el desarrollo de la hacienda. Por razón de que combinaba la cría de animales con la agricultura, la hacienda podía volver comercialmente productiva la tierra de baja calidad y la muy erosionada, utilizándola para grande rebaños de ganados y borregos. La estación de seca que dura más de seis meses en la mayor parte de México (y a menudo por varios años), fue un poderoso elemento disuasivo para las fincas de labranza familiar.⁸ Bajo el sistema de hacienda, sin embargo, los recursos podrían ser movilizados bajo el liderazgo de una persona y podía preverse contra las condiciones climatológicas erráticas.

La ley que regía la tierra, las decisiones políticas, las exigencias en las finanzas reales y la realidad social fueron tan importantes para el desarrollo del sistema de las grandes propiedades patrimoniales como lo fue el contorno de la tierra. A pesar de las intenciones que tenía la Corona de “que en la división de las pequeñas parcelas de tierra no debía

⁷ Mme. Calderón de la Barca, *Life in Mexico*, Camille Destillieres Comas, ed. (México: Tolteca, 1952).

⁸ Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 6-8.

hacerse ninguna distinción entre la gente, ya que igual tierra debía otorgarse al agricultor y a la persona común, como a la gente más importante”,⁹ La aplicación práctica del derecho español sobre la tierra acabó favoreciendo las grandes propiedades. El gobierno español permitió el crecimiento de los latifundios, en parte porque este tipo de explotación agrícola dominaba en los campos de Castilla, y en parte porque proporcionaba un fundamento para la formación de una aristocracia. De hecho, se otorgaba preferencia en las concesiones mayores de tierra a los “particulares... Otorgándose concesiones a gente de prestigio cuyos orígenes eran mejor conocidos, por los recursos económicos con que contaban y por sus importantes actividades personales”.¹⁰

En la partición inicial de las tierras agrícolas en lotes más pequeños, de aproximadamente 43 hectáreas, llamadas *caballerías*, la Corona confirió propiedades a casi todas las clases, dictando el propósito para el que éstas debían ser utilizadas y limitando los derechos de enajenación.¹¹ Al cabo de pocos años de la concesión original, el pequeño propietario tendía a enajenar la propiedad, por ejemplo, los caciques indios que habían recibido dichas concesiones, a menudo vendían sus tierras para pagar el tributo, para obtener artículos de lujo o por las presiones que sobre ellos ejercían los colonizadores blancos.¹² La inestabilidad de gran parte de la población española se reflejaba en las frecuentes transferencias de tierra.¹³ Los municipios españoles, que habían recibido cantidades de tierra, tendían a ser pobres y subpoblados y, por lo tanto, estas parcelas caían en manos de los grandes propietarios.¹⁴ Quizá como reflejo del hecho que los pequeños propietarios tendían a desaparecer, para finales del siglo XVII la Corona había aumentado el número de *caballerías* de una a dos por cada concesión, hasta seis, ocho o doce, y a menudo expedía licencias para vender simultáneamente con la concesión.¹⁵

Con frecuencia junto a las engrandecidas concesiones para tierras agrícolas se encontraba una concesión para animales, llamada diversamente el *sitio*, *asiento* o *estancia*. El tamaño de estas concesiones al principio era vago, pues sitio significaba “desde este sitio hasta donde alcanza la vista”,¹⁶ Y una estancia era “el punto donde el hombre y las manadas nómadas finalmente se detuvieron”.¹⁷ Las concesiones para cría de animales estaban

⁹ Cédula Real de 1509 según se cita en José María Ots Cabdequi, *El régimen de la tierra en la América española durante el período colonial* (“Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo”, vol. XLIII, ciudad Trujillo: editora Montalvo, 1946), p. 45.

¹⁰ Ricardo Konetzke, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispano-América, 1493-1810*, vol. 1 (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953), p. XI.

¹¹ Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 65-66. AGN, *Ramo de Mercedes*, vol. XXVI, fol. 196.

¹² Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 279-285.

¹³ *Ibid.*, p. 292.

¹⁴ C. E. Marshall, “The biird of the Mestizo in New Spain”, *HAHR*, vol. XIX (1939), p. 179.

¹⁵ Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 68, . AGN, *Mercedes*, vol. XXVII, fol. 297, vol. XXI, fol. 395; Robert C. West, *The Mining Community in Northern New Spain; The Parral Mining District* (“Ibero-Americana”), No. 30, Berkeley, University of California Press, (1949), p. 121.

¹⁶ Ots Cabdequi, *El régimen de la tierra*, pp. 64-66.

¹⁷ Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 109.

divididas en dos categorías: el sitio de ganado menor para la cría de borregos, el cual consistía en 780 hectáreas (aproximadamente 1900 acres), un sitio de ganado mayor, para el ganado y los caballos, de 1750 hectáreas (aproximadamente 4300).¹⁸ Estas concesiones, que instituyan en primer lugar los derechos limitados de pastoreo, formaron la verdadera base de la hacienda en México, una vez fijada su localización y trazadas sus colindancias.

Los que recibían las concesiones de los sitios y de las caballerías que eran mayores, con frecuencia aumentaban el tamaño de sus concesiones oficiales mediante la compra de tierra a los pueblos indios, los caciques y pequeños propietarios. Estas ventas a menudo adolecían de numerosas irregularidades legales. Más aún, para finales del siglo XVI la mayor parte de los terratenientes se habían descuidado en obtener la confirmación legal final de sus propiedades.¹⁹ Hacia finales del siglo XVI, la Corona española, alerta siempre ante las posibilidades de nuevos ingresos, decidió imponer un impuesto especial para legitimizar, o dicho en términos jurídicos, para “arreglar” estos títulos.²⁰

Este “impuesto” iba a conducir a una concentración legal de tierra todavía mayor a mediados del siglo XVII.

En 1591, el gobierno comenzó a hacer sugerencias tentativas para que se arreglaran todos los títulos. Estas sugerencias iban emparejadas con amenazas igualmente vagas de rematar la tierra a menos que se hiciera al pago. A cambio del pago la Corona propuso otorgar titularidad perpetua para garantizar al propietario sus títulos contra cualquier demanda, excepto aquellas emprendidas por los pueblos indios, y para barrer con todas las condiciones especiales de servidumbre de la tierra.²¹ Los terratenientes, ciegos al valioso presente que la Corona les otorgaba, creyeron que lo que se les pedía era que compraran sus tierras dos veces y resistieron el pago. Para los terratenientes, que a menudo eran más ricos en tierra que en especie, los arreglos representaban una pesada exacción.²² En cuestiones pecuniarias, sin embargo, la Corona sabía cómo persistir, y en 1631, cuarenta años antes de que fueran proclamados los arreglos, el rey ordenó que se recogiera el dinero bajo la amenaza de expropiación y venta pública. Se siguieron dos patrones en la compra de estos arreglos. Ya fuera que las comunidades reunieran una suma de dinero de cada uno de los terratenientes y la pagarán colectivamente a la Corona, o que los individuos ricos pagarán sus arreglos directamente. El peso de los arreglos estaba distribuido en forma desigual. Los pequeños propietarios, con un bajo ingreso en especie, a menudo tenían que vender sus tierras. Los propietarios mayores tenían menos dificultades para conseguir el dinero, ya que

¹⁸ *Ibid.*, p. 127

¹⁹ *Ibid.*, p. 176-181; Ots Cabdequi, *El régimen de la tierra*, pp. 59-60.

²⁰ Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 457. Ots Cabdequi, *El régimen de la tierra*, pp. 71-73.

²¹ Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 351-352. Ots Cabdequi, *El régimen de la tierra*, pp. 71-73.

²² Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 361-362.

sus tierras podían hipotecar ser fácilmente, o podían establecer conexiones familiares con los mineros y comerciante ricos.²³

Con la venta de esos arreglos la Corona había legalizado la concentración de la tierra en el campo, pero se multiplicaron los obstáculos para el desarrollo de un grupo independiente de pequeños agricultores y se debilitaron seriamente tanto la aldea india como el pueblo criollo. El gobierno había aplicado a la mayor parte del control sobre el campo y se había limitado al papel de mediador entre la hacienda y la aldea.

Los factores geográficos, económicos y políticos en la forma como se aplicaban al reparto de la tierra constituían sólo una de las raíces de donde crecieron las haciendas. Quizá un factor más importante fue el carácter de la gente que habitaba en la Nueva España en los siglos XVI y XVII. La naturaleza de la población tendía a impedir el desarrollo de los pequeños propietarios de tierra. Por una parte, la organización de las aldeas no se adaptaba fácilmente al pequeño tenedor independiente; por la otra, las aspiraciones del inmigrante español y de su hijo mestizo, generalmente no incluían el trabajo de la tierra. El sistema de hacienda fue capaz de acomodarse a las necesidades y costumbres tanto de los indios como de los españoles, y al mismo tiempo moldeó la fuerza de trabajo según sus propios requerimientos,

Trabajo: el campesino indígena y el caballero español

Gonzalo Fernández de Oviedo, uno de los más astutos cronistas españoles del siglo XVI, observaba en la forma como aplicaban el reparto de la tierra, que la verdadera riqueza de los indios no se encontraba en los metales preciosos sino en la fuerza de trabajo que ellos representaban. El trabajo obligatorio del nativo había sido uno de los problemas que más molestias había ocasionado a la Corona. Tanto el aspecto religioso como el jurídico se habían explorado incesantemente y debatido desde los primeros días de la conquista.²⁴ El problema del siglo XVI fue especialmente agudo porque el inmigrante español no era labriego por disciplina (ya que con más frecuencia había trabajado con animales que como campesino), o por inclinación. Éste había venido al Nuevo Mundo para mejorar su posición social.²⁵

Oviedo podía haber añadido la observación de que, cuando el indio era un labriego con residencia en un lugar fijo, el valor de su trabajo para el español se engrandecía. Esto era cierto para el valle central y el sur de México, donde, a diferencia de las tribus de las

²³ *Ibid.*, pp. 352-356.

²⁴ Lewis Hanke, *The Spanish Struggle for Justice in Conquest of America* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1949), pp. 17-36.

²⁵ Chevalier, *La formation des grands domaines*, p. 23. José Durand, "El ambiente social de la conquista y sus proyecciones en la Colonia", *Historia Mexicana*, vol. III (1954), pp. 503-511.

Antillas y el norte de México, los indios eran miembros de grupos estables acostumbrados a apoyar a una clase noble, un culto religioso y una organización de Estado.²⁶

Mediante la imposición de otro Estado, una Iglesia diferente y una clase alta nueva sobre la estructura básica de la sociedad indígena, los españoles pudieron utilizar la estructura básica de la aldea indígena para obtener trabajo y tributo. Se estableció un sistema indirecto de control español que duró hasta finales del siglo XVI, cuando el crecimiento de las haciendas resultaba un nuevo patrón de vida para el indio. Las complejidades de la organización indígena del periodo anterior a la conquista fueron simplificadas, los aspectos religiosos y de parentesco de la organización social indígena quedaron eliminados, asignándose cantidades de tierra a cada aldea. Los españoles permitieron que una clase atenuada sobreviviera en las aldeas y en ciertas regiones, modificando su estructura para que se adaptara a los principios españoles de organización política.²⁷ En él las áreas donde habían sido destruidos los grupos dominantes, los españoles los volvieron a formar permitiéndoles un limitado poder político y económico. Los comuneros indígenas se convirtieron en una masa indiferenciada de campesinos y pagadores de tributo.

A lo largo del siglo XVI, la base de todo sistema de relaciones indoespañolas siguió siendo la aldea. Los habitantes indígenas ocuparon una posición definida, pero inferior, dentro de la jerarquía de la sociedad colonial española. Legalmente ellos se encontraban custodiados por el gobierno y por lo tanto formaban una casta protegida, dentro de la cual se hallaban sujetos a un conjunto especial de leyes reglamentarias. Algunas de estas leyes protegían a los indios, tales como la inmunidad contra la Inquisición, el diezmo, la alcabala, así como el derecho de demandar a los terratenientes españoles; aunque otras leyes limitaban seriamente las libertades. A los indios se les tenía prohibido montar a caballo así como portar armas, y también eran obligados a traer la vestimenta blanca del peón como símbolo de que eran legalmente inferiores.²⁸ Además eran obligados a vivir en las aldeas y pagar tributo y servicios de trabajo a sus propios caciques así como a una variedad de españoles.

La *encomienda* y el *repartimiento* eran dos de las técnicas institucionalizadas mediante las cuales los paisanos españoles trataban con las aldeas indígenas y extraían de ellas trabajo y tributo. Bajo la *encomienda*, el gobierno español asignó ciertas aldeas al cuidado de algún español digno, quien tenía a su cargo dar instrucción a los indios respecto de los elementos de la religión cristiana y la civilización y a quien también se permitía exigir tributo y recibir los servicios de mano de obra específica.²⁹ La preocupación del gobierno por el bienestar

²⁶ José Miranda, *El tributo indígena en la Nueva España durante el siglo XVI* (Colegio de México, México; Fondo de Cultura Económica, 1952), pp. 23-36; Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 246-247.

²⁷ Charles Gibson, *Tlaxcala in the Sixteenth Century* (New Haven; Yale University Press, 1952), pp. 104-122.

²⁸ Silvio Zavala y José Miranda, "Instituciones indígenas en la Colonia", *Memorias del Instituto Nacional Indigenista*, vol. VI (México, 1954), pp. 62-67; Wilhelm Rosener, *The Spanish Colonial System*, E. G. Bourne, tr. (Nueva York; Henry Holt, 1904), pp. 6-8; Knetzke, *Documentos*, vol. II, pp. 11-13, 62-63.

²⁹ Clarence Haring, *The Spanish Empire in America* (Nueva York; Oxford University Press, 1947), pp. 44-45; José Miranda, *El tributo indígena*, pp. 179-180.

del indio bajo la encomienda, condujo a que se tratara de regular, y finalmente de abolir esta institución.³⁰ Aunque resultará imposible la inmediata destrucción de la encomienda, el gobierno redujo su importancia al adquirir el control de la oferta de mano de obra mediante una forma de repartimiento. Este era un servicio de mano de obra controlado por el gobierno y presidido por un juez independiente.³¹

La evasión de los reglamentos reales respecto a la utilización de la mano de obra indígena era casi inevitable. El repartimiento intento comprometer los intereses en conflicto y presentó una solución que no era satisfactoria ni para el indio ni para el español. El propietario de hacienda español, cuya importancia había aumentado hacia fines del siglo XVI, resintió las restricciones del repartimiento por razón de que él recibía un número ilimitado de hombres que a menudo no podían trabajar el tiempo suficiente para cultivar sus cosechas.³² Los habitantes indios contaban con una multitud de obligaciones que cumplir. Aunque las epidemias y las deserciones habían reducido drásticamente el tamaño de la comunidad indígena, no hubo una relajación de sus obligaciones.³³ Los tributos, los servicios del repartimiento, la mano de obra en las minas y una campaña gigantesca de construcción de iglesias socavaron la fuerza numérica de la población nativa. Es posible especular que cuando un hacendado ofrecía subsistir como un simple empleado en lugar de muchos españoles, cada cual con derechos sobre la mano de obra de la aldea, algunos indios habrían preferido este arreglo y habríanse ofrecido como voluntarios para vivir en las tierras de la hacienda.³⁴

Las aldeas indígenas originales, sin embargo, continuaron existiendo, pobres en cultura, con frecuencia desposeídas de todo, menos una pequeña parcela de tierra, a menudo incapaces de sostener a su población, pero “constituyendo obstáculos pasivos para la expansión de los grandes dominios”.³⁵ Algunas veces, sin embargo, las haciendas sancionaban la existencia de estas aldeas, ya que abastecían con mano de obra temporal sin

³⁰ *The Encomienda in New Spanish Forced Native Labor in the Spanish Colonies 1492-1500* (Berkeley; University of California Publications in History), vol. XIX (1929); and Silvio Zavala, *La Encomienda Indiana* (Madrid; Centro de Estudios Históricos, Sección Hispanoamericana), vol. II (1935).

³¹ Lesley Byrd Simpson, *The Repartimiento System of Native Labor in New Spain and Guatemala* (“Ibero-Americana”, No. 13, Berkeley; University of California Press, 1938), pp. 7-24, 93-96; Silvio Zavala, “*Orígenes Coloniales del Peonaje en México*” en *Estudios Indianos* (México; Colegio México, 1948), pp. 319-322.

³² Silvio Zavala y María Castelo, *Fuentes para la Historia del trabajo en Nueva España*, vol. II (1579-1581) (México; Fondo de Cultura Económica, 1939), pp. VII, 252-256. También vol. III (1587-1588 y 1590-1591), 1940, pp. VI-IX.

³³ Sheburne F. Cook and Woodrow Borah, *The Indian population of Central Mexico; 1531-1610* (“Ibero-Americana” Berkeley; University of California Press, 1960), pp. 48-49; George Kubler, *Mexican Architecture of the 16th. Century* (New Haven; Yale University Press, 1948), vol. I, pp. 37-39; Kubler, “*Population Movements in Mexico; 1520-1600*”, *HAHR*, vol. XXII (1942), pp. 606.643.

³⁴ Borah, *New Spain's Century of Depression*, p. 42.

³⁵ Chevalier, *La formation des grands domaines*, p. 290.

incurrir en el gasto de un mantenimiento anual.³⁶ Más aún, en una forma atenuada, la organización de la aldea parece haber sido trasplantada a la hacienda en la forma de la ranchería, pequeña secciones de tierra encerrada dentro de los límites de la hacienda y trabajada por campesinos de subsistencia. Los labriegos que ocupaban la ranchería podían haber obrado como medieros, arrendatarios, utilizando las tierras sin costo para el hacendado, ya que ellos debían servicios de mano de obra a la hacienda.

El sistema de hacienda fue substituido por la encomienda y el repartimiento como un método para estabilizar la fuerza de trabajo indígena, el sistema también servía al mismo propósito para el inmigrante español y para sus hijos el mestizo y el criollo. Un proceso evolutivo, sin embargo, precedió el asentamiento parcial de la población no-indígena dentro del sistema hacienda.

El vínculo principal que reconocía el inmigrante español era el de parentesco y estos vínculos eran la base de su parcial estabilidad.³⁷ Los vínculos personales a menudo se originaban en España antes de emprender la jornada hacia el Nuevo Mundo. Los oficiales españoles navegaban con un séquito de parientes y otras personas apegadas a ellos. Naturalmente, los parientes de los conquistadores originales no pasaban por alto esas oportunidades para mejorarse ellos mismos y se encontraban entre aquellos que se amotinaban en los barcos que salían de España. Este cuerpo de hombres fue la primera generación de “hombres de confianza”, que a menudo fueron indispensables para la operación de las empresas privadas y públicas de la Nueva España. Si estos hombres desempeñaban funciones de utilidad, y muchos de ellos lo hacían, tenían que ser recompensados por sus servicios.

Otro grupo de inmigrantes españoles se convirtieron en criadores de ganado en las haciendas. Estos eran los hombres que habían llegado al Nuevo Mundo sin contactos verdaderamente importantes. Con frecuencia podían apegarse a la economía familiar de algún compatriota más afortunado, convirtiéndose ya fuera en criados, dependientes, o paniaguados (aquellos que comían o bebían en la mesa de un potentado).³⁸ Este era un grupo no oficial cuyo número aumentó con los años debido a la inmigración española y a la cantidad cada vez mayor de mestizos.³⁹

Los oficio de arriero y criador de ganado se adaptaban admirablemente tanto a sus habilidades como a sus inclinaciones. En los comienzos de la colonia, con excepción de la minería ninguna otra industria ejercía mayor atracción para los españoles que la crianza de

³⁶ Eric R. Wolf and Sidney W. Mintz, “*Haciendas y plantations in Middle America and the Antillas*”, *Social and Economics Studies*, vol. VI (1957). Pp. 391-392.

³⁷ Ots Capdequi, *El régimen de la tierra*, p. 47; Chevalier, *La formation des grands domanines*, pp. 24, 28, 32.

³⁸ *Ibid.*, pp. 34, 72.

³⁹ Borah, *New Spain's Century of depression*, p. 29.

ganado... “indudablemente esta fue la industria más lucrativa que practicaron los conquistadores y los pobladores de la Nueva España”.⁴⁰

La crianza de los animales era un elemento esencial para la economía de la Nueva España en los siglos XVI y XVII. El ganado, los caballos, las mulas y los borregos proporcionaban subsistencia y empleo, y, además, eran esenciales para la operación de los mismos. Las pieles de ganado eran valiosos artículos de exportación.⁴¹

Cuando se fijó el tamaño y la extensión de la estancia para los animales a finales del siglo XVI, y cuando a ésta se añadió la tierra de cultivo, el español, el criollo y el mestizo tendían a regionalizarse dentro de sus fronteras. Junto con los peones indígenas que trabajaban en el campo, estos “hombres a caballo” constituían la fuerza de trabajo de la hacienda.

Capital: los ricos y la inversión en la tierra

Una cierta cantidad de capital fue el agente catalizador para la organización inicial de la hacienda en México. Los recursos financieros eran esenciales para la acumulación tanto de la tierra como de la fuerza de trabajo. La construcción de almacenes, establos, viviendas, trabajos de irrigación y el abastecimiento de ganado, así como otras partidas incontables para la construcción de las haciendas requerían de una inversión adicional.⁴²

En el siglo XVIII, la encomienda podía ser rentable si un individuo poseía suficientes aldeas prósperas. La demanda europea exigía los indios un alto nivel de productividad.⁴³ El encomendero podía acumular dinero para comprar tierra, ya fuera por la venta de mercancías que recibía como tributo, o de los pagos en especie por el mismo concepto.

Los oficiales reales, el segundo grupo importante en acumular tierra, recibía diversas remuneraciones por sus cargos. Estos hombres a menudo activos, con educación y afán de empresa, fueron responsables de un importante desarrollo agrícola en la Nueva España. A pesar de la prohibición legal que existía respecto de tales actividades, muchos oficiales acumularon tierras y las vendieron al término de sus funciones con excelente ganancia. Hacia finales del siglo XVI, a medida que la venta de los puestos públicos aumentaba, los oficiales comenzaron a recaudar requisitos previos extralegales por el ejercicio de su empleo, lo cual los enriquecía y les facilitaba la compra de más tierra.⁴⁴

⁴⁰ José Miranda, “Notas sobre la introducción de la mesta en la Nueva España”, *Revista de Historia de América*, No. 17 (junio, 1944), p. 6.

⁴¹ Charles Julian Bishko, “The Peninsular Background of Latin American Cattle Ranching”, *HAHR*, vol. XXXII (1952), p. 514

⁴² Jan Bazant, “*Feudalismo y capitalismo en la Historia de México*”, *Trimestre Económico*, vol. XVII (1950), pp. 89-98

⁴³ José Miranda, *El tributo indígena*, pp. 186-209.

⁴⁴ Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 159-166.

La debilitada posición de las aldeas indígenas independientes y de los municipios españoles aunada al deseo de vender de los modestos propietarios de parcelas, que incluían una o dos caballerías, permitía a los encomenderos y oficiales reales comprar propiedades adicionales que se agregaban a las ya considerables concesiones que habían recibido del gobierno. Para estos potentados la acumulación de fuerza de trabajo no era difícil. Ambos grupos tenían el contacto necesario con las aldeas indígenas.

El capital que emanaba de las principales instituciones e individuos de la Nueva España fue lo que estableció las haciendas. Para acumular tierra, ya fuera mediante concesiones reales o mediante las compras a los tenedores originales y el pago de los arreglos; para obtener una fuerza de trabajo mediante un sistema de endeudamiento, y, finalmente, para invertir en equipo todo requería del poder económico. En las últimas décadas del siglo XVI y a lo largo del XVII, aquellos que poseían recursos de capital organizaron las haciendas y compraron las unidades existentes.

II los años de formación en la región de Hueyapan, 1550-1700

Introducción

Poco tiempo después de la conquista de México en 1521, los españoles reunieron y exportaron las reservas de oro y plata de siglos que los indios habían acumulado y se volvieron a la explotación de los metales preciosos que no habían sido previamente excavados. Con el descubrimiento sucesivo de los centros de yacimientos de plata y el comienzo de las operaciones mineras, surgió un nuevo patrón de colonización que no había sido planeado.¹ Los pueblos formales que se habían formado en los lugares estratégicos a menudo quedaron vacíos de sus escasos habitantes por las migraciones generales a las minas, en tanto que crecían *los Reales de minas*.² En torno a cada campamento minero surgieron los establecimientos agrícolas y se desarrolló el mercado regional.³ La minería creó la demanda económica que tenía que satisfacerse parcialmente con la producción agrícola de las inmediaciones. El alimento para los mineros y el forraje para los animales, la sal y el carbón de leña para refinar, madera para apuntalar la mina, las mulas, el sebo, los cueros y otras mercancías tenían que ser de fácil disponibilidad si las operaciones mineras iban a ser productivas.

La formación de una economía regional de mercado fue sólo una de las formas que afectaron las zonas agrícolas circunvecinas. La tenencia de la tierra, los patrones poblacionales y el crecimiento de las haciendas en el norte y partes del centro, respondieron al desarrollo de la minería. Entre 1551, cuando fueron descubiertas las minas de Pachuca y Real del Monte, y 1700, cuando se establecieron las primeras familias mineras en la región de Hueyapan, se establecieron métodos de interrelación entre las minas, las aldeas y las haciendas. Las instituciones típicas de dominación colonial española en el campo fueron configuradas y modificadas por las minas.

Fue durante los años 40 del siglo XVI que se descubrieron los ricos yacimientos en la Nueva España, y cuando comenzó la producción de plata, que se había convertido en el símbolo de las riquezas de México. Las minas de plata, vinculadas con la historia de la región de Hueyapan, se encuentran localizadas en las sierras de Pachuca, una de las cadenas más hacia el oeste de la sierra Madre oriental. Descubiertas hacia finales de 1551, las minas fueron registradas en 1552.⁴ Pachuca y sus minas adyacentes en el pueblo del Real del Monte, localizadas un poco más de 50 millas al noroeste de México, eran el centro de las

¹ J Lloyd Mechem, "The Real de Minas as a political Institution", HAHR, vol. VII (1927), pp. 48. 62-63

² Eric R. Wolf, "La Formación de la Nación: Un ensayo de formulación", *Ciencias Sociales*, vol. 4 (1953), II, pp. 99-102; Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 42-43, 404.

³ Luis Chávez Orozco, "La irrigación en México", *Problemas agrícolas e industriales en México*, PAIM, vol. II (1950), p. 18.

⁴ Henry R. Wagner, "Early Silver Mining in New Spain", *Revista de historia de América*, No. 14 (1942), p. 61.

vetas de plata reputadas como las mayores del mundo.⁵ En 1550 Pachuca era una entidad reconocible sólo como población indígena.⁶ Se encuentra situada a una altura de 2742 metros y su nombre proviene de sus rasgos geográficos principales —un estrecho paso o apertura de las montañas—. Real del Monte, algunos kilómetros más lejos, parece estar asido precariamente a los flancos de la cordillera. Sólo la atracción de los metales preciosos pudo haber fomentado el desarrollo de grandes ciudades en la zona.⁷

La topografía de la región minera no favorecía sino muy poco a la agricultura; el abastecimiento de agua no era abundante y no había suficiente población indígena de dónde extraer fuerza de trabajo. Estos recursos, vitales para la explotación minera, tenían que traerse de fuera de la sierra de Pachuca. El valle de Hueyapan era una fuente de abastecimiento para estas necesidades. El valle era accesible bajando por la ladera este de la sierra de Pachuca, siguiendo una estrecha cañada que voltea en dirección noreste y se ensancha en Omitlán y Velasco, para finalmente convertirse en un extenso valle aproximadamente a 16 kilómetros de Real del Monte.⁸

Este valle, el cual se ha llamado la región de Hueyapan y Regla, contrasta satisfactoriamente con la región de Pachuca. El frío, los vientos desagradables, la humedad, la espesa niebla y las frecuentes inundaciones es lo que caracterizan el clima de Pachuca. El área que rodea al pueblo es tierra infértil. El valle de Hueyapan, que es aproximadamente 66 metros más bajo, disfruta de un clima uniforme, precipitación cálida, y una tierra moderadamente productiva, con agua para irrigación. Las montañas que rodean el valle se hayan densamente arboladas y sirven como barrera contra los vientos destemplados.

El valle en sí tiene una longitud aproximada de 48 kilómetros, elevándose gradualmente en dirección este hacia las montañas que rodean Tulancingo. Es un extenso valle, con algunas lomas dispersas e irrigado por seis ríos o corrientes. Algunas de estas corrientes se juntaban (antes de la construcción de la presa en San Antonio en los comienzos del siglo XX) en una de las orillas para formar una caída de agua que se precipitaba dentro de una barranca en forma de “hemiciclo y formada por columnas de basalto que alcanzaban una altura de 25 a 30 metros”.⁹ Esta barranca forma un sistema hidráulico natural que conecta la región por el este con el río Tulancingo y por el norte con el Metztitlán. En las barrancas que rodean el

⁵ Walter Howe, *The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821* (“Harvard Historical Studies”; vol. LVI, Cambridge; Harvard University Press, 1949), pp. 6-7.

⁶ Miguel Othón de Mendizabal, “*Los minerales de Pachuca y Real del Monte en la época colonial*”, *Trimestre Económico*, vol. VIII (1941), p. 254.

⁷ Miguel Othón de Mendizabal, “*Minería y Metalurgia Mexicanas, 1520-1943*”, *En obras completas*, vol. V (México, 1946), p. 32.

⁸ Véase mapa I. México: Secretaría de Fomento, Instituto Geológico de México, boletines Nos. 7, 8, 9; José G. Aguilera, *El Mineral de Pachuca*, 1897, pp. 21-24.

⁹ Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos* (México: Editorial Patria, 1950), 9.709.

valle, la temperatura es caliente, crecen las cosechas tropicales y existe un contraste climatológico con el valle de arriba.¹⁰

Existen dos aldeas indígenas, Huasca y Acatlán, en cada extremo del valle de Hueyapan. Huasca o Guascaloya (que quiere decir "lugar de la felicidad y del gozo") fue y aún continúa siendo una aldea inusitadamente pequeña. Sus rasgos naturales los constituye un bellissimo torrente conocido como el río Huasca en una de cuyas márgenes está construida la aldea, con vista al cerro de las navajas, una de las montañas más impresionantes de la Sierra Madre. A una distancia de caminata se encuentra un lago de claridad natural y un magnífico bosque que abarca aproximadamente 1½ kilómetros cuadrados de tierra. Las fuentes naturales de agua en los alrededores de Huasca atrajeron pronto a los mineros españoles, en tanto que Acatlán era más típicamente como las grandes aldeas estables de gran parte de los distritos agrícolas del centro de México. Acatlán era principalmente una comunidad agrícola y su relación con las minas consistía principalmente en el envío de trabajo forzado. En los primeros tiempos de la colonia, ambas aldeas contaban con un número de dependencias parecidas a lo que sería una ranchería moderna.

Otros dos pueblos, Tulancingo y Atotonilco el Grande, han tenido una relación estrecha con el valle de Hueyapan. Tulancingo, segundo en tamaño después de Pachuca en el Estado de Hidalgo, se encuentra como a siete kilómetros de Acatlán y está unido a la región por el sistema de drenaje de Metztlán. Atotonilco el Grande, como a 20 kilómetros de Huasca, era una aldea indígena, tenía algunas pequeñas minas además de su agricultura y desde los tiempos prehispánicos había dominado administrativamente la región hacia el norte y oeste de Huasca.¹¹

La colonización española en el siglo XVI en el valle de Hueyapan

La colonización del valle de Hueyapan comenzó dos décadas después del descubrimiento de las minas.¹² La orden de los agustinos comenzó a hacer prosélitos en la región en 1536, empezando por Atotonilco el Grande. Construyeron iglesias y gozaron de la preeminencia del inicio a lo largo de toda la región. Ellos habían castellanizado parcialmente a los indios

¹⁰ García Cubas, *El libro de mis recuerdos*, p. 713, Sara Cantú Treviño, "Monografía sobre la vega de Metztlán en el Estado de Hidalgo", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, No. 75, 76 (1953), p. 19; México: Secretaría de Fomento, Ramón Almares, director, *Memoria de los trabajos ejecutados por la comisión científica de Pachuca* (México: Andrade y Escalante, 1865), pp.176-179; México: Secretaría de la Economía Nacional: *Departamento de Estudios Económicos, Geografía económica del Estado de Hidalgo* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1939), pp. 9-11.

¹¹ Miguel Othón de Mendizábal, "La evolución del valle del Mezquital", En *Obras Completas*, vol. VI (México: 1947), p. 47; César Lizardi Ramos, "Arqueología del valle de Tulancingo", *Cuadernos Americanos*, vol. XVII (1958), pp. 101-126; R. H. Barlow, *The Extent of the Empire of the Cultura Mexica* ("Ibero-Americana", No. 28; Berkeley; University of California Press, (1949), pp. 64-65.

¹² Miguel L. Hidalgo, *El Estado de Hidalgo; de su Historia y de sus Leyendas* (Pachuca, 1926), pp.6-8.

antes de que fueran descubiertas las minas.¹³ Se distribuyeron encomiendas a los españoles en la década entre 1530 y 1540.

De los primeros cuatro hombres que gozaron los derechos de encomienda, sólo uno de ellos dejó huella permanente en la región. Esto fue Pedro de Paz, primo de Hernán Cortés, que había llegado a la Nueva España en 1525 y era contador de profesión.¹⁴ Paz fue favorecido por varias circunstancias afortunadas, común para muchos inmigrantes españoles; era pariente de un conquistador; encomendero con título de tres aldeas, así como también oficial real. Además de estas cualidades Pedro de Paz demostró tener habilidad para el acaparamiento de propiedades muy rentables, incluyendo tiendas y casas en el zócalo de la ciudad de México, así como en otras manzanas centrales, minas en Sultepec, propiedades sobre el Pánuco, Michoacán y en la región de Hueyapan.¹⁵

En 1558, siete años aproximadamente después de que fueran descubiertas las minas, Pedro de Paz comenzó a poner las bases del sistema de hacienda en el valle al obtener dos sitios de ganado mayor que llevaban el nombre de Hueyapan y localizados un poco vagamente cerca del cerro de Aguatepec. La mitad de estas tierras habían sido concedidas a Paz por el gobierno y la otra mitad, en las inmediaciones de Acatlán, le habían sido dadas por los indios de Huasca. Estos sitios, originalmente utilizados para ganado, fueron la base de San Juan Hueyapan, la hacienda más antigua de la región.¹⁶ Además, poseía un sitio de ganado menor para la crianza de borregos en Alcholya, y doce caballerías adicionales de tierra agrícola diseminadas entre Acatlán y Huasca. Esta tierra estaba equipada con casas, herramientas y bueyes. Parte de la tierra parece haber sido irrigadas debido a que ahí se cultivó el trigo y el maíz. Paz poseía esclavos que le trabajaban la tierra. Todas estas tierras se hallaban pobladas con ganado, ya que cuando menos cincuenta mulas fueron alquiladas a las minas y más de cincuenta cabezas de ganado pastaban en las planicies.¹⁷

Después de 1557, la fecha en que Pedro de Paz recibió las primeras concesiones, otros españoles comenzaron a acumular tierras. Sin embargo, cuando los indios protestaban por el número y tamaño de estas concesiones, el gobierno con frecuencia las revocaba. Durante las décadas de 1560 y 1570 grande era la pasión del gobierno por proteger a los indios. Por ejemplo, las concesiones a Luis de Castro de cuatro sitios de ganado mayor y un molino

¹³ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México* (México: Editorial Jus, 1947), pp. 172-173; Federico Gómez de Orozco, "Monasterios de la orden de San Agustín en Nueva España; siglo XVI", *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, vol. I (1927), pp. 40-54.

¹⁴ Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España*, vol. IX (México: Antigua Librería Robredo, 1939), p. 3.

¹⁵ Francisco de Icaza, *Conquistadores y pobladores de la Nueva España*, vol. I. (Madrid: *El adelantado de Segovia*, 1923), No. 401, p. 209; José L. Cossío (ed.), "Testamento de Pedro de Paz", *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 5ª. Época (1919), pp. 563-576.

¹⁶ AGN, *Tierras*, vol. 1497, fols. 27r. 30v, 31v.

¹⁷ Cossío (ed.), "Testamento de Pedro de Paz", *Boletín de Geografía y Estadística*, pp. 469-470, Lesley Byrd Simpson, *Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century* ("Ibero-Americana", No. 36; Berkeley; *University of California Press*, 1952), pp. 40-51.

fueron invalidadas. Una gran concesión a Juan de Águila fue revocada. A Fernando Dávila se le ordenó que evacuara la estancia de las existencias de ganado por concesiones hechas a los indios.¹⁸

En lazo de continuidad en el desarrollo del sistema de hacienda surge con Pedro de Paz y aquellos que heredaron sus propiedades. De manera que se prolongará su título particular sobre las encomiendas, que por ley se limitaban a dos generaciones, Paz siguió la práctica de muchos encomenderos viejos y se casó en su lecho de muerte. Martín Cortés, su sobrino, lo persuadió para que se casara con Francisca Ferrar, la azafata de la esposa de Cortés.¹⁹ Doña Francisca casó posteriormente con el segundo hijo del conquistador Andrés Tapia.²⁰ (Probablemente los Tapia disfrutaron del producto de las encomiendas de Atotonilco el Grande, Acatlán y Huasca, que al tiempo de ese matrimonio tenían todavía como 5000 habitantes que pagaban tributo).²¹ Su hijo, Andrés Tapia y Ferrar, se hizo cargo de las encomiendas alrededor de 1590.²² Para esta época las encomiendas habían perdido valor tanto por el descenso de la población indígena como por los reglamentos del gobierno.²³

Las actividades de los Tapia --Andrés Tapia Ferrar y su heredero, Tapia y Carvajal-- hacen puente entre los siglos XVI y XVII en la región de Hueyapan. Mientras ellos aún continuaban con el título de encomenderos, se concentraron en la acumulación de tierra, organizando la producción agrícola y especulando con bienes raíces. Ellos ejercieron el control político mediante la preservación de sus cargos públicos en Tulancingo y Acatlán, compensando en esta forma su decreciente poder como encomenderos.²⁴

Entre los años 1592 y 1615, los Tapia recibieron enormes concesiones de tierra en las inmediaciones de todas sus aldeas encomendadas; de hecho, casi toda las haciendas de la región incluyan una concesión a los Tapia y esta concesión generalmente es la mayor en los títulos oficiales de la hacienda. Comenzando con la región de Huasca, Tapia y Ferrar recibió una concesión de nueve caballerías y una estancia dentro de una de las despobladas

¹⁸ José L. Cossío, *Apuntes para un diccionario de historia y geografía del distrito de Tulancingo* (México: *Publicación de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1946), p. 38; AGN, *Tierras*, vol. 1497, fols. 27r. 31v.; AGN, *Mercedes*, vol. VIII, fol. 38r.

¹⁹ Baltazar Dorantes de Carranza, *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles* (México: Museo Nacional, 1902), pp. 309, 374.

²⁰ Francisco Fernández del Castillo, *Tres conquistadores y pobladores de la Nueva España...* (México: *Publicaciones del Archivo Gral. de la Nación*, 1927), vol. XIX, pp. 149, 189, 212-213; Edmundo O'Gorman, "Catálogo de pobladores de Nueva España, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. XIII (1942), p. 477.

²¹ Francisco del Paso y Troncoso, *Paneles de Nueva España, segunda serie, Geografía y Estadística* (Madrid: *Sucesores de Rivadeneyra*, 1905-1906

²² Dorantes de Carranza, *Sumaria Relación...* p. 309

²³ Cook and Borah, *The indian population of central Mexico; 1531-1610*, p. 59, Silvio Zavala y María Castelo, *Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España* (México: Fondo de Cultura Económica, 1940), vol. III, p. 150; contiene una petición de Tapia y Ferrar para el trabajo agrícola de las tierras que poseían en encomienda.

²⁴ AGN, *Mercedes*, vol. VIII, fol. 264; Cossío, *Apuntes para un diccionario de... Tulancingo*, p. 104

aldeas de los alrededores de Huasca. Esta concesión fue la base de la hacienda de San Miguel.²⁵ La hacienda de Totoapa el Grande se formó en gran medida por una concesión de 5½ leguas de tierra (alrededor de 21 km²) cerca de Acatlán.²⁶ Tapia recibió aproximadamente 2300 acres que fueron la base de la hacienda de la Venta,²⁷ Cerca de la aldea de Santo Tomás, en el camino a Atotonilco el Grande. En el año 1615, Tapia y Carvajal recibió seis estancias en Atotonilco de Grande y tres estancias en Huasca, más otras cuatro caballerías y dos estancias adicionales en Acatlán.²⁸

Al mismo tiempo que los Tapia acumularon títulos, también vendieron tierras equipadas con instalaciones, herramientas y animales. Las propiedades que vendieron contaban con una fuerza de trabajo residente cuya presencia se estipulaba en la escritura como transferencia por las "deudas de los indios".²⁹

La habilidad de los Tapia para acumular tierras y trabajo la determinó en parte en la debilidad de las aldeas indígenas. Hasta los últimos años del siglo XVI, la clave de la política indígena del gobierno había sido la preservación de la integridad de las aldeas. Al garantizar los derechos comunales de las aldeas indígenas mediante las diversas categorías de la tierra, quedaba una cuestión sin resolver que atañía a la posición no de las cabeceras como Acatlán, sino de las dependencias. Estas agrupaciones más pequeñas de indios no eran reconocidas legalmente, y su existencia se veía amenazada por las concesiones de tierra que recibían los españoles, quienes acababan por absorberlos o desplazarlos. El gobierno solucionó este asunto mediante la Ley de Congregación Civil que se aplicó en México entre 1598 y 1606 y en Acatlán en 1603. Esta pieza de legislación decretaba que los habitantes de las dependencias fueran desocupados y reagrupados en las aldeas centrales.³⁰

En el año de 1603, la población de las siete dependencias de Acatlán fue reunida en un centro, y una pequeña cantidad de tierra habría de ser asignada para abastecer a los habitantes adicionales.³¹ Para las aldeas de Acatlán y Huasca la pérdida de tierra no era demasiado seria, ya que la población se había reducido en por lo menos la mitad entre 1568 y 1595.³² La ley de Congregación representaba el reconocimiento tácito del gobierno de la

²⁵ AGN, *Tierras*, vol. 1704, expediente 1, fol. 173; AGN, *Mercedes*, vol. XVII, fol. 216.

²⁶ AFTNC, *Expediente Totoloapa el Grande*; AGN, *Mercedes*, vol. XXVI, fol. 325^f.

²⁷ AFTNC, *Expediente Hacienda de la Venta*; AGN, *Mercedes*, vol. XXVI, fol. 196^v.

²⁸ AGN, *Mercedes*, vol. XXX, fols. 50^r, 92^v, 236^r.

²⁹ AGN, *Tierras*, vol. 1704, expediente 1, fol. 174^f.

³⁰ Howard F. Cline, "Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606", *HAHR* vol. XXIX (1949), pp. 349-369; Lesley Byrd Simpson, *Studies in the Administration of the Indians in New Spain*, parte II ("Ibero-Americana", No. 7; Berkeley: University of California Press, 1934), pp. 31-46.

³¹ AGN, *Tierras*, vol. 1497, fol. 61^r.

³² Zavala y Castelo, fuentes de trabajo, vol. VI, pp. 117-120; Mendizábal, "La Minería y la Metalurgia Mexicanas, 1520-1943" En *Obras Completas* (México, 1946), vol. V, pp. 34-36. Cook and Borah, *The Indian Population of Central Mexico: 1531- 1610*, p. 59.

realidad social del campo mexicano, en donde la aldea indígena era débil y el propietario de tierra español era fuerte.³³

El siglo XVII: Los primeros años

Al principio del siglo XVII se había establecido un patrón en la tenencia de la tierra: el dominio económico por una sola familia. Esta característica habría de recurrir varias veces en la historia de la región hasta el siglo XX. Para el año 1615, cuando los Tapia recibieron la última concesión de tierra registrada, el contorno preciso de las haciendas en la región no había aparecido todavía. En el proceso de construcción de las haciendas, labor que los Tapia sólo habían comenzado, emergieron otros rasgos de la historia rural y social de México. La desintegración parcial de las haciendas cuando no existía ninguna familia poderosa en la región, las relaciones de la élite local con la tierra y la empresa económica, así como la presencia de diversas familias aristocráticas en la región, delinearon los posibles patrones en la formación, el control y el deterioro de las haciendas.

Se ha extraviado gran parte de las fuentes materiales para una reconstrucción cronológica de la historia de las antiguas concesiones de Pedro de Paz en el valle de Hueyapan, aunque son claras ciertas tendencias. Para 1603, parte de la tierra parece haberse dispersado y el resto se había convertido en posesión de un Juan Sabogal. Diez años después, Sabogal compró tierras de la aldea de Huasca. Para el año 1643, cuando el gobierno insistió en el arreglo de los títulos en la región, los herederos de Sabogal eran propietarios de parte de la tierra, aunque la mayor parte de ésta pertenecía a un tal Arrieta de Espinada, quien también era el oficial encargado de medir la tierra.³⁴ Ninguno de los dueños participaron en el arreglo colectivo de 1643, pero ambos siguieron conservando la tierra hasta que los arreglos de 1665 hicieron surgir una nueva crisis. Ese mismo año, la tierra cambió tres veces de dueño y finalmente pasó a manos de Juan López de Hinojosa. Estas complicadas transacciones ocasionaron que otra vez se evadiera el pago de los arreglos. Juan López de Hinojosa continuó siendo dueño de la propiedad hasta algún tiempo entre 1695 y 1700, cuando se impuso un nuevo conjunto de arreglos. Aunque el gobierno extrajera de él veinticinco pesos, su título no estaba aún asegurado; poco tiempo antes de que finalizara el siglo XVII, vendió sus posesiones a Nicolás Durán de Huerta.³⁵ Estos exigüos registros sobre la historia de San Juan Hueyapan durante el siglo XVII indican las dificultades que encaraban los dueños marginales para conservar posesión de sus tierras bajo la presión del "impuesto" de los arreglos.

Las tierras más próximas a las aldeas establecidas se convirtieron en conocidas haciendas antes de 1700. El proceso se aceleró en la región de Huasca por la proximidad entre la aldea

³³ Charles Gibson, "The Transformation of the Indian Community in New Spain, 1500-1810", *Journal of World History*, vol. II (1955), pp. 581-607; François Chevalier, "Les municipalités indiennes en Nouvelle Espagne, 1520-1620", *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. XV (1944), pp. 352-368

³⁴ AGN, *Tierras*, vol. 1497, fols. 66^v-68^v.

³⁵ *Ibid.*, fols. 33^v, 71^r; también vol. 1498, cuaderno No. 4; vol. 2570, 2a. parte, Expediente I, fol. 30^r.

y las minas y por la abundancia de agua que existía. La historia de las haciendas tanto en el este como en el oeste de Huasca, así como en las barrancas, se haya íntimamente relacionada con los cambios en la fortuna de una familia de nombre Escorcía.

El fundador de la familia, Domingo Escorcía, aparece primero en los registros de 1609 como el comprador de dos grandes bloques de tierra que le vendió Nicolás de Acosta, quien mantuvo el título original de esta tierra de la concesión hecha a Andrés Tapia y Ferrar en 1592 cerca de la despoblada aldea de San Miguel. En los diecisiete años que siguieron a la entrega de la concesión, esta propiedad o había aumentado a ocho caballerías (de dos que tenía) y ahora incluía un potrero con nueve caballerías más y un sitio de ganado mayor. Acosta recibió 7000 pesos en instalaciones a cambio de esta propiedad.³⁶

Como la mayoría de los terratenientes de cierta prominencia, el nombre de Escorcía reaparece en los registros de la década de 1640, cuando la Corona requería que todos los títulos de propiedad fueran registrados. Pedro Aguirre Escorcía, el heredero de Domingo, invirtió 130 pesos en un arreglo. La extensión total de sus tierras alcanzaba ahora alrededor de 13000 acres, considerablemente más tierra que la vendida por Acosta al padre de Escorcía.³⁷ La tierra ya no se medía principalmente en caballerías, sino en las unidades mayores de sitios. En tanto que la cantidad de tierra se había incrementado, la descripción de ésta indica que él la utilizaba en su mayoría para borregos, mulas y agricultura de temporal, y no para ganado, caballos y cosechas tales como el trigo, el cual requería de irrigación para crecer.

Escorcía fue el primer residente que concibió utilizar la energía hidráulica de su tierra con el objeto de construir una hacienda para refinar metales.³⁸ Cuando Escorcía falleció, su viuda, Doña Inés de Soria, contaba con el suficiente capital para comprar más tierras y pagar al gobierno 60 pesos para arreglar sus títulos.³⁹

Con la tercera generación de Escorcía, las fortunas familiares declinaron a abruptamente. En 1676, Diego, el hijo de Pedro Aguirre Escorcía, tenía un juicio en su contra por una deuda en la ciudad de México.⁴⁰ Mediante la hipoteca de dos haciendas a favor de un empresario minero de Real del Monte, Isidro Tello, Diego contemporizó con la bancarrota.⁴¹ Pero resultó incapaz para hacer frente siquiera a sus obligaciones mínimas, tales como los diezmos. Pidió prestado dinero al cacique indio de Huasca y arrendó tierras a

³⁶ AGN, *Tierras*, vol. 1704, Expediente I, fols. 171^r-174^f, 175^r.

³⁷ AGN, *Tierras*, vol. 1704, Expediente I, fols. 88^v, 115^v.

³⁸ *Ibid.*, fols. 10^{r-v}, 88^v-94^v, 176^v.

³⁹ El terreno fue adquirido en 1675; había un *sitio* para ganado menor y diez *caballerías*. *Ibid.*, fols. 180^r, 181^v.

⁴⁰ AGN, *Tierras*, vol. 1704, Expediente I, fols. 180^r, 181^v.

⁴¹ *Ibid.*, fols. 1^r, 10^v.

los residentes, pero éste ingresó sólo le permitió conservar a duras penas su propiedad.⁴² Cuando murió, en 1697, su legado estaba constituido por deudas.

Aunque la propiedad fue hipotecada, los hijos de Diego comenzaron a vender algunas partes. El cacique indio de Huasca estuvo de acuerdo en pagar los diezmos de 250 pesos que se debían a la catedral de la ciudad de México, y a cambio recibió un rancho.⁴³ La venta de tierras hipotecadas resultó o inadecuada para preservar las propiedades de la familia y al solicitarlo los acreedores, las haciendas de Escorcía fueron vendidas en un remate público en Real del Monte en 1698. No debiera sorprender que el principal acreedor, Isidro Tello, comprara todas las tierras.⁴⁴ Este fue el comienzo de un nuevo capítulo en el valle de Hueyapan: el control por parte de las familias mineras.

Si los Escorcía son un ejemplo de movilidad social hacia abajo, la historia de la familia Romero, sus antiguos mayordomos, ilustra que incluso en el campo durante el siglo XVII, la movilidad social hacia arriba era alcanzable. Los Romero que en un principio habían sido mayordomos, se convirtieron en arrendatarios y después en dueños de cuando menos una hacienda, la de San Jerónimo, sede de la familia Escorcía, que cayó en sus manos por la indigencia de Diego Escorcía y sus hijos.⁴⁵ La estancia, sin embargo, se obtuvo de la tierra que primero rentaron y después compraron de la hacienda de Totoapa el Grande.⁴⁶

Los Romero adquirieron su estancia primero mediante la renta de una parte de Totoapa el Grande. El ascenso temporal de los Romero de arrendatarios a dueños se facilitó porque la estancia que ellos rentaban se encontraba cerca de las tierras entre Acatlán y Huasca, y no cerca de Tulango.

Si las condiciones económicas proporcionaron las oportunidades para el reforzamiento de la élite local, estas mismas condiciones alentaron también la proliferación de la aristocracia.⁴⁷

En la región de Hueyapan, las tierras forestales y agrícolas de la parte este atrajeron la atención del conde del Valle de Orizaba, Nicolás Vivero y Paredo, quien hizo grandes compras de tierra en Orizaba, así como en otras partes del Estado de Hidalgo.⁴⁸ Con estas propiedades formó un mayorazgo, sobre el que pagó los arreglos en 1643. Aunque las propiedades del conde no dominaban la región de Hueyapan, él era dueño de muchos lotes

⁴² *Ibid.*, fols. 1^r, 13^r.

⁴³ *Ibid.*, fols. 5^r, 64^v.

⁴⁴ *Ibid.*, fol. 1^r.

⁴⁵ AGN, *Tierras*, vol. 1538, expediente V, fols. 73^r, 82^v,

⁴⁶ AGN, *Tierras*, vol. 2570, Part I, fol. 28^r.

⁴⁷ Chevalier, *La formation des grands domaines*, pp. 395-402.

⁴⁸ Para una biografía de los condes del Valle de Orizaba véase Luis González Obregón, *México viejo* (México: Editorial Patria, 1957), pp. 187-193; "Noticias acerca de los condes del Valle de Orizaba", *Divulgación histórica*, vol. II No. 4 (febrero 1941), pp. 168-172, No. 5 (marzo, 1941), pp. 218-220; Ricardo Ortega y Pérez Gallardo, *Historia genealógica de las familias más antiguas de México* (3^a. ed.; México: imprenta de A. Carranza, 1906), vol. II, sección relativa al conde del Valle de Orizaba.

urbanos de Tulancingo, así como de propiedades rurales en varias direcciones de Acatlán, incluyendo la hacienda Cuyamaloya, que colindaba con San Juan Hueyapan.⁴⁹ Una sección de tierra llamada San Dionisio (posteriormente parte de la hacienda de San Juan Hueyapan), fue propiedad de la condesa del Valle de Orizaba durante la última parte del siglo XVII, y el ingreso proveniente de esta hacienda fue asignado a los padres agustinos.⁵⁰

Otro propietario aristócrata durante el siglo XVII fue Antonio Urrutia de Vergara, dueño de la hacienda llamada la Venta, localizada entre Huasca y Atotonilco el Grande.⁵¹ La familia Moctezuma, principal representante de la aristocracia mestiza, era dueña de la hacienda de Cacoloapan, que colindaba con San Juan Hueyapan.⁵²

En el siglo XVII, los aristócratas que se introdujeron en la región compraron tierras que muy poca gente estaba utilizando. En el siglo XVIII; ellos proporcionaron un elemento estable en la titularidad de la tierra y un freno temporal a las ambiciones de las dinastías mineras. En el siglo XIX, cuando se deshicieron los mayorazgos, las haciendas componentes quedaron también parcialmente dispersas. La última dinastía minera se apropió una porción de la propiedad, aunque gran parte de sus tierras fue puesta a disposición de los pequeños propietarios que podían aplicar sus rentas a la compra.

⁴⁹ AGN, *Mercedes*, vol. XLIV, fol. 102, Cossío, *Apuntes para un diccionario... de Tulancingo*, p. 53.

⁵⁰ AGN, *Tierras*, vol. 1704, Expediente I, fol. 27^v.

⁵¹ Lucas Alamán, *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana*, en *Obras de D. Lucas Alamán* (México: Editorial Jus, 1942), vol. VIII, p. 354; Manuel Romero de Terreros, *antiguas haciendas de México* (México: editorial patria, 1956), p. 67; *AFTNC*, Expediente La Venta.

⁵² *AFTNC*, Expediente San Juan Hueyapan. Charles Gibson, "The Aztec Aristocracy in Colonial Mexico", *Comparative Studies in Society and History*, vol. II (enero de 1960), pp. 177-178.

III. La amalgama de la plata y la tierra, 1700-1780

Introducción

En la región de Hueyapan, dos familias mineras los Tello y los Regla, dieron el ímpetu para el resurgimiento del sistema de hacienda. Los dos fueron atraídos a la región por la energía hidráulica que podía ser utilizada para refinar los metales. En el transcurso del desarrollo de este recurso industrial, ambas familias comenzaron a canalizar capital a la compra de propiedades agrícolas en el valle. Aunque el origen de su riquezas provenía de las minas, ambas familias siguieron ciertos patrones del siglo XVII. Ellos intentaron controlar todas las tierras en la región, como habían hecho previamente los Tapia. La historia de ambas familias repitió el ritmo de desarrollo familiar que establecieron los Escorcia, donde el fundador de la familia invirtió el dinero y adquirió el poder. La segunda generación de la familia conservó las propiedades y la tercera generación comenzó a perderlas.

Las diferencias entre los Tello y los Regla eran tan significativas como sus semejanzas. Aunque ninguno de ellos había sido trabajador de pico y pala, Tello únicamente financiaba a los mineros y refinaba su metal, en tanto que el conde de Regla centralizaba la industria minera desde la extracción hasta la producción de lingotes de plata. Los Tello nunca aspiraron a tener más que un poder local y regional, en tanto que los Regla se convirtieron en una de las familias más importantes de la Nueva España en el siglo XVIII.

Isidro Tello y familia: empresarios mineros en la región de Hueyapan, 1700-1760

Hasta comienzos del siglo XVIII, cuando apareció Isidro Tello en la región de Hueyapan, la relación entre las minas y las haciendas agrícolas había sido comercial y competitiva. Las minas cuando eran trabajadas, proveían mercado para las mercancías de la hacienda, pero también agotaban la fuerza de trabajo en las aldeas de la región, la mercancía más valiosa.¹ Isidro Tello fue un rescatador que financiaba la explotación y producción de las minas y refinaba los metales.² Comenzando en 1539, Tello sumó a sus intereses mineros la titularidad de la tierra y comenzó a asegurar las ventajas comerciales y a minimizar los problemas de la competencia. El nuevo patrón de la propiedad común de la tierra y de las instalaciones para refinar el metal que creó Tello era lo suficientemente ventajoso para ser repetido todas las veces que las minas estuvieran bajo control mexicano.

La minería con frecuencia era productiva pero sólo temporalmente, de modo que los empresarios mineros que disponían del capital para comprar tierra fueron impelidos a hacerlo por el deseo de invertir en empresas más seguras. Tanto la geografía como los patrones prevalecientes en la tenencia de la tierra limitaban las oportunidades de los nuevos ricos para comprar haciendas. En la región de los alrededores de Pachuca, la tierra plana

¹ Zavala y Castelo, *Fuentes de trabajo*, vol. VIII, p. 19.

² Henry Ward, *Mexico in 1827* (Londres, Henry Colburn, 1829), vol. II, pp. 54-56 Marvin Bernstein, *The History and Economic Organization of de Mexican Mining Industry, 1890-1940*, Conferencia inédita, Departamento de Historia Universidad de Texas, p. 282.

para pastoreo y agricultura estaba en gran demanda. En el valle de Hueyapan, la tierra había sido ya expropiada por intereses particulares. Sin embargo, si se esperaba la oportunidad era posible adquirir propiedades.

Tello comenzó construyendo o comprando la planta refinadora o hacienda de San Antonio y utilizando las cascadas para refinar el metal.³ Su primera hacienda agrícola fue San Miguel, la cual recibió, mediante un préstamo que hizo a Diego Escorcía esperando después a que muriera su deudor para cobrar la garantía del préstamo mediante la compra de la hacienda de San Miguel en un remate público.

San Miguel era todavía primitivo. A pesar de la belleza natural del lugar, las estructuras no habían cambiado en el transcurso de los cien años anteriores. La construcción principal de la hacienda era una casa de dos cuartos y algunas casuchas para peones.⁴ Más aún, la mayor parte de la tierra que pertenecía a la hacienda se había perdido o repartido y Tello tuvo que hacer un considerable esfuerzo para recuperarla.

Las porciones exteriores de la hacienda, entre las barrancas, se habían vuelto posesión de un cacique de Huasca, quien había prestado dinero a los Escorcía y había recibido dos ranchos como liquidación de la deuda. Ni Tello ni el cacique tenían prueba clara del título, pero los Tello reunieron cerca de treinta testigos que testificarán que esas tierras habían sido siempre parte de la hacienda y que los Escorcía habían recibido rentas.⁵ Las pruebas convencieron a los representantes de la Corona quienes otorgaron la propiedad a Tello. Ellos también compensaron con tierra a dos dependencias indígenas cerca de los ranchos para mantener a sus poblaciones.⁶

El éxito de Isidro Tello para reunir los testigos que declararon a su favor lo ayudó a obtener supremacía económica en la región. El busco la forma para establecer un sistema de relaciones con los habitantes no indios de la región que le permitiera adquirir nuevas tierras. Uno de los empleados de Tello, Salvador Benítez, contrajo matrimonio con María Gertrudis Romero, dueña de la antigua hacienda de los Escorcía, San Jerónimo, y este matrimonio facilitó a Tello la compra de la hacienda.⁷ La hija de Isidro Tello, María, se unió al clan de los Escorcía por matrimonio y esta nueva relación proporcionó a Tello un

³ La hacienda refinadora de San Antonio es la más vieja del valle. México: secretaría de fomento. *Memoria de los trabajos ejecutados por la comisión científica de Pachuca*, pp. 177-179.

⁴ AGN, *Tierras*, vol. 1704, Expediente I, fols. 1^r-13^v, 175^r.

⁵ *Ibid.*, fols 126^r -154^v.

⁶ *Ibid.*, fols 22^r, 30^v. Para una discusión que la legislación relevante sobre este procedimiento véase Francisco Pimentel, *La economía política aplicada a la propiedad territorial* (México: imprenta de Ignacio Carrillas, 1886), pp. 562-275, Jhon Rowe, "The Incas under Spanish Colonial Domination", HAHN, vol. XXXVII (1957), p. 182, trata la evolución de esa política en Perú.

⁷ Los Romero habían sido una vez mayordomos de los Escorcía y habían tenido éxito en obtener control sobre algunas de sus propiedades. AGN, *Tierras*, vol. 1496, Expediente 2, fol. 9^r; vol. 1538, Expediente 7, fols. 22^v, 26^r, 27^v

nuevo grupo de testigos localmente respetados que apoyará sus demandas de tierras.⁸ Las estrechas relaciones económicas y sociales con otros residentes de la zona le dieron a Tello un séquito de "parientes, sirvientes, clientes, asistentes y arrendatarios", quienes regularmente testificaban a su favor cuando las aldeas indias desafiaban su derecho sobre la tierra.⁹ El cargo político de alcalde, combinado con las alianzas comerciales con los representantes del gobierno, ayudó a Tello a asegurar los títulos de las tierras. Por ejemplo, en 1713, Tello actuó como juez en una disputa en la cual él era una de las partes.¹⁰ Posteriormente, uno de los oficiales encargados de medir la tierra se convirtió en abogado de Tello.¹¹

Estos lazos con la comunidad que hicieron posible para Tello la renovación del sistema de hacienda mediante la acumulación de las tierras que habían sido otorgadas en bloque a Pedro de Paz, Andrés Tapia y otros, pero que se habían desperdiciado durante los últimos años del siglo XVII. Comenzando por la zona en los alrededores de Huasca y la planta para refinar, el 1729 compró la hacienda de San Juan Hueyapan.¹² Luego fue propietario de más haciendas: San Antonio, que había sido utilizada para refinar el metal; San Miguel, El Salto (propiedad ubicada en la barranca cerca de San Antonio que después se convirtió en la Regla, o Santa María Regla), así como San Juan Hueyapan. Él había establecido una administración relativamente centralizada habiendo delegado autoridad a sus hijos, Tomás e Isidro José, y a su yerno, Isidro Escorcía.¹³

El esfuerzo de Tello por obtener un dominio completo del área no tuvo éxito totalmente. Mientras él limitara sus intereses a las haciendas a refinadoras, las tierras colindantes a éstas y a la propiedad que había pertenecido formalmente a la familia Escorcía, podía llegar a tener un control indisputado.

Pero a medida que sus intereses se volvían hacia las propiedades puramente agrícolas en las fronteras de Acatlán, un grupo de pequeños propietarios --herederos del conde del valle de Orizaba, los habitantes de Acatlán y el prior del monasterio de los agustinos-- se unieron para evitar que Tello usara las tierras que reclamaba.¹⁴

Tomas Tello hijo, principal heredero de la fortuna de don Isidro, no fue capaz de mejorar la posición económica de la familia. Residía en la hacienda de San Antonio y, entre otras actividades, servía de intermediario en las disputas entre las aldeas indígenas y su sobrino, Pedro Escorcía.¹⁵ Cuando don Tomás murió, ya había perdido algo de su patrimonio y las

⁸ *Ibid.*, vol. 1538, Expediente 7, fol. 34v; vol.1704, Expediente 1, fols. 126^r, 50^v; vol. 2570, parte I, fols. 46^v, 50^r.

⁹ *Ibid.*, vol. 2570, parte I, fols. 46^v, 50^r.

¹⁰ *Ibid.*, vol. 1538, Expediente 5, fol. 54^r-57^v.

¹¹ *Ibid.*, vol. 2570, parte I, fols. 1^r, 11^v, 19^v, 26^r.

¹² *Ibid.*, fols. 20^r, 41^v.

¹³ *Ibid.*, vol. 1538, Expediente 7, fol. 34^r.

¹⁴ *Ibid.*, vol. 2570, parte I, fols. 97^r-108^v.

¹⁵ *Ibid.*, vol. 1538, Expediente 7, *passim*.

propiedades restantes se encontraban gravadas por las deudas. De sus tres hijos, dos se hicieron miembros del clero y el tercero presidió la liquidación del patrimonio familiar.¹⁶ De este modo, la historia de la familia Tello en el siglo XVIII ilustra que la primera generación acumulaba la propiedad, la siguiente generación era capaz de conservarla, pero era probable que la tercera la perdiera.

La dinastía de los Tello puso los cimientos para cambios sustantivos en la región de Hueyapan. Ellos establecieron un nuevo tipo de relación con las minas, que organizaron parte de la tierra en haciendas y ejercieron un dominio temporal del poder económico, político y social. Si don Isidro Tello fracasó en establecer un sólido imperio aquí, fue porque no pudo traer prosperidad económica a la región. Las minas de Pachuca y Real del Monte se inundaron parcialmente durante la primera década del siglo XVIII.¹⁷ Así pues, había poco dinero para invertir y los productos agrícolas tenían escaso mercado. Para alcanzar las metas de Isidro Tello había que rehabilitar las minas, trabajo que llevó a cabo Pedro Romero de Terreros, posteriormente conocido como el conde de Regla.

Pedro Romero de Terreros: el coloso de la Nueva España

La leyenda mexicana recuerda a Pedro Romero de Terreros, el conde de Regla, como el ex arriero que pavimentó con plata las calles para celebrar el bautizo de su hijo.¹⁸ Los anales de la Nueva España en el siglo XVIII abundan en recuerdos de sus dádivas, que incluyen varias obras de caridad, la dotación de hospitales y monasterios, así como la fundación del Monte de Piedad, casa de empeño que protegía a los pobres de los prestamistas sin escrúpulos. El conde de Regla envió grandes cantidades de dinero al rey de España y construyó dos barcos de batalla que participaron en las guerras de independencia.¹⁹

La vida de don Pedro se extendió a lo largo del siglo XVIII. Su nombre es sinónimo del renacimiento económico del imperio español bajo los reyes Borbón. Sus actividades incluían el comercio al por menor, la minería y la propiedad de la tierra, el principal origen de toda las grandes fortunas en la Nueva España colonial. Su versatilidad económica era inusitada. Fue como empresario minero que don Pedro hizo su fortuna y fraguó su reputación. Como resultado de esta empresa, llevó a cabo la transformación de la región de Huasca y de Hueyapan, y cambió su nombre al de "Comarca de las Reglas", haciendo honor al nombre de la familia que él fundó. Como hacendado, hizo nuevas conquistas mediante sus dramáticas y extravagantes compras tanto en la región de Huasca y de Hueyapan como en muchas otras partes de México. Hijo menor de una familia que vivía en Cartagena, cerca de la frontera con Portugal, don Pedro había llegado a la Nueva España el

¹⁶ *Ibid.*, vol. 1496, Expediente 2, fol. 12 ff: AFTNC, Expediente San Juan Hueyapan.

¹⁷ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Vito Alessio Robles (ed.) (6ª ed.; México: Editorial Pedro Robredo, 1941), vol. III, p. 252.

¹⁸ Ernest Gruening, *Mexico and its Heritage* (Nueva York: Century Co., 1928), p. 20, Calderón de la Barca, *Life in Mexico*, p. 137.

¹⁹ *Ibid.*, p. 138; Henry G. Ward, *Mexico in 1827*, vol. II, p.363.

año de 1733,²⁰ dirigiéndose a la zona del Bajío, la región agrícola más rica de México. Esta área se encontraba en expansión en el siglo XVIII, y era única en la Nueva España porque combinaba no sólo la agricultura y la minería, sino también la manufactura de textiles.²¹

Un tío de don Pedro, comerciante en Querétaro, dio a éste una temprana oportunidad en los negocios.²² Haciendo uso de los lazos de parentesco para establecerse, don Pedro recorrió el camino de los inmigrantes españoles en el Nuevo Mundo, el que consistía en conseguir un empleo con algún pariente que fuera negociante, hacendado, colonizador u oficial del gobierno y que por lo general empleaba a los parientes en puestos de responsabilidad.

El negocio de la familia de Terreros en la ciudad de Querétaro pasó al control de don Pedro a la muerte de su tío en 1735. Al poco tiempo se convirtió el ejecutor universal de la fortuna de su tío, y en fecha tan temprana como 1737, se encontraba en la región minera de Pachuca y Real del Monte como compadre de un ingeniero práctico minero, José Alejandro Bustamante, y como uno de los financieros del nuevo proyecto para desaguar las minas.²³

Bustamante estaba tratando de resucitar las dos ricas vetas de Santa Brígida y la Vizcaína en el distrito minero de Pachuca y Real del Monte. El plan de Bustamante consistía en conectar estas dos vetas y construir un canal de desagüe para evitar las inundaciones en las minas. Para llevar a cabo este trabajo, Bustamante había recibido un *denuncio* del virrey que le otorgaba derechos exclusivos de explotación de las minas de la región y nulificaba e invalidaba todos los derechos anteriores. De este modo se vio libre del estorbo de otros explotadores de proyectos, que habían explotado la superficie de las vetas y luego abandonado las minas en cuanto ocurrieron las inundaciones.²⁴

De 1738 a 1743, Bustamante trabajó afanosamente y continuamente para desaguar las minas. En setiembre de 1741 firmó un contrato con Romero de Terreros en el cual se dividían entre ellos el título de propiedad y los beneficios.²⁵

Las cualidades de los dos socios se complementaban. Bustamante poseía el conocimiento sobre la minería, aunque este valor por sí solo no era suficiente para asegurar el éxito. Fueron notables las contribuciones de don Pedro para lograr los objetivos. Él creó capital adicional en la ciudad de México, centralizando de este modo la industria y obteniendo fuerza de trabajo por medio de las buenas relaciones con las autoridades virreinales. Él

²⁰ Antonio García Cubas, *Diccionario Geográfico Histórico y Biográfico de los Estados Unidos Mexicanos* (5 vols.; México; Antigua Imprenta de Murguía, 1888-1891), citado en Pedro Romero de Terreros.

²¹ Eric R. Wolf, *The Mexican Bajío in the Eighteenth Century*, Middle American Research Institute Publication, No. 17 (Nueva Orleans; Tulane University, 1955), p. 165.

²² Manuel Romero de Terreros, *El Conde de Regla, Cresco de la Nueva España* (México: ediciones Xóchitl, 1943), pp. 11-12.

²³ AGN, Impresos, Banco de la Compañía, 1737.

²⁴ Ward, *Mexico in 1827*, vol. II, pp. 332, 362-363; Humboldt, *Ensayo Político*, vol. III, pp. 250-253; William Parish Robertson, *A visit to Mexico* (Londres: Simkin y Marshall, 1853), vol. II, pp. 166-168.

²⁵ Romero de Terreros, *El Conde de Regla*, p. 13.

administró la operación. Todo considerado, su persistencia, combinada a su habilidad para tomar riesgos, resultó ser el ingrediente esencial de su éxito.²⁶

En diversas ocasiones otros socios se unieron al proyecto, incluyendo al marqués del Valle Ameno, un juez del distrito minero de Pachuca, Tomás Tello, el hijo del minero Isidro Tello y Juan de Bariandarán. En 1750 murió Bustamante y don Pedro continuó sin él, formando sociedades temporales con otras personas para poder acarrear sal del mar para las refinadoras, o para proveer de mulas las minas.²⁷

La persistencia de don Pedro fue recompensada con el éxito. Antes de 1753, se encontró una carga de bonanza. Para 1762, se abrió el túnel conocido como el Morán, y se desalojó el agua de las minas hasta el punto en que las vetas de Santa María y la Vizcaína se cruzaron. Fue el descubrimiento más rico en toda la historia del distrito de Real del Monte y Pachuca. Entre un millón y medio y dos millones de pesos se habían invertido en la operación. Los beneficios fueron astronómicos, excediendo 15 000 000 de pesos en los primeros doce años.²⁸

Algunos años después de que don Pedro había invertido en desaguar las minas, pero antes de que se completara el trabajo, volvió su atención a los problemas del refinamiento, e intentó centralizar todavía más la industria mediante la eliminación de los intermediarios. Se puso a la tarea de comprar y construir haciendas para refinar. Decidió concentrar sus operaciones mineras en la aldea de Huasca, que era la fuente más próxima dotada con abundante energía eléctrica.

Antes de 1758, obtuvo control de la antigua hacienda refinadora de San Antonio e hizo que temporalmente la hacienda de San Miguel sirviera al mismo fin. Estas propiedades habían pertenecido a Tomás Tello, uno de sus antiguos socios. Preocupado por la posibilidad de que el agua de las cascadas que se vertía en la barranca grande (la principal barranca en la región de Hueyapan) pudiera ser viciada por los agricultores de la meseta alta, don Pedro obtuvo un denunció del gobierno que le daba el derecho exclusivo de utilización de los ríos y corrientes que era la fuente de las cascadas.²⁹

Durante el mismo periodo, don Pedro decidió que las haciendas existentes para refinar no eran suficientes para la cantidad de metal que se esperaba profesar en el lugar. Decidió construir otra hacienda para refinar, que se beneficiaría con algunas de las innovaciones en la técnica de refinamiento del siglo XVIII. Compró la hacienda del Salto y construyó "ese

²⁶ Matías Romero, *Mexico and the United States*, p. 15; Zavala y Castelo, *Fuentes de Trabajo*, vol. VIII, pp. XIX-XXV, 281-282.

²⁷ Romero de Terreros, *El Conde de Regla*, pp. 14-17.

²⁸ Matías Romero, *Mexico and the United States*, p. 15.

²⁹ AGN, *Tierras*, vol. 1538, Expediente 5, fols. 6^f, 9^f.

estupendo monumento a la grandeza de los antiguos mineros mexicanos",³⁰ Santa María Regla, la cual

posee un aire de inmensidad y desolación, y al mismo tiempo de grandeza... En el fondo de una profunda barranca, rodeado de rocas basálticas, allí yace; una poderosa mole de edificio, que parece como si hubiera sido construido por un gigante filosófico o nigromante...

Todo se encuentra a una escala gigantesca: los grandes almacenes abovedados para el mineral de plata; los grandes hornos para fundir y edificios cubiertos donde se lleva a cabo el proceso de amalgamar; la rueda hidráulica; en breve, toda la maquinaria necesaria para la fundición y mezcla de los metales.³¹

Los costos eran altos. Tanto el pozo interior como el inferior eran tremendamente gruesos y de increíble altura; los "masivos arcos" y las grandes cuevas se combinaban para darle el apariencia de fortificación medieval.³² En tanto que la tradición pudo haber dictado que la construcción de las haciendas fuera de tipo fortaleza, don Pedro tenía en mente propósitos más utilitarios. Planeaba utilizar la mano de obra de convictos en el proceso de refinar para poder hacer frente a la aguda escasez de mano de obra mal pagada.³³

Después de muchos años de aislamiento y de llevar una existencia al margen de las actividades económicas de la Nueva España,³⁴ La antigua región de Hueyapan entró en auge. Líos de mulas cargadas acarreaban mineral de Real del Monte a Huasca. En el viaje de regreso, éstas cargaban madera.³⁵ El resurgimiento de las minas creó mercado para más mercancías que la madera y las mulas: forraje, sebo, bolsas de cuero,³⁶ para dar ejemplo de algunas de ellas. Todos los agricultores ya fueran campesinos indígenas o hacendados españoles, podían ahora vender su producto y especialmente el pulque, que era de gran beneficio dentro de la región sin tener que subir el gasto de transportarlo hasta Pachuca.³⁷ La construcción de nuevos edificios, tales como una iglesia, una posada y una casa de campo para el conde de Regla, todo se llevó a cabo en un breve lapso de tiempo. Más aún, la familia Borbolla, que eran los comerciantes a quienes don Pedro había traído

³⁰ Henry Ward según se citó en Romero de Terreros, *Antiguas haciendas de México*, p. 293.

³¹ Calderón de la Barca, *Life en Mexico*, pp. 140—141.

³² Los visitantes del siglo xix se maravillaban ante el enigma de una fortaleza construida en una barranca; Robert A. Wilson, *Mexico: its Peasants and its Priests* (Nueva York, Harpers, 1865), pp. 363 ff.

³³ Entrevista con Manuel García Gómez, actual propietario de Santa María Regla, agosto 22, 1958; Zavala y Castelo, *Fuentes de Trabajo*, vol. VIII, pp. XX-XXVI

³⁴ La población de Huasca en los tempranos años del siglo XVIII estaba compuesta de 102 familias, cerca de 600 gentes, la villa más pequeña en la región; José Antonio Villaseñor y Sánchez, *Teatro Americano* (México: editora nacional, 1952), vol. II, pp. 35-36

³⁵ Alrededor de 600 mulas se empleaban en este comercio Ward, *Mexico in 1927*, vol. II, p.

³⁶ Las bolsas de cuero que eran usadas para filtrar el agua y llevar el material tenían un promedio de duración de siete a ocho días. Humboldt, *Ensayo Político*, vol. III, p.256.

³⁷ AGN, *Tierras*, vol. 1538, Expediente 7, fol. 32^r

consigo a Huasca, fundaron una tienda y una fábrica, así como también organizaron equipos de arrieros que acarrearón el producto en ambas direcciones de las minas.³⁸

El repentino florecimiento de Huasca bajo el impulso del conde de Regla fue breve, pero ha dado al pueblo un excitante pasado del que muy pocos pueblos pueden hacer alarde. La región asumió el nombre de la dinastía de la Regla e hizo suya parte de la gloria de Pedro Romero de Terreros. El pasado se recuerda y se exagera; Huasca tuvo una población mayor que Tulancingo Pachuca durante estos 20 años, y la principal ruta entre la ciudad de México y Veracruz fue trazada para que pasara por Huasca.³⁹ Pero, de hecho, el período de residencia de Pedro Romero de Terreros, el conde de Regla, fue sólo un interludio en la larga historia de la región. Por razón de que los augeos mineros son históricamente breves, cuando éste llegó a término hacia finales del siglo XVIII, Huasca, en parte, tuvo una recaída a su estado anterior. La reacumulación de la tierra en forma de haciendas, así como la interrelación de las aldeas, volvieron a ser actuales.

Don Pedro, el realista, siempre preparado para el futuro, se anticipó al declinamiento de la minería y tomó medidas para asegurar la posición de su familia mediante la tenencia de la tierra. Los signos eran claros; los problemas de mano de obra crecieron hasta culminar con la rebelión de los mineros en 1776, cuando don Pedro casi pierde la vida; en fecha tan temprana como 1774 el aparente que la veta de bonanza pronto estaría agotada.⁴⁰

Así pues, don Pedro volvió su atención a la tierra, como lo habían hecho otros comerciantes y mineros antes que él. Pero al seguir este patrón, actuó en la gran escala que era típica de sus prácticas comerciales. Para él no bastaba con cuidar sus recursos y comprar hipotecas, y luego esperar la muerte de sus deudores para apropiarse de la tierra. En lugar de esto, comenzó comprando veintiún haciendas a precios de ganga de la Real Hacienda. Todas estas tierras habían sido propiedad de los jesuitas y probablemente eran las tierras más ricas y mejor administradas en el centro de México. Era típico de don Pedro promover la compra como un acto de generosidad que libraba al Tesoro de múltiples cargas y le ahorra dinero.⁴¹

Después de acordar sobre la compra de las haciendas por un poco más del precio evaluado, don Pedro retuvo el monto total hasta completar un inventario. Sin embargo, las críticas de sus tratos con el gobierno lo movieron a "donar" 2/3 del dinero que todavía debía a las arcas de guerra del rey. Con el deseo de engrandecer su reputación como filántropo,

³⁸ Los Borbolla se quedaron en el pueblo mucho tiempo después de que los Regla habían partido. Ellos eran la familia más influyente de Huasca. Un miembro de la familia, Justino Borbolla, patrocinó escuelas públicas en 1850. México: Secretaría de Fomento, *Comisión Científica de Pachuca*, pp. 183-185.

³⁹ Entrevista con Roberto Tello, mayor de Tulancingo, nov. 4, 1958. El censo de 1793 indicó que la población del pueblo de Huasca y sus haciendas y sus bellas dependientes, era casi tan alta como la de Pachuca, AGN, Padrones, vol. 1.

⁴⁰ Romero de Terreros, *El Conde de Regla*, pp. 93-97; Mendizábal, "Los Minerales de Pachuca..." *Trimestre Económico*, vol. VIII (1941), pp. 299ff.

⁴¹ Romero de Terreros, *El Conde de Regla*, p. 135.

destinos sus "contribuciones" para fines particulares solicitando que el dinero fuera utilizado para la construcción de un barco de batalla de 80 cañones que se llamara "Santa María Regla".⁴²La otra tercera parte del precio acordado por las antiguas haciendas de los jesuitas quizá nunca se pagó.

Los intereses dinásticos calculados comprendieron una parte importante de las actividades de don Pedro durante los últimos años de su vida. Muchas de las haciendas jesuitas se combinaron dentro de un mayorazgo para uso de su segundo hijo. Las minas y propiedades adyacentes formaron otro mayorazgo para su hijo mayor, con instrucciones muy estrictas sobre su administración y su continuación en la familia. Sus hijas recibieron el resto de las propiedades urbanas y rurales, incluyendo a San Juan Hueyapan, la cual había comprado en 1780, el año de su muerte.⁴³

La transferencia de San Juan Hueyapan de los Tello a los Regla se llevó a cabo en la forma tradicional. Las deudas obligaron a los Tello a vender sus propiedades en un remate público. El único postor fue el conde de Regla, quien compró la hacienda de San Juan Hueyapan y una casa en Real del Monte del patrimonio de Tomás Tello en un poco más de 40000 pesos. Si el patrón era original los resultados eran impresionantes al estilo típico de Regla. Las haciendas habían alcanzado su máxima extensión de 14344 hectáreas (35000 acres) o lo equivalente a ochos sitios y siete caballerías. Los diversos gravámenes y cargos sobre la propiedad fueron rescatados por los Regla como parte del precio de compra. Esta había sido la primera vez desde el siglo XVII que tanta tierra así perteneciera a un solo hombre. Los dueños, los arrendatarios y las poblaciones indígenas no disputaron los derechos de tierra del conde de Regla.⁴⁴Ser propietarios de la extendida zona de San Juan Hueyapan fue lo que dio a los Regla el control del valle que se extendía de Huasca a Acatlán, quedando las demás haciendas reducidas a la insignificancia. Los herederos de la familia Moctezuma y de los condes del Valle de Orizaba retenían un bastión, pero para poder transportar sus bienes fuera del área, tenían que pasar por caminos que estaban bajo firme control de la familia Regla. El casi indisputado dominio sobre la región, que tanto buscaron Pedro de Paz, Andrés tapia e Isidro Tello, lo habían alcanzado los Regla a finales del siglo XVIII.

El conflicto entre las poblaciones indígenas y las haciendas

Durante el siglo XVIII en la región de Hueyapan y Regla se encendieron las disputas entre la población indígena y los hacendados españoles, motivadas por la propiedad y la utilización de los recursos de la tierra. Los conflictos eran inevitables: los indios querían conservar la relativa autosuficiencia económica de los pueblos, y los españoles buscaban el

⁴² *Ibid.*, pp. 132-139

⁴³ *Ibid.*, pp. 143-145; Mendizábal, *Obras Completas*, vol. VI, p. 128; AFTNC, Expediente San Juan Hueyapan.

⁴⁴ AFTNC, Expediente San Juan Hueyapan.

beneficio económico de los recursos de la tierra. Una creciente población de todas las clases se enfrentaba a la escasez de los recursos y a una creciente demanda sobre los mismos. El poder superior que esgrimían los hacendados creó las condiciones para consolidar mayormente el sistema de hacienda.⁴⁵

Durante la última parte del siglo XVI y principios del siglo XVII, los españoles tenían derechos de propiedad sobre las tierras que con frecuencia carecían de límites fijos. Las poblaciones indígenas recibieron algunas concesiones de tierra, pero su decreciente población no fue capaz de tomar verdadera ventaja de la tierra que poseían. En un momento en el siglo XVII, la población indígena comenzó a crecer y a presionar para obtener más tierra y así poder hacer frente al pago de los tributos y al sostenimiento de los nuevos miembros de la comunidad. Desde el punto de vista de los aldeanos, su existencia misma como entidades independientes, se veía a menudo amenazada por sus reclamos a ciertas secciones de tierra que para entonces se encontraban en manos de los españoles.

Para el terrateniente español el conflicto acusaba otras dimensiones. Las características de economía mixta de la organización de la hacienda requerían una variedad de recursos: la tierra tanto de temporal como de irrigación, abundante pastura, la tierra boscosa y las praderas, y en breve, todos los tipos de tierra desde la mejor hasta la más marginal.⁴⁶ Las haciendas dependían de la venta de un número de diferentes mercancías para poder hacer frente a las condiciones fluctuantes del mercado.⁴⁷ Sin embargo, despojar a los indios de la tierra era otra forma razonada de presionar. La población indígena tenía que ser despojada de otras fuentes de ingreso si la hacienda iba a tener una fuerza de trabajo, que deseara trabajar por bajos salarios.⁴⁸ Bajo condiciones crónicas de escasez de capital, o incluso de dinero para hacer frente a las nóminas, las haciendas tenían que poseer la suficiente tierra que proporcionara a sus trabajadores los prerequisites en la forma de parcelas o bosques propios que sirvieran como complemento por los bajos salarios.

Aunque los problemas subyacentes permanecieron igual, las luchas entre las poblaciones indígenas y los hacendados españoles asumieron aspectos distintos en el siglo XVIII. Las particularidades de estos conflictos, así como su arreglo eventual dependían de las condiciones económicas locales, el carácter de los oficiales asignados para mediar las diferencias entre las diversas poblaciones y las cambiantes necesidades de los terratenientes. Por ejemplo, durante la época del conde de Regla, a mediados del siglo XVIII existían muy pocos conflictos evidentes en la región, ya que todos los residentes tenían oportunidades económicas. Pero cuando había alguna disputa sobre la tierra, como

⁴⁵ Mintz y Wolf, "Haciendas and Plantations...", *Social and Economic Studies*, vol. VI, pp. 386-389.

⁴⁶ Frank Tannenbaum, *The Mexican Agrarian Revolution* (Nueva York: McMillan, 1929), pp. 102-123; Robert S. Platt, *Latin America; Countryside and United Regions* (Nueva York; McGraw-Hill, 1943), pp. 20 ff.

⁴⁷ "Libros de Cuenta de la Hacienda de Jalpa y anexas, 1783, 1827, 1829", en las listas de Jalpa Regla se anotan las diversas mercancías producidas y vendidas en diferentes años.

⁴⁸ Phelan, "Free versus Compulsory Labor..." *Comparative Studies* (1959), p. 191.

durante los primeros años del siglo XVIII, los intermediarios del gobierno a menudo eran los hacendados, como fue el caso de Isidro Tello --o los oficiales tendían a ser más amistosos con los terratenientes españoles que con los habitantes indios. Durante los últimos años del siglo XVIII, los oficiales exhibieron una mayor tolerancia respecto de las peticiones de los habitantes indios.

Las diferencias entre Huasca y Acatlán indican el alcance de los conflictos. En 1701, dos de las dependencias del Huasca fueron recreadas. Este valor, aunado a la acelerada actividad en el proceso de refinar, acalló el conflicto durante casi todo el siglo, excepto sobre los asuntos marginales tales como los derechos del agua, las actividades de los oficiales indígenas, e intrusión de ganado.⁴⁹El contraste con Acatlán es sorprendente.

Se desconoce si los gobernadores y los principales líderes de Acatlán fueron inspirados por los líderes religiosos, por los abogados o por las necesidades económicas inmediatas, pero era un sentido de la propiedad que no se tenía en Huasca. Sus líderes apuntaban que "con suerte diferente, los indios serían dueños absolutos de todo el reino como en tiempos de su paganismo... Si la aldea iba a recibir todas las tierras que había tenido antes de la congregación... sería necesario expulsar a los dueños de las haciendas de los alrededores".⁵⁰

Los indios de Acatlán modificaron sus demandas de *toda* la tierra, confinando el asunto a los cuatro lugares que una vez fueran dependencias indígenas y que ahora eran parte de la hacienda de San Juan Hueyapan.⁵¹Volver a establecer estas aldeas, llamadas Santo Domingo, San Dionisio, Aguatepec y Tapechicalco, fue el objetivo principal de las batallas que a lo largo del siglo XVIII sostuvieron los líderes de Acatlán contra los dueños de San Juan Hueyapan. Si los indios iban a tener éxito en la reclamación de estas cuatro aldeas, con suficiente tierra para mantener a sus poblaciones, la hacienda perdería el control del valle de Hueyapan en caso de éxito, gran parte de los pastos, la tierra de cultivo y el bosque se habrían revertido en la aldea.⁵²

Las reclamaciones de tierra que Acatlán hacía sobre San Juan Hueyapan surgían de la desorganización general de la hacienda durante los últimos años del siglo XVII.⁵³Durante este periodo, los indios de Acatlán utilizaban las tierras que había sido propiedad de dos dependencias antes de la congregación de 1603. Entre 1695 y 1705, ellos arrendaron las tierras de Santo Domingo a un español. Las tierras de San Dionisio fueron puestas a disposición de ellos por medio de un arreglo con los padres agustinos. Una propietaria del siglo XVII, Doña Juana Urrutia de Vergara, había dejado un censo sobre la propiedad para mantener la capilla de los agustinos en Acatlán y estos permitieron que los indios utilizaran

⁴⁹ AGN, *Tierras*, vol. 1496, Expediente 2, *passim*; vol. 1538, Expediente 5-7, *passim*.

⁵⁰ *Ibid.*, vol. 1497, fols. 96^r -97^r.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*, fol. 641^r; contiene un mapa que muestra las tierras en disputa.

⁵³ Ver arriba, Capítulo II, Sección C.

esas tierras, aunque los hacendados les disputaron el derecho a ellas.⁵⁴ Las reclamaciones que los indios hacían de las otras dos aldeas, Aguatepec y Tapechicalco, se basaban en ciertos derechos de usufructo.

No obstante los periodos de relativa calma, los hacendados continuaron haciendo esfuerzos a lo largo del siglo XVIII para obtener control de las tierras de San Juan. Preocupado por la intrusión de ganado indígena, Nicolás Duran de Huerta, quien fuera propietario de la hacienda entre 1700 y 1706, obtuvo un *auto real* que ordenaba a los indios desalojar la tierra y los amenazaba de que cualquier protesta significaría "cien azotes y seis meses en un obraje" (fábrica de textiles).⁵⁵

En el intervalo entre 1707 y 1729, cuando Isidro Tello compró las propiedades conocidas como San Juan Hueyapan, los indios continuaron utilizando las tierras marginales de la hacienda para el pastoreo de borregos, la recolección de madera y para hacer carbón.⁵⁶ Tello, que no poseía un título adecuado, deseaba una medición clara legal de sus tierras, así como la posesión definitiva de ellas. El prior de los agustinos organizó a los indios y vecinos inmediatos para protestar por esta acción, y recibieron a los oficiales del gobierno "con gritos, silbidos, patadas y casi con amenazas".⁵⁷

En vista de que todos, excepto Isidro Tello y el juez de mediciones, habían puesto reparos sobre los procedimientos, los límites exactos de la hacienda permanecieron inalterados. Isidro Tello murió en plena disputa; su hijo Tomás prosiguió con la litigación hasta 1739.⁵⁸ Las necesidades de Tomás Tello eran diferentes a las de su padre, a él le bastaba con cobrar las rentas. Los arrendatarios de Tello aparentemente no objetaban que los indios utilizaron las tierras, ya que el pueblo de Acatlán hizo muy pocos esfuerzos para resolver la cuestión o para reconstituir las despobladas aldeas.

La batalla por San Juan Hueyapan quedó suspendida durante las dos décadas que el conde de Regla desempeñó actividades en la región. Incluso cuando el conde de Regla compró la hacienda de San Juan Hueyapan con una masa de tierra enormemente extensa, de casi 14000 hectáreas, existía una sola contradicción con sus fronteras y no había protestas.⁵⁹ La causa de este largo periodo de aquiescencia se debió a que los dueños y arrendatario no tuvieron interés en administrar sus propiedades, pero lo más probable es que las actividades de beneficio minero de don Pedro proporcionarían fuentes de empleo.

⁵⁴ *Ibid.*, vol.2570, parte I, fols. 70^r-92^v.

⁵⁵ AGN, *Tierras*, vol. 2570, parte I, fol. 23^r.

⁵⁶ Ots Capdequí, *El régimen de la tierra*, pp. 95-96; AGN, *Tierras*, vol. 2570, parte II, Cuaderno 1.

⁵⁷ AGN, *Tierras*, vol. 2570, parte I, fol. 35^r.

⁵⁸ *Ibid.*, folio 101^v.

⁵⁹ AFTNC, Expediente de San Juan Hueyapan.

IV. Un periodo de transición, 1780-1900

Introducción

Las innovaciones políticas de México en el siglo XIX y la aplicación de un sinnúmero de costosas técnicas industriales a la minería, al transporte y a la energía, no modificaron significativamente los patrones en la tenencia de la tierra y en las relaciones sociales dentro del valle de Hueyapan. La familia Regla gradualmente perdió el control sobre la región. Hubo un interregno a mediados del siglo, durante el cual no hubo ninguna familia que ejerciera dominio en la región y el sistema de hacienda quedó parcialmente desintegrado.

La familia Landero, que gradualmente fue reemplazando a los Regla durante la segunda mitad del siglo XIX, combinaba los viejos patrones coloniales con las prácticas modernas de inversión. Ellos formaron el último de los imperios en la explotación de plata y la tierra, completando de este modo el ciclo de doscientos años que se había iniciado con los Tello. A diferencia de sus predecesores, ellos no veían la tierra como una fuente tradicional de ingreso, sino que consideraban las haciendas, especialmente San Juan Hueyapan, como un campo para la inversión de capital, iniciándose un periodo de organización agrícola con tecnología avanzada.

La familia Regla, las minas y el valle de Hueyapan, 1780-1850

A pesar de que el conde de Regla había previsto el futuro de sus hijos tan generosamente, dejándoles un imperio económicamente diverso y geográficamente balanceado, la segunda generación de la familia duplicó la historia de los Escorcia y de los Tello. Pudieron mantener, pero no incrementar sus propiedades. Salvo en algunas excepciones se convertían en rentistas, viviendo del ingreso que se obtenía por los medios tradicionales.

La administración de San Juan Hueyapan ejemplifica la forma como se utilizó el patrimonio de los Regla. Había pasado a manos de la hija menor del conde, María Dolores Romero de Terreros, esposa del marqués de Herrera, que en una ocasión había sido el regente de la nueva España y posteriormente miembro del Consejo de Indias.¹ Durante casi todo el tiempo que le pertenecieron la hacienda y otras propiedades, ella vivió en España. El administrador general de las propiedades de los Regla, Luis Marrugat, rentó San Juan Hueyapan, y a su vez la subarrendó a sus administradores.² Las porciones periféricas de la hacienda, especialmente las colindantes con Acatlán, se rentaron posteriormente como unidades de cultivo independiente, recibiendo la denominación de rancho.³

¹ Manuel Romero de Terreros, *Las hijas de los primeros Condes de Regla*, *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. III (1944), pp. 192 ff; Lucas Alamán, *Disertaciones... en Obras*, vol. VIII, p. 388.

² AGN, *Tierras*, vol. 2570, parte II, Cuaderno No. 1.

³ *Ibid.*, Cuaderno No. 7.

Uno de los problemas más persistentes y molestos para los administradores de San Juan Hueyapan era precisamente la cuestión de la utilización de los indios en los recursos de la hacienda. Los pastizales y tierras boscosas de la hacienda eran tierras comunes, y se permitía a los habitantes de los pueblos pastorear sus borregos y cortar la madera para el uso doméstico. Los indios de Acatlán, sin embargo, excedía las disposiciones de la ley mediante la manufactura del carbón en los bosques de la hacienda y la venta de éste para poder comprar sal y chile.⁴

La destrucción de las tierras boscosas de la hacienda por los habitantes indígenas tenía una doble implicación. San Juan Hueyapan no podía fácilmente comerciar su carbono con la hacienda beneficiadora de Santa María Regla y los indios que ahora eran capaces de proveerse con un modesto ingreso en efectivo, se encontraban menos presionados para enrolarse en las cuadrillas o bandas de trabajo que laboraban en la hacienda durante las estaciones de mayor trabajo.

El asunto quedó articulado con el advenimiento de un nuevo administrador y subarrendatario de San Juan Hueyapan el 1797. El mayordomo y los arrendatarios de los ranchos de la hacienda recibieron instrucciones para arrestar a los infractores de Acatlán, aplicarles una multa y confiscar sus hachas. Un total de siete indios fueron arrestados y pagaron multas que variaban entre dos y catorce reales.⁵ Al solicitarlo las autoridades de la aldea, el gobierno intervino y durante los siguientes catorce años la cuestión sobre los derechos de Acatlán contra los derechos de la hacienda estuvo sometida a una larga y onerosa litigación. Los indios utilizaron el asunto para reconstituir las aldeas que había sido eliminadas por la congregación de 1603.⁶ Los oficiales gubernamentales ejercieron sus prerrogativas para ayudar a la aldea de Acatlán. Obligarón a los arrendatarios y administradores de San Juan Hueyapan a abrir los pastizales y los bosques.⁷ Mediante la concesión de innumerables retrasos, el llamamiento de testigos, la elaboración de estudios y la recolección y resumen de las pruebas pertinentes, el gobierno utilizó su influencia para volver a establecer las dependencias.⁸ Los oficiales aseguraron que ellos habían ayudado al pueblo de Acatlán en vista de que la marquesa era una persona pudiente y poderosa y porque los indios necesitaban el contrapeso del gobierno.

Aunque el gobierno no hubiera registrado ninguna decisión para el caso, los procedimientos no dejaron de acosar a la familia Regla, a sus arrendatarios y administradores. Las rentas de otras haciendas se tuvieron que asignar para cubrir los gastos legales.⁹ Mientras el caso se hallaba en litigación, se obligó a los Regla a que permitieran el traspaso. Éste no fue desde luego un caso aislado, ya que en otras partes el gobierno se había inmiscuido en asuntos

⁴ AGN, *Tierras*, vol. 2570, parte II, Cuaderno No. 3.

⁵ *Ibid.*, No. 7.

⁶ *Ibid.*, No. 2.

⁷ *Ibid.*

⁸ Hay cerca de 1500 páginas de evidencia en este caso en AGN, *Tierras*, vol. 2570, 1497 y 1493.

⁹ AGN, *Tierras*, vol. 2570, parte II, Cuaderno No. 4.

internos. Este caso, así como muchos otros, simbolizaba la relativa debilidad de la segunda generación de los Regla.¹⁰

El control de la mayor parte de los bienes de la familia había sido descentralizado por los Regla en 1810. Casi las tres cuartas partes de las extensas propiedades incluidas en el mayorazgo de los Regla se rentaron en grandes bloques y bajo una variedad de arreglos. Las haciendas que trabajaba directamente la familia mediante un administrador o mayordomo, se dedicaban principalmente a la crianza de ganado. Las cosechas que crecían en estas haciendas eran producidas por los arrendatarios, sin que la familia hubiera invertido ni siquiera en implementos de trabajo. Las propiedades se encontraban en malas condiciones: las casas necesitaban reparación, los techos se habían derrumbado y los almacenes se encontraban en ruinas.¹¹ En tanto que el título de propiedad continuaba en manos de la familia Regla, la administración de las propiedades agrícolas se había convertido en un asunto local. Igualmente en las minas, la centralización alcanzada por el primer conde parecía haberse desintegrado. A pesar de la considerable inversión tanto en los procesos de beneficio como de extracción, el costo de la producción subía cada año y amenazaba con eliminar las utilidades.¹² Un río subterráneo había inundado el principal filón de las minas de Real del Monte en 1801.¹³ De este desastre, las minas aún no se habían recuperado nueve años después. Siete minas permanencia inundadas; de las cuatro que trabajaban, sólo dos operaban bajo una administración central las otras dos eran explotadas por un número de trabajadores individuales sobre una base eventual. Sólo la planta refinadora de Santa María Regla se encontraba parcialmente en operación. La maquinaria para refinar en San Miguel, que representaba una inversión considerable hecha por el segundo conde de Regla, no había sido aún utilizada. Se recibía un ingreso de ocho pesos semanarios por la renta de una planta para refinar; ninguna de las otras encontraba trabajando debido a la destrucción de la maquinaria o por la falta de mineral. Pero los gastos mínimos de administración eran continuos; se tenía que pagar a los guardias y asignar una participación del ingreso al pago de los administradores y los salarios.¹⁴

El tercer conde de Regla heredó las propiedades de su padre al inicio de las guerras de independencia. Estos conflictos e sostuvieron esporádicamente entre 1810-1821, interfiriendo las vías normales del comercio. Como resultado, la familia Regla recibió

¹⁰ Manuel Romero de Terreros, *Los Condes de Regla: Apuntes biográficos* " México: León Sánchez, 1909), p. 81; Romero de Terreros, "las hijas de... Condes de Regla", en *Memorias de la Academia*, pp. 189-192; Romero de Terreros, "*La Condesa escribe*", *Historia Mexicana*, vol. I (1952), pp. 456-457, 462; Alamán, *Historia de México*, vol. V, pp. 281-283. Muchos otros hacendados sufrieron por la habilidad de los indios para usar la ley para desafiar los títulos, y para ganar derechos adicionales de usufructo en las tierras de la hacienda. James Denson Riley, "la administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII", *historia mexicana* (oct.-dic., 1973), vol. XXIII, pp. 255, 257.

¹¹ Manuel Romero de Terreros, "*El Condado de Regla en 1810*", *Historia Mexicana*, vol. IV (1954), pp. 108-111, 112-113.

¹² *Testimonio relativos... de méritos y servicios*, pp. 40-52; Ward, *México en 1827*, vol. II, p. 362.

¹³ Humboldt, *Ensayo político*, vol. III, p. 254.

¹⁴ Romero de Terreros, "*El Condado de Regla*", *Historia Mexicana*, vol. IV 110-111.

ingresos reducidos tanto de sus minas como de sus propiedades agrícolas.¹⁵ En algún momento entre 1812 y 1819 cesó la producción minera en Real del Monte.¹⁶ Para el imperio ampliamente extendido de los Regla y el nivel de vida que sus propiedades estaban diseñadas a mantener, estas guerras resultaron ser un desastre.

Si la independencia de México había liberado a los Regla de las intervenciones de la corona en los asuntos internos, esta ventaja se disipaba ante el alto precio pagado, ya que la lucha mutiló su imperio. Después de 1821, sólo quedaba a los Regla revivir sus minas que alguna vez fueran tan productivas.

Las inversiones masivas de capital extranjero parecían ser el único remedio que les quedaba, así como para los demás intereses mineros criollos.¹⁷ Limpiar los tiros del desperdicio acumulado, desaguar las minas comenzar a producir requería de un desembolso de capital que estaba más allá del poder económico de la familia o de las fuentes usuales de abastecimiento de capital minero.¹⁸ Sin embargo, los informes optimistas de Alexander von Humboldt sobre la riqueza que sería extraída de las minas facilitó la entrada del país al mercado de divisas europeas. Entre 1822 y 1830, hubo grandes derramas de capital inglés y alemán en la industria minera mexicana. Para 1827, la mayor parte de las minas de la sierra de Pachuca se hallaba controlada por las compañías extranjeras.¹⁹

Un grupo de inversionistas ingleses fundó una compañía para manejar los intereses de los Regla en Pachuca, Real del Monte y Huasca. Ellos estuvieron de acuerdo en pagar al tercer conde de Regla \$16,000 anualmente por concepto de renta de las propiedades y como adelantó contra futura regalías.²⁰ En el transcurso de los veinte años siguientes, la compañía inglesa invirtió más de \$15,000,000 en las minas de Real del Monte.²¹ Todo fue importado, desde cargamento de maquinaria moderna hasta 350 mineros de Cornualles. Se despejaron y desaguaron las minas, se construyeron caminos de macadán entre Pachuca y Real del Monte, así como entre las minas y la región beneficiadora de Huasca.²² La inversión inglesa puso nuevamente a producir las minas, aunque la empresa continuó perdiendo dinero. A pesar del descubrimiento de una nueva carga de bonanza, que produjo un ingreso de

¹⁵ Manuel Romero de Terreros, "La Condesa escribe", *Historia Mexicana*, vol. I (1952), pp. 466.

¹⁶ *Ibid.*, p. 458; "Report of Jhon Buchan", en William Parish Robertson, *A Visit to Mexico* (Londres; Simhin y Marshall, 1853), vol. II, p. 237.

¹⁷ Rafael Aguayo Spencer, "D. Lucas Alamán: biografía cronológica", en *Obras de D. Lucas Alamán* (México: Editorial Jus, 1945), vol. IX, p. 7.

¹⁸ Todo el sistema de financiamiento minero a través de los *rescatadores* no fue resumido después de 1821. Ward, *México en 1827*, vol. II, p. 62.

¹⁹ *Ibid.*, vol. II, pp. 332 ff.

²⁰ Robertson, *A visit to Mexico*, vol. II, pp. 168-169.

²¹ Matías Romero, *Mexico and the United States*, p. 17; Buchan en Robertson, *A Visit to Mexico*, vol. II, p. 242.

²² *Ibid.*, vol. II, pp. 238-240; George Francis Lyon, *Journal of a Residence and tour in the Republic of Mexico* (Londres; John Murray, 1828), vol. II, pp. 146-150.

\$10,000,000 los inversionistas ingleses acabaron perdiendo \$5,000,000 en las minas de Real del Monte²³

Existen muchas explicaciones del fracaso de la compañía inglesa. Una administración dividida, el personal inexperto y una costosa inversión en maquinaria fueron algunas de las razones de la supuesta bancarrota.²⁴ Una interpretación moderna de las desgracias de las inversiones mineras británicas durante la primera mitad del siglo XIX ha apuntado que las compañías “se hallaban frustradas por el pánico financiero británico, la topografía latinoamericana, el temperamento y la lejanía de los campos de operaciones”.²⁵

Para la familia Regla, los resultados de la administración inglesa de las minas fue temporalmente del beneficio. El tercer conde de Regla obtuvo extensos créditos sobre los beneficios futuros de las minas y regularmente retiraba por arriba de los \$16000 que se le tenían asignados anualmente. La activación de las minas en Real del Monte proporcionó un mercado para los productos de las propiedades de la familia.

El ingreso proveniente de las minas habría permitido al conde de Regla mantener costosas caballerías y ser un amable y cortés anfitrión con los numerosos mineros ingleses y los potenciales inversionistas norteamericanos que lo visitaban en la ciudad de México, Real del Monte y Huasca.²⁶

A pesar de la ayuda que la compañía inglesa dio a los Regla, la tercera generación de la familia no fue capaz de detener la tendencia declinante de la fortuna. No se hicieron reparaciones y mejoras a las propiedades y un visitante desatento que conoció al tercer conde mientras vivía en San Miguel Regla apuntó que la casa “no había sido reparada, se hallaba mal amueblada y sin comodidades...”²⁷

Los declinantes ingresos de las empresas familiares, aunados a los asuntos comerciales sin éxito, hicieron que fuera necesario para el tercer conde vender parte de sus más valiosas

²³ Buchan en Robertson, *A Visit to Mexico*, vol. II, p. 242

²⁴ *Ibid.*, pp. 243-255; Hermenegildo Muro, “Informe sobre minerales de Pachuca y Real del Monte”, *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 5ª. época, vol. II (1908), pp. 136-140; Bernstein, “The History... of Mexican Mining Industry”, pp. 290-296.

²⁵ J. Fred Rippy, “Latin America and the British Investment Boom of the 1820’s”, *Journal of Modern History*, vol. XIX (1947), p. 129. La reciente historia de la compañía minera británica en Real del Monte, subraya la importancia que la inversión inglesa tuvo en el futuro en las minas y en los procesos de refinamiento en la región. Robert W Randall, *Real del Monte o British Mining Venture in Mexico* (Austin: Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, 1927), pp. 213-219.

²⁶ Joel Poinsett, *Notes on Mexico* (Londres; Jhon Miller, 1825), pp. 77-78; C. Harvey Gardiner (ed.), *The Journal and Correspondence of Edward Thornton Taylor* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1959), pp. 134-135.

²⁷ Lyon, *Journal of a Residence an Tour...*, vol. II, pp. 152-153.

tierras agrícolas. Cuando él murió en 1846, otra parte de sus propiedades tuvo que ser enajenadas. Sus descendientes no pudieron detener este proceso.²⁸

La pérdida de importantes propiedades y la declinación en la posición económica de la tercera generación reprodujo, a escala nacional la historia local de la tercera generación de los miembros anteriores de la élite del valle de Hueyapan. Al igual que los Escorcía y los Tello, la segunda generación de los Regla había sido capaz de conservar íntegro el patrimonio, mientras que la tercera generación lo había comenzado a perder. En el caso de los Regla, sin embargo, la familia no había quedado reducida a la insignificancia. Sus recursos habían sido demasiados extensos; su posición social demasiado encumbrada y su colección de títulos de nobleza demasiado numerosas para ser ignorada. Los Regla mantuvieron influencia social y política en los niveles superiores de la sociedad mucho tiempo después de que hubiera desaparecido su preeminencia económica. En el valle de Hueyapan, sin embargo, para mediados del siglo XIX, el nombre era el principal remanente de la dinastía de los Regla, el cual había permanecido vinculado a fincas y edificios, así como a la región que una vez fuera parte del imperio de los Regla.

La región de Hueyapan en la transición de mediados del siglo, 1850-1876

El fracaso económico de la compañía inglesa en Real del Monte quedó sellado en 1849 cuando los activos de la compañía se vendieron a un grupo de inversionistas mexicanos encabezados por Manuel Escandón y Nicanor y Antonio Béistegui.²⁹ Los inversionistas mexicanos compraron las propiedades en 528,000 pesos, y todo este dinero, menos 130,000 pesos, se utilizó para pagar las deudas y los salarios atrasados que se debían a los empleados de la compañía en Real del Monte.³⁰

La nueva compañía mexicana había adquirido un valioso legado de la inversión inglesa en las minas. Sin embargo, económicamente no podía seguir procesando los minerales de baja ley.

En una ocasión entre 1854 y 1880, se descubrió la rica carga de la mina de Rosario, lo que ocasionó que Pachuca y Real del Monte se encontraran nuevamente en auge. La población se duplicó más entre 1855 y 1865; los precios se elevaron; se inauguraron tiendas y las aldeas experimentaron una prosperidad que no habían tenido desde los tiempos del primer conde de Regla, casi cien años atrás.³¹

²⁸ Manuel Romero de Terreros, "El tercer Conde de Regla", *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, vol. II (1945), pp. 305-309; Mendizábal, "Evolución económica... del valle del Mezquital", *Obras Completas*, vol. VI, pp. 128-139.

²⁹ Matías Romero, *Mexico and the United States*, p. 17.

³⁰ México: Secretaría de Fomento, José G. Aguilera, *Boletín del Instituto Geológico de México*, 1897, p. 12; Matías Romero, *Mexico and the United States*, p. 17.

³¹ México: Secretaría de Fomento, *Memoria... de la Comisión Científica de Pachuca*, pp. 79-84, 90-100.

El auge minero y su concurrente prosperidad también afectaron la región de Hueyapan. El camino que la compañía inglesa había abierto entre Santa María Regla y Real del Monte facilitó o la venta del abundante producto de la región: maíz, trigo, cebada y papas, así como los productos más exóticos que crecían en Barranca Grande (la parte norte del valle, localizada a una altura inferior), tales como limones, naranjas y chirimoyas. El chile y los frijoles, los dos artículos principales de la dieta mexicana, también se cultivaban en la barranca. Dos de las tres haciendas refinadoras, San Miguel y Santa María Regla, comenzaron nuevamente a funcionar y empleaban a varios cientos de gentes. Parte de las utilidades de este comercio grandemente expandido habían sido utilizadas para la construcción de escuelas en la región.³²

En el transcurso de medio siglo, desde las guerras de independencia, las haciendas se habían desintegrado parcialmente, la influencia del gobierno central había casi desaparecido al no haber ya ninguna familia que controlará la región. A pesar de las condiciones inestables, la población había crecido en la región parecía prosperar. En 1863, Huasca y las unidades dependientes contaban con una población de casi 8,500 habitantes. Los residentes del pueblo y zonas adyacentes sobrepasaban la cifra de 1,000. La población se hallaba dispersa cerca de las tierras de cultivo y las hortalizas en que trabajaban.³³ Las tres aldeas dependientes de Huasca, Santo Tomás, San Sebastián y San Bartolo (las dos aldeas últimas habían recibido tierras como derivado de las tempranas disputas del siglo XVIII, entre Tello y los caciques de Huasca), también contaban entre todas con más de mil habitantes.³⁴ El municipio incluía también nueve rancherías que eran pequeños enjambres de casas y tierras de cultivo, sin que fueran reconocidas oficialmente como aldeas y probablemente sin titularidad reconocida. En 1780 cuando menos una de estas rancherías había sido una hacienda aparte³⁵ y las otras dos habían sido parte de San Juan Hueyapan.³⁶ El censo de 1873 también listaba seis haciendas agrícolas y una antigua hacienda que había sido reducida en tamaño y categoría y que luego fue denominada rancho.³⁷ Las habitaban únicamente 2,077 personas, el 25% de las cuales vivía en las haciendas agrícolas y 750 en San Juan Hueyapan, que continuaba siendo la mayor unidad agrícola en la región, no obstante haber perdido dos de sus ranchos dependientes.³⁸

La desintegración de un gobierno central eficaz entre 1855 y 1876 fue en parte responsable por el cambio que se operó en la región de Hueyapan. El campo había sido desorganizado

³² *Ibid.*, pp. 183-189.

³³ *Ibid.*, p. 179.

³⁴ *Ibid.*, p. 185.

³⁵ En 1780, la ranchería de Tepezala había sido la hacienda de Tepezala. Treinta años después, en 1810, ésta era todavía una hacienda que había sido excesivamente hipotecada a los Regla y pagaba \$2,600 anuales de interés. *AFTNC*, Expediente San Juan Hueyapan; Romero de Terreros, "El condado... en 1810", *Historia Mexicana*, vol. IV, p. 111.

³⁶ El Vite y Santo Domingo estaban incluidos en San Juan Hueyapan en 1780 y en 1810. *AFTCN*, Expediente San Juan Hueyapan; AGN, *Tierras*, vol. 2570, parte II, p. 95r.

³⁷ El rancho de Cacoloapan había sido una hacienda en 1780. *AFTCN*, Expediente San Juan Hueyapan.

³⁸ México: Secretaría de Fomento, *Memoria... de la Comisión Científica de Pachuca*, p. 185.

por la guerra civil y la intervención extranjera. Las compañías irregulares que llevaban las insignias liberal o conservadora, imperialista o republicana, se dedicaban ellas mismas a encubrir tenuemente el robo. Dos de dichas compañías recorrían el área de Tulancingo a intervalos regulares.³⁹ El grupo de bandidos que había establecido su reclamo sobre la región de Hueyapan carecía incluso de afiliación política nominal y se dedicaba a una combinación de comercio y del pillaje. El producto proveniente de las regiones más remotas de valle llegaba regularmente al mercado principal en Huasca a través de los buenos oficios de un notorio ladrón.⁴⁰

Las condiciones locales también habían contribuido en algo a la disolución parcial del sistema de hacienda. Una familia con sólido dominio podía haber prevenido o al menos reducido la incidencia de robos, así como ver mantenido la integridad de las fronteras de las haciendas. El declinamiento de la familia Regla, aunado a la administración separada de las instalaciones mineras y la propiedad de la tierra, había dejado un vacío en la región.

En 1874 se llenó este vacío por la designación de José Landero y Cos como gerente general de la compañía de Real del Monte. La designación de Landero coincidió con las crisis en las minas, las cuales fueron reorganizadas bajo el liderazgo del banquero Ignacio Algara.⁴¹ Aproximadamente al mismo tiempo que las minas de Pachuca y Real del Monte estaban siendo reorganizadas, la dictadura de Porfirio Díaz vino a resolver la crisis política endémica.

Los Landero: la última de las familias mineras

José Landero y Cos venía de una prominente familia del Estado de Veracruz. En 1859, formaba parte de la junta de Crédito Público en San Blas, y fue recomendado para un cargo de gobierno, debido a que había combatido el contrabando durante años.⁴² Posteriormente tuvo a su cargo la Secretaría de Hacienda en el gobierno de Porfirio Díaz, en alguna ocasión, durante 1870, se cambió la base de las operaciones de la familia, de Guadalajara y el oeste de México a Pachuca. Sin embargo, hasta bien entrado el siglo XX los Landero mantuvieron un asiento social y de residencia en la hacienda de Pino Cuates en el Estado de Zacatecas, cerca de la frontera con Jalisco.⁴³

Los intereses económicos de la familia Landero eran variados. La minería era la fuente principal de ingresos. Las relaciones de Landero y Cos con las minas eran distintas que las

³⁹ Antonio García Cubas, "Estado del país en 1866", en *El libro de mis recuerdos* (México: Editorial Patria, 1950), p. 667.

⁴⁰ García Cubas, "Huascalaloya", en *El libro de mis recuerdos* p. 707.

⁴¹ García Cubas, *Diccionario Biográfico...* "Real del Monte" de F. Calderón, en *Historia Moderna...*, vol. II, pp. 121-125.

⁴² Universidad de Texas: *Manuscritos de Mariano Riva Palacio*, Martín Delgado, Riva Palacio, junio 10 de 1850.

⁴³ Copiador, *ASJH*, dic. 30, 1904. Entrevista con el Dr. Luis Lara, médico de San Juan Hueyapan, Real del Monte, Hgo., octubre 8 de 1958.

de su predecesor, el conde de Regla. Sus primeras relaciones con las minas fueron como técnico y gerente residente. Los Landero también eran dueños de las minas y las instalaciones para refinar el metal en Pachuca (particularmente las minas enormemente productivas de Santa Gertrudis) y en Zimapán.⁴⁴ Un interés indirecto era la venta al menudeo, ya que Landero y Cos mantenía oficinas del principal almacén de México, el Centro Mercantil. Aunque se desconozca la naturaleza exacta de sus relaciones con esta empresa, el dinero que se necesitaba para la operación de San Juan a menudo se proporcionaba mediante un cheque del Centro Mercantil.⁴⁵

Una revolución tecnológica que los Landero ayudaron a organizar ocurrió brevemente después de su entrada en la región. Un grupo de capitalistas mexicanos, Landero y Cos entre ellos, reunieron dos millones de pesos para instalar una compañía eléctrica que utilizara la energía hidráulica de la región y abasteciera con electricidad a Pachuca y las minas. Este proyecto coincidió con la decisión de la compañía de Real del Monte de comenzar a retirar sus operaciones de beneficio minero del valle de Hueyapan, de manera que se ahorrarán los costos del transporte del metal. Entre 1895 y 1905, las haciendas beneficiadoras de Santa María, San Miguel y San Antonio Regla fueron vendidas a la compañía eléctrica por 65000 pesos.⁴⁶ En esta transacción, Landero y Cos tenía el naipe de triunfo una pequeña extensión de tierra en la barranca, esencial para los planes de la compañía eléctrica. No se sabe si Landero y Cos obtuvo la tierra como parte de la compra de San Juan Hueyapan (lo cual había ocurrido antes de 1890), o si la compró en pequeños lotes de las rancharías independientes. Landero y Cos extrajo un alto precio de la compañía eléctrica por esta pequeña pero estratégica faja de tierra; él recibió las haciendas de San Miguel y San Antonio Regla (que continuó rentando la compañía minera), así como un gran número de acciones en la nueva compañía.⁴⁷ Con la compra de estas dos haciendas beneficiadoras que se sumaron a San Juan Hueyapan, Landero y Cos convirtió a su familia en los principales terratenientes de la región. Sus técnicas establecieron cierto patrón en la conducción de los asuntos familiares. Un constante comercio, la compra y venta de propiedades, el uso múltiple de estas propiedades, así como la mezcla de las fortunas familiares y los intereses corporativos fue lo que caracterizó a la familia Landero durante su periodo hegemónico en la región.

A medida que los Landero enfocaban cada vez más su atención en la inversión al campo y las haciendas, las minas de plata quedaron subordinadas. Esto era de esperarse, sin embargo, ya que la industria minera confrontaba grandes problemas, que los inversionistas

⁴⁴ Entrevista con Luis Lara; *Mexican Year Book*, 1908, pp. 510-511; Bernstein, "The History... of Mexican Mining Industry".

⁴⁵ Copiador, ASJH, julio 28 de 1906.

⁴⁶ Entrevista con Manuel García Gómez, a la fecha director de la compañía de luz y fuerza de Pachuca, Huasca, Hidalgo; junio 27 de 1959; Ernesto Galarza, *La Industria Eléctrica de México* (México: Fondo de Cultura Económica, 1941), pp. 20-32; Bernstein, "The History of the Mexican Mining Industry", pp. 406-407.

⁴⁷ Entrevista con García Gómez, junio 27 de 1959.

mexicanos no estaban capacitados para resolver. En el proceso de refinería, cerca del 35% del metal se desperdiciaba, siendo las crisis de producción un rasgo regular de la industria.⁴⁸ Debido a la importancia que la industria representaba para México, el gobierno buscó protegerla contra la depresión mediante las compras regulares de plata. La asistencia del gobierno, la liberalización en la legislación minera, así como la fuerza de trabajo barata comenzaron a atraer capital extranjero a la industria a medida que los propietarios nacionales eran eliminados.⁴⁹

En 1905, un grupo de hombres asociados con la United States Smelting and Refining Company empezó a comprar las acciones de la Compañía de Real del Monte, y cuando hubieron obtenido la mayoría de las acciones, eliminaron a los Landero de la gerencia de la empresa. Los norteamericanos invirtieron un capital considerable en las plantas refinadoras de Pachuca, de manera que se pudiera utilizar el procesamiento con cianuro. Las instalaciones del valle de Hueyapan quedaron clausuradas.⁵⁰

Después de 1905, los Landero continuaban siendo dueños de las minas. Uno de los hijos de Landero fue director de una pequeña compañía refinadora hasta 1910, fecha en que se vendió a una empresa inglesa.⁵¹ Como empresarios mineros sin embargo, la familia quedó reducida al papel secundario de extractores de mineral, vendiendo su producto para ser procesado en las plantas refinadoras de propiedad norteamericana. Históricamente los dueños y explotadores de las fuentes de materias primas eran más débiles que los dueños de las instalaciones para procesar y por eso mismo éstos los controlaban.⁵²

Aunque la familia Landero perdió el control de la inversión y la administración sobre la industria, la prosperidad del país, junto con las nuevas formas de comunicación, aumentó el valor de sus propiedades. Otra innovación tecnológica, los ferrocarriles, aumentaron la influencia de la familia. La región de Hueyapan se encontraba vinculada con el mundo exterior por una estrecha vía, rama de ferrocarril central que corría de Tllez a Tulancingo y de Tllez a Pachuca. La estación de tren se encontraba en la hacienda de Tepanacasco, que estaba como a dos kilómetros de Acatlán.⁵³ Casi el grueso del producto que se embarcaba fuera de la región tenía que pasar por la hacienda de Hueyapan. Debido a este patrón la

⁴⁸ José C. Valadés, *El porfirismo, historia de un régimen* (México: editorial patria, 1948), vol. I, pp. 324-327.

⁴⁹ David Pletcher, "The Fall of Silver in Mexico", *The Journal of Economic History*, vol. XVIII (1958), p. 41.

⁵⁰ Bernstein, "The History of the Mexican Mining Industry", pp. 418-432. *Mexican Year Book, 1908*, pp. 491-495; *Mexican Year Book, 1912*, p. 169; entrevista con García Gómez, agosto 22 de 1958; *Engineering and Mining Journal*, vol. 81, febrero 15 de 1906, p. 304.

⁵¹ *Mexican Year Book, 1908*, pp. 510-511; Bernstein, "The History of the Mexican Mining Industry", pp. 491-494.

⁵² Pletcher, *Rolls, Mines and progress*, p. 298. El capital que se necesitaba para electrificar las haciendas refineras y proveer energía para las necesidades de una creciente sociedad industrial, era demasiado grande para el poder adquisitivo mexicano. Industrias empezadas por mexicanos en una modesta escala tendían a caer en las manos de compañías extranjeras que sí tenían dinero para invertir, Galarza, *La Industria Eléctrica...* p. 74.

⁵³ México: Secretaría de Hacienda, Luis Azcué y Justino Fernández, *Catálogo de construcción e religiosas del Estado de Hidalgo, 1940-1942*, vol. I, p. XXXII; *Mexican Year Book, 1908*, pp. 335-338, 355.

construcción del ferrocarril, la relación entre la hacienda y Tulancingo se vio reforzada. La ubicación transitoria de San Juan Hueyapan entre la región minera y el valle agrícola de Tulancingo se convirtió en una ventaja de la hacienda dándole una significación económica que no había poseído anteriormente.

Durante las últimas décadas del régimen de Porfirio Díaz, la nueva arteria de comercio que proporcionaron los ferrocarriles contribuyó al enriquecimiento de la región. El valor de las haciendas agrícolas y otras propiedades aumentó. La hacienda de Tepanacasco, por ejemplo donde se ubicaba la estación de ferrocarriles, pudo haber producido trigo durante los años cuarenta del siglo XIX pero los gastos de transporte eran demasiado altos para que fuera viable económicamente.⁵⁴ Las condiciones pacíficas en México, incluso antes de la construcción del ferrocarril, habían hecho posible un enorme incremento en la producción de la hacienda de Tepanacasco.⁵⁵

Los ferrocarriles ayudaron a crear y fueron sintomáticos de la prosperidad de las últimas décadas del porfiriato. Esta prosperidad produjo capital que podía canalizarse en inversiones a la tierra. Una nueva clase media rural, cuyos beneficios provenía en parte de fuentes comerciales, se formó durante el periodo bajo el impulso de esta prosperidad y trajo consigo una reorganización parcial de los predios.

La década de 1890 fue época de cambios. Una nueva clase media rural se estableció en la región y luchó por acumular terrenos relativamente pequeños, convirtiendo la economía regional en una predominantemente agrícola y no minera. Estos cambios se pueden ilustrar mediante un rastreo de las adquisiciones de tierra de las familias Andrade, Rodríguez y Luna.

El alquiler de las haciendas, con las rentas aplicadas al precio de compra, fue un método por el cual dos terratenientes compraron propiedades en la región de Hueyapan. La hacienda de Cacoloapan, propiedad de aproximadamente 1,300 hectáreas (3,380 acres) en la frontera este de San Juan, que había pertenecido a la familia Ponce, se alquiló en 1888 a Miguel Andrade, un empleado de la compañía de telégrafos. Sus rentas fueron aplicadas al precio de compra. Las tierras de Cacoloapan habían permanecido en reposo durante años y los Andrade no podían comenzar a hacer frente a los pagos de arrendamiento a menos que produjeran cosechas comerciales. Por lo tanto, ellos compraron y trasplantaron 800 magueyes que al cabo de algunos años producían pulque para vender en México y Pachuca. Al poco tiempo comenzaron a construir una presa de irrigación y a producir trigo, para el cual existía un mercado en expansión.⁵⁶

⁵⁴ Calderón de la Barca, *Life in Mexico...*, pp. 134-135.

⁵⁵ En *Mexico today...* de Brocklehurst, pp. 146-155, y en William Henry Bishop, *Old Mexico and her lost Provinces* (Nueva York; Harpers; 1883), pp. 245-258, se encuentran atractivas ilustraciones de la hacienda de Tepanacasco.

⁵⁶ Entrevista con Ramón Andrade, propietario de la hacienda de Cacoloapan, junio 26 de 1959.

Un arreglo similar aunque más complejo rigió la venta de San José Ocotillos, una pequeña hacienda de 1,100 hectáreas en el lindero noroeste de Huasca que había pertenecido al mayorazgo del conde del valle de Orizaba. Ángel Rodríguez, un comerciante de la aldea de Omitlán, una pequeña comunidad refinadora entre Huasca y Real del Monte, contrató la compra de la hacienda con un socio, en 1883. Incapaz para hacer frente a las responsabilidades contraídas, vendió su participación al socio en 1885. Nueve años después, dos hijos de Rodríguez compraron la hacienda al antiguo socio de su padre, y en 1902 recibieron posesión de ella.⁵⁷ Los Rodríguez completaban sus ingresos desempeñando cargos municipales en Atotonilco el Grande.⁵⁸

Otros tenedores de puestos públicos mantenían una relación similar con la tierra. Emilio Luna, quien con frecuencia desempeñó el cargo de Presidente municipal en Huasca, provenía de una familia de comerciantes al menudeo y de pequeños propietarios urbanos en Real del Monte. El clima insalubre de Real del Monte enfermó a uno de los miembros de la familia y el resto, gradualmente, comenzó a cambiar sus intereses comerciales a Huasca. Puesto que no había unidades mayores para comprar, y en vista de que la familia Luna probablemente carecía de grandes cantidades de capital, ellos comenzaron adquirir ranchos, mediante la compra de pequeños lotes y la construcción de estos lotes en un bloque continuo de territorio. Con el tiempo, Emilio Luna adquirió un rancho de aproximadamente 200 hectáreas en una parte de Huasca llamada Bermúdez.⁵⁹ Estas tierras en un tiempo habían pertenecido a los Borbolla, quienes habían venido a Huasca con el conde de Regla.⁶⁰ Los Luna, al igual que otros residentes del área, se especializaban en la producción de plantas de Maguey, las cuales se vendían a las haciendas más grandes, tales como Cacoloapan y San Juan Hueyapan.⁶¹

A medida que las familias Luna, Andrade y Rodríguez dirigían su atención de las ocupaciones urbano-comerciales a la agricultura, de igual manera lo hacía la familia Landero. Cuando se disolvieron las relaciones específicas entre las minas y la región de Hueyapan en 1905, tanto en términos de empresa comercial como de control gerencial, los Landero se vieron obligados a recurrir a la agricultura. Al hacer esto, ellos siguieron la vía tradicional.

La compra que ellos hicieron de San Juan Hueyapan había ocurrido en 1889-1890 y, en ese tiempo, la hacienda comprendía 13,000 hectáreas de tierra de todos los tipos: pradera, bosque, lagos, lomeríos, valle, tierra de pastoreo, pero casi nada de tierra de irrigación. Landero y Cos supuestamente pago \$10,000 por la tierra. Comúnmente se creía que los

⁵⁷ *AFTNC*, Expediente San José Ocotillos.

⁵⁸ Copiador, *ASJH*, feberero 17 de 1905.

⁵⁹ Entrevista con Luis Luna, Huasca, Hgo. Julio 9 de 1959.

⁶⁰ Ver arriba, Capítulo III; *AFTNC*, Expediente San José Ocotillos.

⁶¹ Entrevista con Luis Luna, julio 9 de 1959.

Landero habían pagado un precio muy alto por la propiedad, ya que se consideraba que la tierra tenía poco valor.⁶²

Para uno de los hijos de Landero, sin embargo había un potencial irrealizado bajo su organización actual. San Juan Hueyapan, entre 1890 y 1892, cuando José Landero y García Granados recibió la hacienda como regalo de su padre, continuó administrándose como se había hecho muchos años antes. La mayoría de los residentes de la hacienda eran arrendatarios. Los ranchos mayores se encontraban localizados en los límites de la hacienda y había lotes menores rentados en el interior. La tierra restante de la hacienda, según parecía, se utilizaba principalmente para la crianza de animales y los trabajadores residentes eran vaqueros y pastores en vez de peones. El administrador de la hacienda vivía en San Antonio y sus actividades consistían en gran parte en recolectar las rentas y en dirigir el rodeo anual de ganado para el matadero.⁶³ La hacienda aparentemente se encontraba en las mismas condiciones que la de Cacoloapan, necesitando de atención e inversión de capital para transformarla de una empresa marginal en una hacienda productiva.

Mientras las dinastías anteriores, los Tello y los Regla, habían tenido posesión de los recursos de capital, no se habían aplicado al desarrollo de esta propiedad particular. Debido a que la propiedad se había comprado al final de la carrera del fundador de la dinastía en cada caso, y él no había tenido dificultad para establecer título o no tenía mayor interés en ella. Excepto como punto estratégico, no se había invertido capital minero en la empresa. Cuando Landero y Cos en 1890 adquirió San Juan Hueyapan, aparentemente condiciones similares fueron el motivo de la compra. Él se encontraba al final de su carrera, sus intereses serán extensos y variados y la calidad de la tierra no invitaba al desarrollo económico. Pero uno de sus hijos, José Landero y García Granados, combinaba la pasión por los cambios en la agricultura, con el interés por la administración de la hacienda y con la vida de un caballero aristócrata del campo.

⁶² *AFTNC*, Expediente San Juan Hueyapan; entrevista con Luis Lara, junio 26 de 1959.

⁶³ Libro de Arrendatarios, 1898-1903; copiador *ASJH*, entrevista con Leonardo Lugo, sobrino nieto de un administrador de San Juan Hueyapan, agosto 2 de 1958.

V. La transformación de una hacienda en México, 1902-1906

Cuando en 1902, a la edad de 20 años, José y Landero y García Granados del resto de Europa, su padre, José Landero y Cos, lo nombró administrador general de la hacienda de la familia en el Estado de Zacatecas. Esta responsabilidad correspondía con el entrenamiento y los intereses del joven Landero, ya que su viaje por Europa había incluido algo de estudios sobre agronomía y él personalmente gustaba de las ocupaciones y los placeres de la vida rural. Otros miembros de la familia Landero administraban y controlaban minas de plata y haciendas refinadoras en Pachuca y Real del Monte, ocuparon posiciones en la industria eléctrica y desempeñaron otras funciones en empresas de la familia.¹

A pesar de la tradición de cooperación, las leyendas locales registran que el Pepe Landero no aceptó la asignación de la propiedad de la familia, solicitando su propia hacienda para no compartir ni los beneficios ni los riesgos con sus hermanos. Su padre accedió a su petición y le regaló San Juan Hueyapan.

Además, la leyenda apunta que el regalo fue considerado una broma, ya que la hacienda era marginal, caracterizándose por la mala tierra, bosques parcialmente diezmados, poca agua de riego y en ciertas partes por la escasa y dispersa precipitación. Sus posibilidades latentes incluyen un tamaño relativamente grande (para el Estado de Hidalgo), su ubicación estratégica entre la ricas tierras agrícolas de Tulancingo y la región refinadora de plata de Regla, el acceso por ferrocarril al mercado de la ciudad de México, y, finalmente, suficiente agua para la construcción de trabajos de irrigación. Para desarrollar su potencialidad era necesario tanto el dinero como la habilidad. Animado por el desafío y haciendo exhibición de mayor audacia, don Pepe solicitó al banco un préstamo de 100,000 pesos para llevar a cabo las mejoras de San Juan Hueyapan. El gerente del banco informó al padre de don Pepe, quien dio su autorización, iniciándose de este modo la historia moderna de San Juan.²

La historia de cómo los Landero transformaron los antiguos aglomerados de tierra conocidos como San Juan Hueyapan es interesante y de utilidad. Al delinear las formas en que una familia eligió gastar el dinero invertido en la agricultura, nos da un indicio acerca de los valores de prominentes miembros de la élite porfirista. Más aún, puede apreciarse la estructura interna y la organización de la hacienda, según es vista desde los documentos.

Este informe sobre San Juan Hueyapan describe las inversiones de capital en tres proyectos: un casco de hacienda, un sistema de riego y maquinaria. Al describir los planes

¹ “Excursions and entertainments”, *Transactions of the American Institute of Mining Engineers*, XXXII (noviembre de 1901), CLXXV-CLXXVI; *Mexican Yearbook*, 1908, pp. 510-511; Jhon R. Southworth, *Las Minas de México*, vol. IX (México: impreso por el autor en Liverpool, 1905), p. 132.

² Información de las entrevistas con el Dr. Luis Lara, octubre 8 de 1958, y Manuel García, Agosto 22 y 27 de 1958.

y la ejecución de la inversión en esas tres áreas se iluminan diversos aspectos de la vida de la hacienda. El diseño del casco nos dice mucho sobre los usos social y económico de la hacienda. El examen de la construcción del sistema de riego muestra la forma como se elaboró un proyecto mayor de mejoramiento agrícola. Finalmente, las particularidades sobre la introducción de maquinaria, problemas de reparación y los efectos sobre la fuerza de trabajo de la hacienda, nos proporcionan material sobre el desarrollo tecnológico de la agricultura.

Los Landero invirtieron una porción sustancial de su capital en la construcción de un nuevo casco de hacienda, lo cual confirmaba la importancia de la familia en la región, que durante tanto tiempo se había conocido por el sobrenombre de “la comarca de los Regla”. Cuando residían en el área, los Landero ya no tendían que ocupar una hacienda construida por modelada en el siglo XVIII por el conde de Regla o su familia. Un nuevo casco de la hacienda que simbolizaba la prominencia de la familia en la región. Más aún, el gasto de una porción de la inversión agrícola propia en edificios conformaba una vieja tradición mexicana.³ En otros países, donde dominaban los latifundios, bajo condiciones favorables los dueños invertían fuertemente en edificios, así como en mejoras más directas en la tierra y los animales.⁴

La arquitectura de los cascos de hacienda correspondía al plan común. San Juan Hueyapan consiste de tres patios, cada uno de los cuales se haya rodeado por una serie de edificios inter comunicados, que forman parte de las paredes y terraplenes que rodean el patio. Los patios sucesivos acomodaban y separaban las funciones de la hacienda. Los espacios para los animales, los almacenes de granos, los instrumentos de trabajo, el comercio, las viviendas, el placer y las fiestas se encontraban agrupados de acuerdo con el uso.

El primero y más grande de los patios se encuentra aproximadamente a cuatrocientos metros al este de la entrada principal. Este patio abastecía las necesidades agrícolas y comerciales de la hacienda. En la parte este se encontraban los establos, en la parte oeste los almacenes para el grano, implementos de labranza, maquinaria, el espacio para trillar el grano, así como la salida principal del casco a los campos. El extremo sur del patio contiene un techo de estructura cónica hecha de piedra que en ocasiones servía como la tienda de la hacienda y en otras como almacén para las guarniciones de caballería. Detrás de esta estructura e inmediatamente más allá del patio principal, se encuentra una serie de chozas separadas por un camino donde vivían los artesanos, los carpinteros y los herreros. En la parte noreste del patio, directamente frente a la entrada, se encuentra el despacho principal de la hacienda y junto a éste el departamento de los administradores. Desde este despacho

³ Las ganancias anuales que contribuyan al poder y prestigio de la hacienda, dependían en gran parte de los edificios. François Chevalier, *La formation des grands domaines au Mexique* (Paris: Institut d'ethnologie, 1952), p. 346; Eric R. Wolf, *Sons of the Shaking Earth* (Chicago: University of Chicago Press, 1959), p. 209.

⁴ F. M. L. Thompson, *English Landed Society in the Nineteenth Century* (Londres: Routledge and Kegan Press, 1963), p. 213.

se dirigían las transacciones de la hacienda con el mundo exterior, se organizaban los grupos de trabajo y se asignaba las tareas.⁵ El patio exterior contenía las instalaciones para la organización comercial, económica y civil de la hacienda.⁶

La arquitectura, la decoración y el tamaño reflejan la posición intermedia del segundo patio que flanquea el despacho. Más pequeño que el primer patio, aunque siendo todavía de forma rectangular se encuentra un espacio verde que sirve de decoración a la entrada y los dos costados del patio. Un muro de piedra que en parte es decorativo y en parte es de utilidad, cubierto de tejas rojas y verdes adorna el centro del patio. La áspera piedra y el adobe expuestos de la estructura del primer patio han desaparecido de las paredes del segundo, habiendo sido reemplazadas por paredes recubiertas de mampostería.

Funcionalmente, este patio mediaba entre los edificios agrícolas y las residencias de la familia, ya que contenían las construcciones que utilizaban la mayor parte de los miembros de la comunidad de la hacienda. El extremo sur consistía de una pared divisoria y una entrada entre los dos patios. La capilla de la hacienda, edificio que compartían los dueños y los siervos por igual, ocupaba la parte este del patio. Es de piedra simple, con un solo campanario lateral, pisos de mosaico y decorados de maderas pintadas en dorado.⁷ Aunque de diseño convencional, la capilla posee gracia y encanto. La oficina de pagos, otro punto de contacto entre el dueño y el siervo, se localizaba en el extremo norte del patio entre un complejo de residencias familiares.

El espacio restante a lo largo de las paredes este y oeste está formado por dos almacenes para los productos usados por la familia y los invitados, los alojamientos de los sirvientes domésticos y los apartamentos y cuartos para los empleados como los asistentes del administrador, el contador, el encargado de la nómina y los mayordomos residentes. En la jerarquía de la organización de la hacienda, así como en sus funciones, este patio era intermedio.

Directamente al norte del segundo patio y conectado a éste por un conjunto común de cuartos se encontraba un tercer patio que albergaba a la familia y a los invitados. El patio más pequeño de todos, de forma casi cuadrangular se halla dividido por cuatro amplios caminos empedrados que separan al jardín en secciones triangulares. Éste tiene portales, los cuales son simples arquería circulares a lo largo de los cuatro lados del edificio que protegen un área de aproximadamente 1.20 metros de ancho. En esta sección hay diez departamentos que varían en tamaño de uno a seis cuartos, pero con un total de

⁵ Se recomendaba que el despacho que controlaba los movimientos de la maquinaria, ganado y cosechas, debería estar localizado cerca de las tiendas de trabajo, graneros y la entrada a los campos. En la organización de la construcción de las haciendas, las prácticas “aprobadas” fueron usadas en San Juan. J. B. Santisteban, *Indicador particular del administrador de hacienda* (2ª ed.; Puebla: Imprenta Artística, 1903), p. 63.

⁶ José C. Valadés, *El porfirismo: historia de un régimen*, vol. I (México: Editorial Patria, 1948), p. 265.

⁷ México: Secretaría de Hacienda, *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Hidalgo*, vol. I (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1940), p. 271.

aproximadamente treinta y cinco cuartos. Cada departamento tiene su propio baño, a menudo con una entrada separada aunque generalmente sin ventana. Estos cuartos son uniformemente grandes, con altos techos de vigas, pisos de loseta de varios colores y ventanas y puertas enrejadas de fierro. Las ventanas son de casi 2.75 metros de alto y las puertas de una altura un poco mayor. Todo está equipado con puertas y ventanas dobladizas de madera. En la orientación de los cuartos no se puso atención a la vista, que se encuentra opaca o bloqueada por árboles. En cualquier caso los portales obstruyen mucha luz.

Únicamente en dos lugares ha sobrevivido el mobiliario original de la hacienda. La oficina privada de don Pepe, situada en el tercer patio, contiene de algunas de las piezas más grandes, cuero y madera, respaldos de altura, madera oscura, sillas labradas. El comedor de la familia, que se ubicaba frente al pasaje que da al jardín inmediatamente al este del patio principal, también contenía mobiliario pesado. Las paredes del comedor están cubiertas de plátón es provenientes de Europa y el Japón.

El área de diversiones en San Juan Hueyapan incluía el gran salón, un inmenso cuarto que podía dividirse mediante puertas corredizas, una pequeña barra y como siete acres y medio de jardín. El jardín principal, con pequeños pasos empedrados que dividían las secciones entre sí, al estilo tanto de los jardines españoles como mexicanos, no tenía césped o espacios abiertos; los árboles de sombra servían de protección contra el fuerte sol.⁸ La exuberante vegetación y la ausencia de un patio embaldosado como el de las residencias urbanas daba la impresión de prodigalidad, una sensación que se engrandecía por la falta de espacio abierto. En años anteriores se reportaba que don Pepe había importado raras flores de Europa, así como de extirpar las rosas cada mes y en su lugar trasplantar otra especie o color.

Para la familia Landero, este jardín y el gran salón adyacente servían de centro para elaboradas fiestas campestres. Por ejemplo, en la primavera de 1906, José Landero y Cos y Elena García Granados celebraron su vigésimo segundo aniversario de matrimonio en la hacienda. Se hicieron arreglos para que un tren especial transportara a los invitados desde la ciudad de México. La diversión incluía paseos a caballo y en carruajes, una función de jaripeo y música de orquesta.⁹ Durante los últimos años 20 y comienzos de los 30, don Pepe ofrecía fiestas cada semana en la hacienda. Una tradición de brillantes exhibiciones caracterizó estas reuniones, ya que los invitados “ascendían de las 200 gentes. A los invitados se les proporcionaban no sólo cinco comidas al día, sino también se les obsequiaba con música de orquestas, baño japonés, e incluso perfumes para las damas...”¹⁰

⁸ Manuel Romero de Terreros, *Los jardines de Nueva España* (2ª ed.; México: librería Robredo, de José Porrúa, 1945), p. 26.

⁹ *El Heraldo de Pachuca*, Pachuca, Hidalgo, mayo 20 de 1906.

¹⁰ “Obituary of an Aristocrat”, *Excelsior*, México, D. F. Julio 11 de 1941.

Entre las delicadezas importadas había cantidades de pechugas del pato ahumado de Alemania, así como cajas de oporto y diversos vinos.¹¹

El jardín principal se hallaba bordeado por un lado con la parte exterior de las paredes y por los otros dos con los edificios. Un pequeño vuelo de escalones cortado por un pretil conducía a un largo y estrecho espacio abierto que proporcionaba otra vista de la campiña. La vista era típica; un gran campo empastado, interrumpido a intervalos por grupos de árboles y lomeríos de extrañas formas, que se pierden en un vasto perímetro de distantes montañas que enmarcan la hacienda. Vista desde cualquier punto, la hacienda es semejante a una fortaleza, con gruesos baluartes de piedra que rodean el casco y varían en altura entre dos y tres metros. En una de las secciones, aquella que da a una pequeña represa, que también funcionaba como estanque para patos, las paredes de piedra del edificio sustituyen la orilla exterior de las defensas.¹²

Las consideraciones económicas y tecnológicas dictaban la elección de la ubicación del casco. Los edificios se hallaban colocados en ligero declive sobre la orilla oeste del límite de la hacienda y no en un sitio obligado. Esta área probablemente se eligió debido a que el viejo camino real entre Pachuca y Tulancingo pasaba por el casco y conducía con algunos desvíos tanto a Huasca como a Acatlán. Las haciendas, que eran bien protegidas, a diferencia de las aldeas, no tenían por qué temer a los bandidos cuando éstas se encontraban próximas a un camino.¹³ Aunque el casco estuviera a larga distancia de la estación de ferrocarriles de Tepanacasco, esto quedaba compensado por el establecimiento de un centro de colección de grano en una sección de la hacienda llamada Santa Elena.

El casco tenía también una posición central en relación con las otras instituciones de la región. Las tres antiguas plantas refinadoras de plata de San Miguel, San Antonio y Santa María Regla, quedaban localizadas en semicírculo al oeste de la hacienda. Estas instituciones, así como la planta eléctrica y el pueblo de Huasca, quedaban, con relación al casco, a una distancia de 25 minutos a caballo.

Razones técnicas también sugirieron este sitio para el nuevo casco. La proximidad a las plantas eléctricas reducía el costo de la transmisión de la energía. Otra moderna innovación en la construcción de las haciendas, el uso del agua entubada para cañerías, hacía de esta

¹¹ *Ibid.* Una orden típica de la compañía Lorenzo Maquivar incluía cajas de coñac, cherry y oporto. Procopio Lugo a Lorenzo Maquivar, marzo 9 de 1905. Copiador de cartas, Archivo San Juan Hueyapan. (En adelante nos referiremos a él como *ASJH*).

¹² Las construcciones tipo fortalezas eran comunes en México. Ver las descripciones de las haciendas de Jalpa, la condesa y San Nicolás el Grande, en Manuel Romero de Terreros. *Las Antiguas Haciendas de México* (México: editorial patria, 1956), pp. 23-25, 146, 273-276. La hacienda de el sauz era "un castillo fortificado. La fachada... terminada en cada extremo en dos altas torres... que eran acompañadas por otras dos que guardaban la parte de atrás del edificio... así que cuando la sólida puerta de roble con clavos de Hierro se cerraba, era necesario para poder tomar el edificio...", Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío* (México: Editorial Porrúa, 1959), p. 295.

¹³ Luis de la Rosa, *Observaciones sobre la administración pública del estado de Zacatecas* (Baltimore: Juan Murphy y Cia. Impresos Librería, 1851), p. 11.

una elección evidente. La fuente del agua de tubería era una serie de manantiales al pie de los cerros de Tepezala, al sur de la hacienda. De los manantiales de Tepezala la tierra se inclina, la tierra se inclina hasta alcanzar el punto más bajo en el valle de Hueyapan, tres kilómetros hacia el norte, precisamente en el punto donde se encuentra localizado el casco de la hacienda.

Así como las consideraciones del suministro de agua prescribieron la ubicación de la hacienda en el pequeño valle, el agua estaba también relacionada con el segundo aspecto principal de la transformación de la hacienda: la construcción de los trabajos de irrigación. Debido a la baja precipitación anual, distribuida en temporadas, la clave para una buena labranza eran los sistemas de irrigación.¹⁴ Sin una cantidad sustancial de tierra de riego, la producción de la tierra quedaría limitada al maíz y a los animales marginales, y no existiría una expresión razonada para la construcción de los edificios. Más aún, en cada hacienda la extensión de las tierras de regadío era un índice local de la prosperidad, la posición social, así como de las aptitudes progresivas del dueño o del administrador.

La forma como San Juan comisionó la elaboración de un plan integral para la creación de tierras de irrigación fue diferente a la de casi toda las otras haciendas. Por lo general se construían presas, acueductos y canales gradualmente, según lo permitieran los recursos de la hacienda.¹⁵

El plan profesional de irrigación que desarrolló el ingeniero y arquitecto e Isidro Fabila y la empresa de construcciones de Pachuca de Pérez Duarte Herrera comenzó por utilizar los recursos existentes del pequeño lago de San Carlos y el sinuoso río de Hueyapan.¹⁶ San Carlos se hallaba localizado en la parte central al sur de la hacienda, en una región sumamente boscosa y de gran altitud; el río Hueyapan dividía la propiedad en dos, corriendo de sur a norte. El plan de irrigación consistía en agrandar el lago para convertirlo en un gran depósito de almacenamiento y en construir una serie de siete presas subsidiarias, ambos al sur del lago y adyacentes al río. Un gran canal, conocido como el canal de las Ánimas, una serie de zanjas de irrigación más pequeñas y un acueducto a lo largo del puente de Doria, completaban el plan de distribución del agua a los campos.

¹⁴ Sólo durante uno de los tres veranos que pase en San Juan Hueyapan hubo la adecuada precipitación. En el verano de 1957, casi toda la cosecha de maíz fue la última en la sequía. En 1958, las lluvias no dejaron de caer en el otoño y toda la cosecha de cebada se pudrió y el maíz no pudo ser cosechado. Sólo en 1959 hubo la promesa de una buena cosecha. Un vistazo a la correspondencia de los administradores indica que esto no era desusual: en los veranos de 1903 y 1904 la hacienda estaba inundada porque las represas se desbordaron y las cosechas se pudrieron. En 1906 no llovió desde mayo hasta agosto. Lugo a Landero y Cos, septiembre 3 de 1903, y julio 6 y octubre 6 de 1904. Carlos Bazán a Landero hijo, agosto 12 de 1906. Copiador *ASJH*.

¹⁵ Los administradores a menudo iniciaban trabajos de irrigación, y entonces podían rentar la sección improvisada de la hacienda, Santisteban, *Indicador particular...*, p. 108; William Henry Bishop, *Old Mexico and her lost Provinces* (Nueva York: Harpers, 1883), pp. 250-252.

¹⁶ Lugo a Landero y Cos, agosto 27 y septiembre 3 de 1903. Bazán a Landero hijo, noviembre 7 de 1907. Copiador *ASJH*.

El método de financiamiento del sistema de irrigación de San Juan Hueyapan se diferenciaba del de otras haciendas de la región y de las técnicas de ahorro que abocaban los administradores conservadores.¹⁷ En lugar del método acostumbrado para utilizar el excedente de materiales y de fuerza de trabajo, los gastos se cubrían con capital prestado, el cual fue exonerado por José Landero y Cos desde sus oficinas del Centro Mercantil.¹⁸ El plan era integral, y el dinero destinado a cubrir su costo siempre se hallaba disponible.

En la organización del trabajo se estableció una especie de relación subcontractual. Un hombre, en este caso el antiguo administrador, fue comisionado para construir una presa. A medida que él necesitaba dinero para las nóminas, equipo y material, presentaba las notas a Landero y Cos.¹⁹ Este arreglo seguía la práctica acostumbrada, ya que al menos los artesanos, carpinteros y herreros de principios del siglo XVIII, contaban con sus propios peones o asistentes y contrataban con los dueños o administradores de las haciendas por cantidades específicas de trabajo, que a menudo incluía el costo de los materiales que el artesano compraba.²⁰ Incluso del siglo XX algunos carpinteros de San Juan continuaban en nómina separada del resto de los trabajadores.²¹ Los artesanos dentro del sistema de hacienda mexicano eran una especie de empresarios independientes. De este modo, cuando los planes de ingeniería moderna y los conceptos avanzados de inversión de capital se filtraron a los hombres que hacían el trabajo, se afirmaba un aspecto de las viejas prácticas financieras y relaciones contractuales.

Si la tradición y la innovación se combinaron en el proceso de construcción de los trabajos de irrigación, los efectos comerciales del riego se encontraban dentro de los patrones establecidos. La irrigación no resultó en la producción de exóticas y beneficiosas cosechas de exportación; sino que más bien condujo a la diversificación de las mercancías agrícolas que se consumían en el mercado doméstico. La hacienda no se hallaba confinada ya a las operaciones marginales de animales y maíz, sino que era capaz de producir toda la gama de forrajes y cosechas alimenticias que eran características del Valle Central. Más aún, durante

¹⁷ Procopio Lugo, administrador de Hueyapan cuando se inició la transformación de la hacienda, sugirió que la ampliación de la presa de San Juan se hiciera con los ahorros de la hacienda cuando escribió que: "es mi deber vigilar que la hacienda subsiste por sí misma siempre que sea posible y que proporcione las ganancias para la casa, porque de esta manera podemos continuar haciendo mejoras de utilidad..." Lugo a Landero y Cos, noviembre 12 de 1903. Copiador *ASJH*.

¹⁸ Lugo a Landero y Cos, agosto 27 de 1903; septiembre 3 de 1903; octubre 20 de 1903; marzo 29 de 1904; y otros. Copiador *ASJH*.

¹⁹ Lugo a Landero y Cos, diciembre 31 de 1906. Cuentas sometidas en diciembre 10, 15, 21 y 31 de 1906; enero de 1907, *passim*.

²⁰ Ejemplos y variaciones de este tipo de arreglo se pueden encontrar en los siguientes trabajos: Françoise Chevalier, ed., *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, Instituto de Historia, primera serie, No. 18 (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1950), pp. 102-104; Payno, *Los bandidos de Río Frío*, pp. 76, 549. En los manuscritos de la hacienda de Jalpa en posesión de Manuel Romero de Terreros, hay varias entradas en las cuentas indicando el *status* independiente de los artesanos, E.f., *cuenta general... de estas haciendas de Jalpa*, 1826-1828, p. 12.

²¹ Procopio Lugo a Landero y Cos, febrero 4 de 1904, y *Cuenta del carpintero Julián Varela*, semanariamente a través de todo 1904-1905, Copiador *ASJH*.

la época de fuerte sequía, la hacienda por lo general podía distribuir agua para salvar los cultivos. Cuando se hubo completado el proyecto para irrigar la tierra, se habían construido o agrandado siete presas de diversa capacidad retentiva, y se podía regar aproximadamente una tercera parte de la tierra de la hacienda mediante un sistema de canales y zanjas. Considerando las condiciones del mercado en la calidad de la tierra, se había irrigado la cantidad óptima de tierra.

La tercera gran reforma que se hizo a San Juan fue exclusivamente tecnológica y consistió en la inversión de maquinaria. Las nociones para enajenar la maquinaria al servicio de la agricultura difícilmente eran originales en México a comienzos del siglo XX. Las haciendas más avanzadas se encontraban comprando tractores, cegadoras, trilladoras.²² Existían tiendas al menudeo para máquinas y refacciones en Pachuca y México.²³ Sin embargo, los agricultores que usaban maquinaria eran una excepción, y la mayor parte de los cultivos mexicanos se producían con arado de madera, se trillaba con caballo, el maíz se descascaraba y desgranaba a mano y las herramientas eran primitivas.²⁴

A diferencia de la cuidadosa planeación que caracterizaba la construcción de los edificios y los sistemas de irrigación de San Juan, las compras de maquinaria se hacían a discreción del administrador o a capricho de don Pepe. En esta área ni los hechos ingenieriles ni la larga experiencia servían como guía. Las consideraciones tecnológicas, más que las financieras, regían la compra de maquinaria. El principal problema era la cantidad de energía disponible de la planta eléctrica en Coacoyunga. Don Pepe y su administrador disputaron sobre esto cuando decidieron comprar una desgranadora para descascarar mecánicamente el maíz. Aunque estuvieron de acuerdo en la compra de la máquina, don Pepe quería esperar a que se aumentara la cantidad de energía eléctrica para que se pudiera usar un modelo más grande, y por su parte el administrador deseaba comprarla inmediatamente para salvar a los peones que se necesitaban en otras partes.²⁵ El administrador ganó, y tanto la desgranadora como la picadora llegaron a la hacienda el 30 de marzo de 1904.²⁶ Fue un presagio significativo de las futuras dificultades el que las máquinas de grandes armadas y sin instrucciones.²⁷ Pasaron semanas antes de que se pudieran utilizar.

²² Es interesante comparar las cuentas de 1880, tales como las de David Well, cuando en *A Study of Mexico* (Nueva York; D. Appleton y Cia., 1887), p. 127, subraya que la introducción de maquinaria agrícola se vio impedida por los altos costos de transportación, impuestos locales, y la imposibilidad de hacer reparaciones mecánicas, con las de Percy Martin, *Mexico of the 20th Century*, vol. 11 (Londres: Edward Arnold, 1907), pp. 177-178, que describe una hacienda del siglo XX con maquinaria moderna.

²³ La hacienda era provista de maquinaria y refacciones por Horff Hornsberg en Pachuca y por la Casa del Elcoro en la ciudad de México. Carlos Bazan a Rafael Alamán, abril 6 de 1907; Guadalupe Anaya Alfonso García granados, junio 15 de 1910, Copiador *ASJH*. También el manual para los administradores de hacienda publicado en 1903 parece haber tenido como uno de los propósitos la venta de maquinaria a través de una casa importadora llamada "Ignacio Carranza", J. B. Santisteban, *Indicador particular...*, pp. 240-248.

²⁴ Martin, *Mexico of the 20th Century*, vol. 11, pp. 174-176.

²⁵ Lugo a Landero hijo, febrero 24 de 1904, Copiador *ASJH*.

²⁶ *Ibid.*, marzo 28 de 1904.

²⁷ *Ibid.*, marzo 30 de 1904.

Los problemas mecánicos fueron una plaga para los administradores que utilizaban los implementos automáticos. En 1906 se rompieron cinco dientes de la trilladora, y el mecánico Rafael Alamán, que habría de repararla, procedió a romper cincuenta más. Se suspendió el trabajo hasta que don Pepe pudo venir a examinar la máquina.²⁸ Al año siguiente Rafael Alamán fue despedido como mecánico y representante de la firma distribuidora que daba servicio a la maquinaria.²⁹ En 1909 se tuvo que contratar a otro especialista que operará la trilladora para hacer paja.³⁰

Otra aventura en la compra de maquinaria fue un cultivador de vapor que llegó en época de siembra en 1909. Éste se encontraba a menudo en reparación, y en junio tuvo que ser reemplazado completamente por bueyes, ya que se habían extraviado dos partes y los repuestos aún no llegaban.³¹ El motor se descompuso continuamente durante el mes de julio,³² y para agosto era necesario otro repuesto. En septiembre se arregló la máquina, pero la tierra estaba demasiado húmeda y tuvieron que utilizarse los bueyes para rotularla.³³ Para 1910, gran parte de las dificultades técnicas se habían resuelto, los fracasos administrativos humanos hicieron a la maquinaria inoperante. El mayordomo del monte, actuando como un operador semiindependiente, había contratado vender la madera en otra parte, y el arado dejó de funcionar por falta de combustible.³⁴

En la introducción de nuevas técnicas radicales se podían esperar disloques de este tipo sin embargo, la creciente dependencia de la hacienda en la maquinaria ocasionó daños más serios. Cuando se cortó la electricidad, la hacienda padeció “serios daños... no hemos podido usar la trilladora ni acarrear agua (mediante las bombas mecánicas) a los animales de pura sangre”.³⁵ Una porción de la cosecha de trigo se perdió debido a que nunca llegó el repuesto del empastador.³⁶

A pesar de las esperanzas que tenían los administradores de que la introducción de la maquinaria reduciría los costos de nómina, esto sólo condujo a una diferente distribución de los trabajadores y no a un descenso. De hecho, la creciente utilización de las tierras de la hacienda fue de un estímulo para que los administradores pudieran contratar adicionalmente trabajadores permanentes para San Juan Hueyapan.³⁷

Las compras de maquinaria aunque se distinguían de otras inversiones por carecer de plan, no obstante en granaban con los propósitos que servían los edificios y los trabajos de

²⁸ Bazán a Landero hijo, noviembre 27 de 1906, Copiador *ASJH*.

²⁹ Bazán a Alamán abril 6 de 1907, Copiador *ASJH*.

³⁰ Legorreta a Landero hijo, agosto 17 de 1909, Copiador *ASJH*.

³¹ *Ibid.*, junio 1° de 1909.

³² *Ibid.*, julio 10 y 12 de 1909.

³³ *Ibid.*, septiembre 4 y 6 de 1909.

³⁴ Guadalupe Anaya a Rosalío Legorreta, agosto 13 de 1910. Copiador *ASJH*.

³⁵ Alfonso García Granados a Jaime Rowe, mayo 18 de 1910. Copiador *ASJH*.

³⁶ Legorreta a Alfonso García Granados, junio 15 de 1910. Copiador *ASJH*.

³⁷ Legorreta a Landero hijo, junio 13 de 1909, Copiador *ASJH*.

irrigación. Las innovaciones con la maquinaria reflejaban el deseo de don Pepe por utilizar las nuevas técnicas de una manera limitada. Todos los cambios, desde el estilo de diversión hasta los incrementos en la producción de los cultivos, lograron transformar la hacienda de San Juan en una empresa tan moderna como lo permitía el sistema de hacienda. El mezclar los viejos valores de las fincas campestres con las riesgosas empresas de la tecnología moderna refleja las aspiraciones del típico gran terrateniente de este periodo. De igual manera, los gastos de capital en edificios, irrigación y maquinaria dan una idea del alcance de los intereses de este tipo de hacendados.

La aceleración de la inversión de capital en la hacienda de San Juan servía toda una gama de necesidades que iban desde la diversión hasta el comercio. Con la inyección de capital a San Juan, ésta se convirtió en una empresa agrícola modelo para la región y el campo de los alrededores. Durante los años de su florecimiento antes de 1938, la actualidad de sus operaciones atrajo los visitantes de todas partes de la república, desde los trabajadores de las haciendas vecinas, los hijos de los dueños y los administradores de las pequeñas haciendas, hasta una extraordinaria mezcla de individuos, incluyendo a León Trotsky, quien disfrutó de la hospitalidad de don Pepe. San Juan Hueyapan funcionaba como hacienda modelo y como centro social.

Las reformas de San Juan incluían gastos de no capitales tales como la semilla mejorada, la diversificación de los cultivos y una renovación completa de los animales de la hacienda mediante los intercambios con otras propiedades de la familia Landero. Para poder engordar el ganado para el mercado de la ciudad de México, los Landero rentaban otra hacienda, la cual utilizaban exclusivamente para pastorear el ganado de la hacienda de Hueyapan. Su ganado lechero producía la suficiente leche para operar una tienda al menudeo en Pachuca.³⁸ Procedimientos administrativos más eficientes acompañaron las mejoras agrícolas. La transformación de la hacienda se caracterizó por las variaciones en las rutinas de trabajo, controles más estrictos de contabilidad, una expansión en los cultivos directos, así como también la correspondiente reducción en los medieros y los rentistas.

Esta historia de San Juan Hueyapan refuerza el reciente punto de vista de que la expansión en la producción agrícola acompañó el auge industrial a principios del siglo XX.³⁹ La construcción de ferrocarriles dio a San Juan Hueyapan, así como otras muchas haciendas, acceso a un mayor mercado urbano. La estación de los ferrocarriles en Tepanacasco abrió el mercado de la ciudad de México, así como las partes del norte de la república, a los productos de las áreas de Tulancingo y la Regla.

³⁸ Una completa descripción de estos cambios en San Juan Hueyapan se puede encontrar en mi disertación doctoral inédita, titulada "Hacienda of Hueyapan; The History of a Mexican Social and Economic Institution, 1550-1940", Columbia University, 1965.

³⁹ Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México: El Porfiriato: Vida Económica*, vol. I (México: Editorial Hermes, 1965), pp. 65.3-65.8.

Los Landero al gastar el dinero que ganaron en las minas en la compra de una finca campestre siguieron una vieja aunque desacreditada tradición. El examen de estos cambios en la hacienda de San Juan indica la seriedad del propósito con que un gran hacendado emprendía los cambios en la agricultura y la forma como se combinaba su aspiración con el cumplimiento de sus obligaciones sociales.

No obstante, la modernización de San Juan Hueyapan hacer resurgir preguntas mucho más significativas que su nuevo papel como granja modelo, un lugar de diversión y una base de poder regional para los Landero. Ésta no era ya una empresa marginal, sino una hacienda que pertenecía a un agrónomo entrenado que tenía un interés en el desarrollo de las potencialidades agrícolas y no sólo en recibir un ingreso. Los efectos de estas reformas, sin embargo, con el desplazamiento de los medieros y los arrendatarios, proporcionaron pocos líderes, posteriormente, para la reforma agraria en la región. Estos cambios podrían ayudar a explicar el holocausto que surgió en México en 1910, cuya fuerza finalmente englobó al antiguo sistema de hacienda, el cual había dado una organización al campo durante tantos años.

VI. El influjo del cambio económico en el hombre

Introducción

Durante los últimos años del siglo XIX y comienzos del siglo XX en México, como en otras partes de América Latina, el sistema de hacienda a menudo fue alterado económicamente y, en la mayor parte de los lugares, estas transformaciones económicas fueron acompañadas por una serie de modificaciones en las disposiciones social, económica y administrativa.

En San Juan Hueyapan estos procesos paralelos de cambio podían observarse a medida que la inversión de capital alteraba la administración de la hacienda y, al mismo tiempo, sus patrones sociales. En tanto que superficialmente algunos aspectos de las condiciones administrativas y de trabajo permanecían igual, la vida en cada residente de la hacienda sentía los efectos del cambio, al igual que muchos de sus vecinos cuya subsistencia se hallaba ligada a la hacienda. Las alteraciones en otras áreas de la vida de la hacienda, tales como la celebración de fiestas, la educación, la atención médica y las operaciones del sistema legal, recibieron el sello de las nuevas disposiciones económicas y administrativas introducidas por Pepe Landero.

A la luz de la transición económica, una pregunta clave es si los beneficios de trabajar para una empresa en expansión, con nuevas oportunidades, compensaba a los administradores y a los trabajadores por su cambio relativo de posición. El análisis de estos cambios económicos y sociales en San Juan Hueyapan permite una evaluación de la capacidad de la hacienda para hacer frente a las necesidades de sus trabajadores según la concepción actual (viviendas, alfabetización, atención médica y oportunidades para mejorar), al igual que las claves de las limitaciones autoimpuestas en las reformas.

Los cambios sociales y políticos forjados por Pepe Landero de 1902 hasta que se completó su “revolución industrial” privada fueron profundos. Durante el proceso el dispersó el poder político más allá de la hacienda, alteró las relaciones sociales internas y revolucionó la estructura administrativa.

Los hombres que manejaban la hacienda

Como era el caso con la mayor parte de las haciendas, la jerarquía, el paternalismo y el autoritarismo caracterizaban la administración de San Juan Hueyapan en 1911, así como en 1902. Sin embargo, como resultado de la transformación económica, existía una rigidez mayor en la estructura social y en la organización administrativa. La forma como el paternalismo y la autoridad encontraron expresión también cambió. Estas alteraciones se pueden observar mejor mediante la comparación de dos administradores: Procopio Lugo, que fue administrador de 1903 a 1906 durante los años en que se inició la transformación

de la hacienda, y Guadalupe Anaya, quien administró la propiedad de febrero de 1910 a abril de 1911, cuando la transformación se había casi completado.

Dicha comparación es útil porque en las haciendas más grandes, así como aquellas unidades que formaban parte de las múltiples posesiones de la tierra, el administrador era el vicario, juez, gobernador y empleado.¹ El grado de autoridad con el que éste desempeñaba esos roles dependía del desarrollo de la hacienda, la relación del administrador con el dueño y las cuestiones más amplias de las condiciones económicas. Puesto que todos estos factores cambiaron entre 1902 y 1911, la comparación de los administradores proporciona un índice respecto de dos tipos de administración de la hacienda.

El cambio de administradores se vio acompañado por alteraciones en los niveles superiores en la jerarquía de la hacienda, a medida que las relaciones en las filas de sus empleados² se hacían más complejas, diversificadas y formales. Estos cambios también fueron más significativos en términos del tipo de hombres que se empleaban, sus relaciones con la familia Landero, los niveles de toma de decisión, así como las nuevas formas en que se compartían los riesgos y responsabilidades.

Mucho tiempo antes de los comienzos del siglo, uno u otro miembro de la familia Lugo había administrado San Juan, siendo ésta subsidiaria de la hacienda refinadora de San Antonio. Cuando Pepe Landero adquirió San Juan Hueyapan en 1902-1903 y la hacienda comenzó a mantener registros aparte, el administrador era un hombre joven llamado Aurelio Lugo. En junio de 1903, Aurelio se tomó una licencia de un mes sin permiso para visitar el rancho de la familia en la Magdalena, Estado de México. Durante su ausencia dejó encargado a su tío Procopio Lugo de las operaciones del campo.³ Al cabo de algunas semanas los Landero despidieron a Aurelio Lugo haciendo permanente la designación temporal de Procopio Lugo.⁴ Los años de administración de Procopio Lugo fueron años de mucho dinamismo. Se construyeron la mayoría de los edificios y presas de la hacienda y comenzó a introducirse la maquinaria y las cruzas mejoradas de animales. Las responsabilidades del administrador aumentaron con la extensión de la tierra agrícola, la diversificación de los cultivos y el cobro más estricto de rentas mayores. El carácter de la administración de Lugo reflejaba estos cambios. Aunque él ciertamente era algo más que un cobrador de rentas y supervisor de las operaciones marginales de animales, no llegaba a

¹ El manual para los administradores de hacienda hace notar que abrir comillas administrar es gobernar”, Santisteban, *Indicador particular...*, p. 28. Un antiguo administrador de hacienda anota que: “El administrador de hacienda y su esposa son padre y madre para todos los peones”. Entrevista con Felipe Barrientos, abril 12 de 1957. Para descripciones de las formas en las que los administradores ejercían sus roles véase valadés, *El Porfirismo...*, vol. I, pp. 263-267, y Brocklehurst, *Mexico Today*, pp. 146-148.

² Los términos *empleados*, *sirvientes* y *dependientes* eran usados exclusivamente para referirse a los hombres con alguna autoridad administrativa, tales como oficinistas, superintendentes y artesanos, que eran la cabeza de los grupos de trabajadores calificados puntos

³ Aurelio Lugo a Landero y Cos, julio 1º y 2 de 1903. Copiador ASJH.

⁴ Procopio Lugo a Jaime Rowe, enero 21 de 1904. *Ibid.*

ser un administrador verdaderamente profesional.⁵ Los métodos y actitudes tradicionales se reflejaban en la forma como se llevaban las cuentas; en una actitud paternalista hacia el trabajador; en los métodos para tomar decisiones y en las relaciones con la comunidad.

Los registros y cuenta se mantenían de la manera más sencilla y de acuerdo con las leyes y costumbres.⁶

Semanariamente se enviaban a Landero y Cos los estados de cuentas, que describían el grueso de movimiento de las mercancías –del campo al almacén, del almacén al mercado y para el consumo interno—. ⁷ Francisco Pavón, administrador de San Antonio Regla, parece haber seguido un método de contabilidad mucho más complejo. Procopio Lugo solicitó a pavón que le adelantara el dinero para poner a trabajar la hacienda y escribió al mismo tiempo a Landero y Cos para que le hiciera el reembolso a pavón.⁸ Los únicos otros libros que permanecen en los archivos correspondientes al periodo de administración de Lugo son los libros de nóminas. A los carpinteros y los albañiles se les pagaba por separado.⁹ Podría suponerse que el que mantenía la contabilidad anual era o Pavón o alguien contratado separadamente por Landero.

La actitud de Lugo hacia sus subordinados y la mano de obra era paternalista y tradicional. Él informaba de las enfermedades cuando éstas afectaban a una multitud de trabajadores, como la epidemia de viruela de 1903;¹⁰ lamentó la muerte de trabajadores particulares cuando escribió: “La desgracia que aquí lamentamos es la de Miguel, el mozo, quien padecía de una severa pulmonía, que duró siete días, y luego murió”.¹¹ No existe aquí ningún comprobante de que él hubiera llamado alguna vez al doctor. Al igual que el administrador tradicional de la hacienda, arreglaba las disputas por sí mismo, imponiendo multas cuando era necesario, y sólo ocasionalmente llamaba al oficial municipal para que lo

⁵ La principal diferencia en la administración de todo los latifundios está entre la organización basada en la recaudación de rentas llamada “gruendherrschaft” y la organización basada en la explotación por un administrador general, y llamada “gutherrschaft” o agricultura regional, Shepherd Clough, *The Economic Development of wstern Civilization* (Nueva Yor.; McGraw Hill, 1959), pp. 54-55, 301-302. Durante la administración de Procopio Lugo, San Juan Hueyapan estaba en el proceso transformativo de una organización basada predominantemente en la recaudación de rentas, hacia un aumento en la agricultura regional.

⁶ Cualquier hacienda que tuviera un establecimiento o mercantil debía mantener registros diarios de gastos, inventarios y cuentas corrientes. Santisteban, *Indicador particular...*, p. 506. Además, los libros de nómina de la hacienda eran una especie de documentación oficial.

⁷ Estos documentos eran llamados indistintamente estados o entradas y salidas, agosto 3, 13 y 20 de 1903. Esto continuó a través de toda una administración de Lugo. Copiador *ASJH*.

⁸ Lugo a Landero y Cos, marzo 29 de 1904. Mismo a Francisco pavón, agosto 1º, 19 y 27 de 1903 etc. *Ibid*.

⁹ Los hábiles trabajadores que estaban empleados en construcciones especiales en la hacienda sometieron su nómina y cuentas de gastos directamente a Landero y Cos. (“Nómina de la pagada a los albañiles, carpinteros, herreros”. junio 2 y 9 de 1905). *Ibid*.

¹⁰ Procopio Lugo a Landero y Cos, julio 2 y 9 de 1903. Copiador *ASJH*.

¹¹ *Ibid.*, febrero 9 de 1904. *Ibid*.

asistiera en el cumplimiento de la ley.¹² Cuando los problemas se hacían muy difíciles, llamaba a los miembros de la familia para que lo asistieran.¹³ Por lo tanto, en las cuestiones concernientes a la salud y la disciplina, Lugo ejercían los privilegios y obligaciones de padre y gobernante. Su única responsabilidad era la salud de la comunidad de la hacienda y los asuntos legales internos.

En la elección de los días festivos y en la forma de celebrarlos, Lugo también era tradicional. Durante los años de su administración, el principal día festivo era el antiguo “día del herrero”, el día —a finales de noviembre o diciembre— en que se inventariaba y herraba todo el ganado.¹⁴ Luego hacía los arreglos para presentar corridas de toros y ordenaba matar a un novillo para alimento de los peones.¹⁵

Al tratar los problemas de la producción y la mercadotecnia, Lugo decía cualquier asunto; únicamente cuando necesitaba ayuda para llevar a cabo sus decisiones, llamaba a los miembros de la familia Landero.¹⁶ Los informes que él hacía sobre las actividades de la hacienda tienden a ser informativos más que consultivos y eran muchísimo menos completos que los de sus sucesores. Lugo tomaba todas las decisiones sobre las operaciones de la hacienda, excepto aquellas que requerían gasto de capital.

Con todo, Lugo se sentía directamente responsable por la calidad del producto de la hacienda. Esta identificación subjetiva podría explicarse de varias maneras: la informalidad con que había sido designado administrador; la amplitud que se le había dado para la conducción de los asuntos de la hacienda; la larga relación que su familia había mantenido con San Juan. Por eso cuando descubrió que Guadalupe Anaya, mayordomo de los tlachiqueros, había estado poniendo agua al pulque, escribió a Pepe Landero: “la única persona perjudicada soy yo, porque todo el mundo se dará cuenta, ya que el administrador es responsable de situaciones como ésta...”¹⁷ En otra ocasión, en que se intentó pasar ganado malo por su cuenta. Lugo se rigió por sentimientos similares de orgullo. Él escribió que le daba gusto haber venido en lugar de un empleado, porque se había escapado “de un gran ridículo”.¹⁸

¹² Procopio Lugo a Landero y Cos, febrero 24 de 1904 y Procopio Lugo a Camilo Anaya, septiembre 10 de 1903, *Ibid.*

¹³ En estos casos se incluía el robo por trabajadores de la hacienda, ya que Lugo no tenía suficiente autoridad para presionar a la compañía eléctrica. Ver abajo, y Lugo al Carlos G. Landero, agosto 27 de 1903. Lugo a Agustín Staffon, octubre 19 de 1903, Landero hijo a Jaime Rowe, diciembre 15 de 1903, etc. *Ibid.*

¹⁴ Una descripción de los métodos acostumbrados en la celebración de esta fiesta se puede encontrar en Manuel Payno, *Los Bandidos de Río Frío*, pp. 549-553.

¹⁵ Procopio Lugo a Landero y Cos, diciembre 9 de 1903. Diciembre 19 de 1903, Estado No. 2 1904, Copiador *ASJH*.

¹⁶ Ver arriba Capítulo VI, sección D. para una descripción de los métodos de mercado de Lugo.

¹⁷ Lugo a Landero hijo (julio-agosto), N.D., 1905. Copiador *ASJH*.

¹⁸ Lugo a Landero hijo, enero 16 de 1906. *Ibid.*

En junio de 1906, Procopio Lugo fue despedido como administrador de San Juan Hueyapan.¹⁹ Aunque no se dieron las razones para su despido, parecía ser que el periodo de transición había concluido y que serían abolidos muchos de los viejos procedimientos. La reforma de la hacienda se hallaba bien encarrilada y había empezado la renovación profesional de los animales; el despido de Lugo, por lo tanto, coincidía con la pérdida del dominio de Landero y Cos y la toma de pleno control financiero por parte de don Pepe. La relación de la familia Lugo con San Juan Hueyapan, aunque no terminó, fue radicalmente alterada. Después de una breve ausencia, don Procopio regresó a la hacienda como jefe de una cuadrilla de trabajadores para la construcción de una presa.²⁰ Otro sobrino de don Procopio, Fortunato Lugo, había sido carpintero calificado desde cuando menos 1905, y posteriormente se convirtió en jefe de cuadrilla de carpinteros; para 1920 él fue mayordomo de la estancia de Santa Elena.²¹ Así pues Pepe Landero ayudó a que la familia Lugo mantuviera una posición social como artesanos y empleados calificados, aun cuando ya no eran administradores.

El despido de Procopio Lugo como administrador dejó a Pepe Landero con todo el poder para tomar las decisiones e hizo que los administradores dependieran de él. Aunque los orígenes sociales de Lugo y de los administradores que lo siguieron fueran similares, la relación de éstos con la hacienda y la familia Landero contrastaba marcadamente con la de don Procopio.²² Ningún administrador o empleado podía esperar quedar asignado permanentemente a una hacienda; se requería de ellos la movilidad geográfica, y la lealtad a Pepe Landero reemplazó la lealtad a la hacienda.

Guadalupe Anaya, el administrador de San Juan entre 1910-1911, tipifica la clase de persona por la que Pepe Landero tenía preferencia. Anaya era un hombre joven cuando llegó a trabajar a la hacienda en 1905 al frente de una partida de productores de pulque.²³ Provenía del pueblo de Acatlán, donde su padre era oficial municipal y propietario de un pequeño rancho.²⁴ En 1907, Anaya fue transferido de San Juan a la hacienda de Pino

¹⁹ Bazán al hubo, Landero hijo a Lugo, julio 1° de 1906. *Ibid.*

²⁰ Bazán a José Balanza, octubre 20 de 1906; Procopio Lugo, noviembre 23 de 1906; Bazán a Lugo, diciembre 15 de 1906. *Ibid.*

²¹ Libró de Raya, junio de 1905-enero de 1906. Entrevista con Felipe Samperio, noviembre 9 de 1958; entrevista con Leonardo Lugo, noviembre 10 de 1958.

²² Los Lugo eran propietarios de pequeños ranchos en San Ignacio y en La Magdalena, en el Edo. de México. Lugo a Landero y Cos, febrero 24, julio 25 y 27 de 1904. Copiador *ASJH*. Entrevista con Leonardo Lugo, agosto 2 de 1958. Carlos Bazán a Landero y Cos, septiembre 3 de 1906. Copiador *ASJH*. Arturo Monroy, el administrador de la hacienda en 1917, era propietario, junto con sus hermanos, de un rancho en el estado de México. Arturo Monroy a Felipe Chávez, diciembre 24 de 1917. *Ibid.*

²³ "Nóminas...", 1905 Copiador *ASJH*. Guadalupe Anaya a Landero hijo, marzo 6 de 1911. *Ibid.*

²⁴ Lugo a Camilo Anaya, septiembre 10 de 1903. *Ibid.*

Cuates, en Zacatecas, para adquirir experiencia en mercadotecnia y la producción de ganado.²⁵ En 1910 regreso como nuevo administrador a San Juan.²⁶

Al igual que Procopio Lugo, Anaya tomaba las decisiones finales en los procesos productivos, pero más a menudo seguía la pauta dictada por Pepe Landero y Alfonso García Granados, quien se hacía cargo de la hacienda cuando Landero no estaba. Los informes de Anaya sobre las particularidades del proceso productivo tendían, sin embargo, a poner énfasis en los resultados y no en los medios necesarios para alcanzarlos. También al igual que Lugo, él se hacía cargo de las negociaciones para la venta de las mercancías de la hacienda; pero su conocimiento de mercado de una región más extensa, su sofisticación en las negociaciones y al mismo tiempo su deseo para dejar que las decisiones finales fueran tomadas por la familia, contrastaba con los procedimientos de Lugo.

La creciente complejidad en los métodos de contabilidad diferenciaba aún más la administración de Anaya de la de Procopio Lugo. Los primitivos estados de cuenta semanarios habían desaparecido. En su lugar se hacía un registro de los costos en inmensas hojas que contenían desgloses particularizado de la nómina, los gastos, el ganado, herramientas, etc. Esta información se mantenía bajo otra forma en los “libros diarios”, que son los informes semanarios del movimiento de las mercancías de la hacienda en la forma de un libro empastado. Tanto las gráficas como los libros diarios se basaban en información contenida en los pequeños calendarios (aprox. 10 X 25 cm) que llenaban los diversos empleados y que luego se devolvían al administrador y su personal.

Aunque parte de financiamiento para la operación de la hacienda se hiciera mediante letras giradas sobre la cuenta de la tienda, ésta no era la única manera en que Anaya y sus predecesores recibían dinero. Ellos cobran sus adeudos para poder hacer frente a las obligaciones corrientes y estaban facultados para girar cheques a los comerciantes y hombres de negocios en México y Pachuca.²⁷ Hasta la relación con la tienda de la hacienda había cambiado, ya que José Balanza, el nuevo dependiente de la tienda en la hacienda reformada después de 1906, rentó el sitio y lo mantuvo como una operación semiindependiente propia.²⁸

En otros aspectos más personales, las administraciones de Guadalupe Anaya y sus predecesores reflejaban el cambio de actitud. Nadie podía considerar a Anaya como un “padre”; la distribución de los dones paternalista se hizo prerrogativa de Pepe Landero.

²⁵ Carlos Bazán a Guadalupe Anaya, diciembre 11 de 1906, febrero 12 de 1907; Carriedo a Landero hijo, septiembre 19 de 1907, *Ibid.*

²⁶ Guadalupe Anaya a Felipe Bautista, febrero 23 de 1910, *Ibid.*

²⁷ Carlos Bazán a Landero hijo, septiembre 3 de 1906, Guadalupe Anaya a Leopoldo Munguía, marzo 2 de 1910 (varias cartas que cobraban deudas y hacían pagos), *Ibid.* Bazán a Pérez Fernández, agosto 3 de 1906; Bazán a Greaves, enero 18 de 1907; Landero hijo a Valentín Elcono, febrero 25 de 1907, *Ibid.*

²⁸ Bazán a Balanza, julio 22 de 1906; Bazán a Tomás Cobo y a Ramón García Trave, julio 26 de 1906; Bazán a Francisco Sánchez, agosto 1º de 1906. *Ibid.*

Estos cambios entre administradores y trabajadores se ilustran por la forma como eran tratadas las enfermedades y los accidentes, la celebración de las fiestas patrias y el manejo de las disputas en los asuntos legales.

Ni Anaya ni los predecesores de Lugo informaron a Landero de la enfermedad de los peones. Se informaba sobre los accidentes sólo cuando podía haber dificultades con la ley.²⁹ Pero cuando un empleado (no un peón) se hallaba seriamente enfermo, se solicitaba la asistencia del doctor de Real del Monte y la hacienda cargaba con el costo del tratamiento.³⁰

Los cambios en los días festivos fue otro síntoma del cambio que se operó en la hacienda después de la administración de Lugo. El 16 de septiembre, aniversario de la independencia, se convirtió en el principal día festivo, en lugar del “día del herrero”. En vez de corridas de toros, los cohetes se habían convertido en el entretenimiento principal.³¹

Guadalupe Anaya, y los otros hombres que siguieron a Lugo, no tuvieron exclusivamente a su cargo la administración de la justicia como Lugo. Al menos tan temprano como en 1907, un empleado de la hacienda fue designado para fungir como juez residente.³² Los delitos más graves, desde el asesinato hasta el robo de ganado, ameritaban la intervención de los rurales o policía federal.³³ Aun en las ofensas económicas menores tales como el no pagar el impuesto sobre el pulque hubo el retraso en el pago de las deudas a las haciendas, intervenían los oficiales municipales.³⁴ Para 1907, los empleados de la hacienda tenían cuidado de reportar todos los crímenes a las autoridades municipales, en lugar de ser ellos mismos los que tomaran acción.³⁵ El creciente control legal por parte de otras instituciones a veces operaba en desventaja de la hacienda. El administrador ya no tenía el derecho exclusivo para decir quién podía o no habitar, servir como mediero o rentar los ranchos de la hacienda. Los intentos para desalojar a los individuos tenían que despacharse en el municipio, y al menos en una ocasión, Guadalupe Anaya casi es encarcelado al ser acusado de violencia e incendio premeditado al intentar desalojar a un rentista.³⁶

²⁹ Guadalupe Anaya Alfonso García Granados, agosto 30 de 1910. Copiador *ASJH*.

³⁰ Del mismo Dr. Manuel Nájera, marzo 8 y septiembre 17 de 1907: Guadalupe Anaya al Dr. Manuel Nájera, abril 30 de 1911. *Ibid.*

³¹ Él mismo a Manuel Nájera, septiembre 17 de 1907; Legorreta a Landero y Cos, septiembre 13 de 1909. *Ibid.* Entrevista con Leonardo Lugo, agosto 8 de 1958.

³² Bazán a Toribio Lucio, enero 20 de 1907, Landero hijo a Toribio Lucio, enero 22 de 1907. *Ibid.*

³³ Bazán a Carlos Vélez, septiembre 24 y 26 de 1906; él mismo al Presidente municipal de Huasca, septiembre 25 de 1906; él mismo a Landero y Cos, marzo 9 de 1907. *Ibid.*

³⁴ Él mismo a Francisco Sánchez, diciembre 22 de 1906; enero 1° de 1907. *Ibid.*

³⁵ El administrador arrestaba a los individuos que él creía eran responsables de robar el ganado, aunque los enviaba inmediatamente a Huasca. Bazán a Landero hijo, febrero 19 de 1907, *Ibid.* En otra ocasión, el administrador desconoció la acción de su subordinado al castigar al acusado de un crimen, en lugar de entregarlo a las autoridades en huasca. Guadalupe Anaya a Felipe bautista, febrero 23 de 1910. *Ibid.*

³⁶ Sólo la intervención del gobernador los salvó de la prisión. Guadalupe Anaya a Landero y Cos, julio de 1910. *Ibid.*

Anaya y Lugo también diferían en la actitud que cada uno guardaba respecto de la hacienda. Lugo sentía un apego natural por la hacienda, en tanto que Anaya debía sus experiencias y sus oportunidades exclusivamente a Pepe Landero.³⁷ Así pues, cuando el pulque resultaba malo, Anaya se preocupaban o de su propia reputación sino de problemas administrativos tales como una rebelión de los trabajadores contra el mayordomo ocasionada por la baja calidad del pulque.³⁸ La actitud de Anaya fue igualmente empresarial cuando se vio amenazado con perder a los trabajadores por la falta de maíz.³⁹

El sutil cambio en la organización administrativa de la hacienda afectó a los empleados de los niveles inferiores. Durante la administración de Lugo, los niveles de responsabilidad no se hallaban rígidamente estratificados y existía un cierto grado de movilidad en el *status* y las posiciones. El administrador, el *escribiente* y el mayordomo de pulque tenían responsabilidades fijas, en tanto que los otros cuatro empleados podían ser asistentes generales o encargados del grano y las herramientas, así como mayordomos del trabajo agropecuario. La responsabilidad por las regiones exteriores de la hacienda se hallaba compartida entre los empleados. Esta flexibilidad en la organización era característica de las pequeñas haciendas y empresa subdesarrolladas que se encontraban en proceso de transformación.⁴⁰

Después de la administración de Lugo sobrevino una creciente rigidez en la organización de la hacienda, así como en la designación de los trabajos. Al tiempo que Anaya se hizo cargo de la hacienda, el número de empleados se había elevado de aproximadamente ocho a 20 o 22, incluyendo trece escribientes adicionales, los encargados de las estancias y los mayordomos. Este crecimiento en el número de los empleos de segundo nivel se vio acompañado por un alto grado de formalización en las funciones y las responsabilidades. La designación de los empleados y la división de las responsabilidades evocaban los ideales de escritos en el manual de los administradores del Estado.⁴¹

A diferencia del periodo en que Lugo fue administrador, las inmediaciones de la hacienda se habían organizado en un sistema de tres o cuatro estancias, una versión del siglo XX de los antiguos *ranchos anexos*.⁴² La designación de los empleados sobre una base regular a las regiones exteriores de la hacienda había comenzado en 1906, cuando se asignaron distintos mayordomos al Vite, donde crecían cultivos tropicales, y El Monte, donde se

³⁷ Guadalupe Anaya escribió a Pepe Landero que en su ayuda él había tenido “dos alicientes, promoción y estima, que me elevaron a nuevas alturas que me permitieron ver nuevos horizontes...” Guadalupe Anaya a Landero hijo, marzo 6 de 1911. *Ibid.*

³⁸ Guadalupe Anaya Alfonso García Granados, agosto 6 de 1910. *Ibid.*

³⁹ Ver arriba, capítulo VI.

⁴⁰ Payno, *Los bandidos de Río Frío*, p. 600. Entrevista con Ramón Andrade, junio 26 de 1959.

⁴¹ Santisteban, *Indicador particular ...*, p. 37

⁴² Chevalier, *La Formation des grands domaines*, p. 436; Santisteban, *Indicador particular ...*, pp. 175-181.

producía carbón y madera.⁴³ Durante la época en que Anaya fue administrador, la organización se había perfeccionado y el número de estancias había crecido: Santa Elena, El Monte, San José y en algunas ocasiones Guadalupe, se habían organizado en ranchos que cubrían las porciones este y sur. Además, la antigua hacienda refinadora de San Miguel y San Antonio Regla se administraban ahora desde San Juan, al igual que la de Jalapilla, que era parte de la operación de ganado de San Juan.⁴⁴

Los medieros y los rentistas se hallaban concentrados en ranchos, y ciertas mercancías, tales como la madera, el carbón, la cal y la piedra para las construcciones se producían ahí. Esto ranchos eran administrados como unidades semiindependientes. El administrador contrataba con estos encargados la madera y el carbón y tenían que hacer frente a las ofertas competitivas de los comerciantes de fuera.⁴⁵ Estas unidades tenían su propia nómina, por lo que el administrador adelantaba dinero en efectivo, aunque sus cuentas tenían que estar saldadas y el dinero para las nóminas devuelto.⁴⁶ Ciertas tareas de la hacienda se asignaban a estos encargados, tales como el manejo de los fletes del transporte a través de la estación de ferrocarriles en Tepanacasco, y el abastecimiento de mano de obra para la hacienda durante las temporadas de mayor trabajo.⁴⁷

Estos nuevos arreglos administrativos crearon oportunidades para el entrenamiento y para la toma de responsabilidades que no había existido durante la administración de Lugo. Aunque los métodos más formales de control restringían el movimiento personal de los empleados.⁴⁸ Mientras que los encargados de estancia, o cualquier empleado alfabetizado que pudiera aspirar a esa posición, recibía crecientes oportunidades de responsabilidad, los empleados de nivel inferior, tales como el capataz y el caporal, parecen haber sido despojados de la iniciativa y la autoridad, ya que los administradores se concentraban en supervisar sus actividades.

Los prerequisites para los empleados de la hacienda incluyeron la asistencia médica, educación limitada para sus hijos, un salario que variaba desde 5 pesos a la semana para un capataz hasta 10 o 15 pesos para un empleado de nivel más alto. Ellos aparentemente

⁴³ Bazán a Benigno Arriaga, octubre 12 de 1906; él mismo a Carlos Vélez, septiembre 4 de 1906. Copiador ASJH.

⁴⁴ Guadalupe Anaya a Felipe Bautista, febrero 23 de 1910; él mismo a José Díaz, marzo 27 de 1910; él mismo a Felipe Bautista, abril de 1910. *Ibid.*

⁴⁵ Anaya a Legorreta, agosto 13 y 15 de 1910. *Ibid.*

⁴⁶ Anaya a José Díaz y a Legorreta, mayo 14 de 1910; “cuenta de la estancia de Santa Elena”, “Liquidación de la estancia de Santa Elena con la hacienda de Hueyapan, 2 de mayo de 1910”. Anaya a José Díaz, mayo 20 de 1910. *Ibid.*

⁴⁷ La hacienda también se comprometió a suministrar peones para la hacienda de Jalapilla. Guadalupe Anaya a Catarino Orozco, julio 23 de 1910, y Legorreta a José Díaz, julio 31 de 1910. *Ibid.*

⁴⁸ Por ejemplo, los empleados de la hacienda esperaban aceptar las asignaciones en cualquier lugar de México. Sus familias permanecían en Hueyapan y una parte de sus salarios eran pagados allí. Bazán a José Díaz, marzo 4 y 5 de 1907; Anaya a Legorreta y Díaz, julio 31 de 1910. *Ibid.*

recibían maíz, pulque, vivienda y madera.⁴⁹ El paternalismo de Pepe Landero hacia sus empleados era casi completamente no financiero y se extendía a cualquier empleado que tuviera dificultades con la ley. La familia Landero asistía a estas personas a escapar proporcionándoles los medios para hacerlo.⁵⁰ Este paternalismo también incluía el proporcionar oportunidades de trabajo a los empleados y miembros de sus familias.

Los jefes de las cuadrillas de los trabajadores calificados, como los carpinteros, electricistas y albañiles, no eran exactamente empleados de la hacienda (a diferencia del mayordomo de los tlachiqueros encargados de fabricar el pulque) ni tampoco eran trabajadores en el sentido estricto, ellos representaban un escalón intermedio. Su salario variaba entre 75 centavos y un peso por día lo cual nos ponía dentro de la misma categoría económica que a un capataz. Ellos eran denominados empleados, a menudo entregaban cuentas separadas (que a veces eran parte de la nómina regular) y se les pagaba diariamente y no semanalmente como a los peones. Si trabajaban más de cinco días podían ganar más que los capataces.⁵¹ La libertad de este tipo de trabajadores se hallaba circunscrita, sin embargo, por un acuerdo de caballeros entre los hacendados y otros empleados de no competir por su trabajo. En ese sentido, su *estatus* era similar al del peón.⁵² Por lo tanto, cuando la compañía eléctrica comenzó a contratar a los albañiles de la hacienda y a pagarles salarios más altos, el administrador se enfureció y bombardeo a Landero y a la compañía eléctrica con demandas para que nos hicieran regresar.⁵³

La posición de los trabajadores calificados en San Juan cambio muy poco como resultado de las alteraciones económicas. La hacienda requerían de una mayor variedad de habilidades: a los carpinteros, guarnicioneros y a los albañiles se sumaron los electricistas y un mecánico. No había un herrero residente, ya que las herramientas se compraban en la fundidora de Apulco.⁵⁴ La designación de las responsabilidades, el pago y los prerrequisitos permanecieron inalterados durante la transformación de la hacienda.

Se continuó con la tradición de emplear trabajadores calificados e independientes para llevar a cabo las tareas de la hacienda sobre una base semiindependiente y se estuvo de acuerdo con algunos de los cambios administrativos que se hicieron después de 1906. Se

⁴⁹ Libros de raya, 1905-1906, 1907 y 1910-1911. *ASJH*. Lugo a Landero hijo, diciembre 30 de 1904. Copiador *ASJH*.

⁵⁰ Bazán a Francisco Sánchez, marzo 8 de 1907, Bazán a Landero y Cos, marzo 9 de 1907. *Ibid*.

⁵¹ Libros de raya ... *ASJH*, "Nóminas y láminas ... del carpintero Julio Pérez ..." Copiador *ASJH*.

⁵² Cuando la hacienda necesitaba nuevos trabajadores, los contratada indirectamente, pidiendo que uno de los trabajadores despedidos fuera a contratar más para conseguir tanto acasillados como trabajadores para las rancherías. Legorreta a Landero hijo, junio 13 de 1909. Copiador *ASJH*.

⁵³ En una de estas cartas de Lugo a Landero, hay una referencia interesante al peonaje de endeudamiento. Una de las muchas razones por las cuales los albañiles debían ser empleados por la Compañía Eléctrica era que abrir comillas ellos tenían deudas". Lugo no se esforzó en probar esto o, o por conseguir dinero de la compañía, alegó que eran "nuestros hombres", y hacer valer sus deudas parecía una manera de probarlo. Procopio Lugo al Carlos J. Landero, septiembre de 1903. Procopio Lugo a Landero y Cos, septiembre 3 de 1903. Copiador *ASJH*.

⁵⁴ Ver arriba, Capítulo V.

obligó a un número creciente de empleados a compartir los riesgos de la producción con el dueño y administrador. Uno de los principios básicos en la organización de la hacienda continuó dominando: distribuir los riesgos entre el mayor número de miembros de la comunidad de la hacienda como fuera posible.⁵⁵ La inversión económica por sí sola no podía alterar este patrón y los cambios administrativos sirvieron para reforzarlo.

Los hombres que trabajaban la hacienda

Un efecto importante de la transformación de la hacienda fue la base de igualdad económica que adquirieron los trabajadores. Estos cambios se vieron acompañados por un mayor control político y económico. Tanto los peones acasillados (que no tenían derecho a poseer su propia tierra) como los peones rancheados, quienes eran rentistas y medieros en las regiones exteriores, se vieron afectados. Abajo del nivel de los trabajadores calificados, los salarios eran aproximadamente iguales, ya fuera que se trabajara con animales o en el campo. Las divisiones se volvieron funcionales más que jerárquicas.

Los salarios de los “acasillados” y de otros que estuvieran permanentemente o temporalmente en la nómina de la hacienda, tendían a elevarse. Los primeros libros completos de nómina de la hacienda de 1905 apuntan que a los trabajadores se les pagaba en base a una escala que variaba desde 12 centavos hasta 43 centavos por día. El grueso de los trabajadores recibía 37 centavos diarios. Los salarios tenían muy poca relación con las tareas desempeñadas, pues se fijaban al individuo según la edad y la experiencia. Entre más joven fuera el peón menor era su salario. Para 1910, el salario máximo había subido a 53 centavos, siendo el mínimo 18 centavos. En la época de la reforma agraria, los salarios variaban entre 25 y 75 centavos.⁵⁶ Se desconoce si estos aumentos representaban un incremento en los salarios reales, respuesta a la inflación del siglo XX, o si era una reacción a las presiones gubernamentales; más aún, hasta que no se hagan compilaciones adecuadas de los precios que tomen en cuenta las variaciones regionales y temporales, no será posible un análisis del significado de las estadísticas de los salarios. La mayor parte de las fuentes secundarias pone énfasis en el carácter formal o nominal de los salarios que los peones recibían.⁵⁷ En San Juan Hueyapan, las variaciones de los salarios reflejaban la antigüedad y de este modo eran más que implementos de contabilidad.⁵⁸

⁵⁵ Tannenbaum, *The Mexican Agrarian Revolution*, pp. 121-125.

⁵⁶ Libros de raya, 1905-1906, 1907. 1910-1911. 1917-1918. ASJH. Carta de Carlos blanco, enero 21 de 1961. Un estudio hecho por el departamento agrario en los años treinta reporta un salario promedio en el distrito o entre 75 y 85 centavos. Expediente Huasca, “Dotación Toca”, 1938. Expediente Agua Zarca, Santo Domingo y Anexos, “Dotación Toca”, 1935, ADA.

⁵⁷ Durante casi todo el siglo xix, el salario tradicional en el campo era de dos reales o 25 centavos diarios. En lugares donde pagaban mejor, el salario podía ser tan alto como dos y medio reales. Ensayo estadístico del distrito de Tulancingo (México, 19825). p. 8; Nathan L. Whetten, *Rural Mexico* (Chicago. University of Chicago Press, 1948), p. 107; Tannenbaum, *The Mexican Agrarian Revolution*, pp. 114-116.

⁵⁸ Antonio García, “ Regímenes indígenas de salariado: el salario natural y asalariado capitalista en la historia de América”, *América Indígena* (1948), vol. 8, pp. 249-252.

Un número de partidas se substraían a estos salarios. Los trabajadores que recibían un jornal diario generalmente pagaban una parte del maíz que ellos y sus familias consumían, ya que las raciones libres llenaban sólo una parte de sus necesidades. La hacienda descontaba el costo del maíz adicional de la nómina de la semana.⁵⁹ Más aún, al menos durante los primeros días de la transformación de la hacienda, se pidió a los peones que compraran el maíz que no se vendía, así como el excedente de carne.⁶⁰ Además, las compras que se hacían en la tienda de raya se sustraían del jornal, así como los abonos o pago sobre las deudas.⁶¹ La contribución, un impuesto de 5 y 6% del jornal semanal, también se deducía del pago final.⁶² En el cobro de este impuesto, la hacienda actuaba como agente del gobierno acumulando el dinero de toda la región sin que importara si los residentes tenían o no filiación con la hacienda.⁶³

Estos jornales bien descontados se hallaban supuestamente completados por un número de requisitos mal definidos; en vista de que estos beneficios no se encuentran especificados en los documentos de la hacienda, seguramente eran considerados como privilegios revocables. En Navidad se regalaban prendas de vestir, que incluyan una cobija algunos metros de tela y una prenda o dos.⁶⁴ Aparentemente esto no se consideraba suficiente, ya que los administradores almacenaban artículos adicionales de ropa para venderla a los peones.⁶⁵ La familia de cada peón o vaquero recibía una casa libre de renta y la hacienda se encargaba de la pintura y el mantenimiento.⁶⁶ Estas casas se encontraban dispersas en rancherías por todas las tierras de la hacienda, ya que sólo los artesanos ocupaban las casas situadas en el casco.⁶⁷ Los cálculos de la extensión de tierra que cada peón o vaquero tenía para su uso propio, variaba entre dos o diez cuartillas (tierra que produce aproximadamente un cuarto de maíz por cosecha); en todo caso menos que una hectárea.⁶⁸

⁵⁹ Los registros se mantenía mediante la distribución, a los trabajadores, de tarjetas rosadas de 75 x 100 mm. impresas con los días de la semana y espacios para marcar la cantidad de maíz, pulque y la raciones de carne. Antes de recibir su jornal semanal, el trabajador tenía que presentar esta tarjeta y se descontaba la cantidad correspondiente. *ASJH*.

⁶⁰ Lugo a Landero y Cos, abril 12 de 1904. Bazán a Benigno Arriaga, diciembre 24 y 28 de 1906, enero 20 de 1907. Copiador *ASJH*.

⁶¹ Libros de raya. *Passim*. *ASJH*.

⁶² Este era un impuesto mixto estatal y municipal que parece haber sido general en México antes de 1910. Charles Macomb Flandrau, que era propietario de una plantación de café, apuntó: "ellos... los trabajadores mexicanos y empleados, todos pagaban un impuesto mensual "la contribución" de unos pocos centavos, aunque la razón por la que ellos, que poseen absolutamente nada, son grabados, sería difícil decir, al menos que sea por el aire que respiran del cielo... por estar simplemente vivos". Charles Macomb Flandrau, *Viva México* (Nueva York: Appleton y Cia., 1917), p. 80.

⁶³ Bazán a Benigno Arriaga, febrero 3, abril 19 y 23 de 1907. Copiador *ASJH*.

⁶⁴ Entrevista con Felipe Samperio, noviembre 9 de 1958. Entrevista con Manuel García Gómez, agosto 22 de 1958.

⁶⁵ Bazán a Ricardo Barquia, noviembre 7 de 1907 Copiador *ASJH*.

⁶⁶ Entrevista con Felipe Samperio, noviembre 9 de 1958.

⁶⁷ Carta de Carlos Blanco, enero 16 de 1961.

⁶⁸ Entrevistas con Manuel García Gómez, agosto 22 de 1958. Felipe Samperio, noviembre 10 de 1958 y Ramón Andrade, junio 26 de 1959.

A cambio de estos salarios y otros beneficios a los jornaleros –tanto los vaqueros como los trabajadores del campo— se les obligaba a trabajar seis días a la semana,⁶⁹ aunque los libros de nómina indican que mucha gente trabajaba menos días y que también era común que se trabajara siete días.⁷⁰ Una de las razones por la variación en el número de días que se trabajaba era que los rentistas y los medieros, así como los trabajadores de los pueblos de las inmediaciones, a menudo trabajaban en la hacienda. La disciplina de trabajo era con frecuencia severa. A los jornaleros residentes que no se presentaban a su trabajo asignado a tiempo, se les castigaba informalmente. Un capataz, quien supuestamente destruyó las casas de los que no se habían presentado a trabajar y de los ausentistas más aferrados, fue expulsado de la hacienda.⁷¹

El esfuerzo por prolongar las horas de trabajo fue parte de los cambios en la administración. A los empleados que tenían a su cargo ciertas estancias se les requería que fueran a trabajar a las 5:30 a.m. Para las seis de la mañana todos los trabajadores tenían que estar en sus respectivos lugares de trabajo ya fuera en el casco o en los campos menos inmediatos. Donde el capataz anotaba los nombres en su libreta. El tiempo para comer era entre las doce y la una. La hora en que finalizaba el trabajo aparentemente dependía de la cantidad de luz y del trabajo por hacer. Después de las 8 p.m. los agentes o capataces recogían las cuentas del día y las enviaban a los administradores.⁷²

La segunda categoría importante de trabajadores en San Juan Hueyapan era los *peones rancheados*, quienes vivían en una de las treinta y tantas rancherías que se encontraban dentro de los límites de la hacienda y quienes ocupaban las casas, trabajaban la tierra y pastoreaban un número específico de animales en las tierras de la hacienda. Su principal ocupación no era el trabajo de campo por un jornal (aunque se esperaba de ellos que hicieran algo de eso), sino el cuidado de los animales o la tierra que rentaban o bajaban como medieros. Algunas de estas rancherías habían existido cuando menos desde el siglo XVII y un arreglo de arrendamiento entre el dueño y el usufructuario, o entre la aldea y el usufructuario, prevaleció como método de explotación. Antes de la transformación de San Juan Hueyapan, gran parte de la tierra de la hacienda era trabajada para fines agropecuarios por los rentistas que parecen haber sido la categoría más importante de trabajadores de la hacienda.⁷³

La posición de los rentistas de San Juan Hueyapan cambió varias veces durante los años 1902-1911.

⁶⁹ Carta de Carlos Blanco, enero 16 de 1961. Entrevista con Leonardo Lugo, agosto 2 de 1958.

⁷⁰ Libros de raya, *passim*, ASJH.

⁷¹ Leonardo Lugo, entrevista, noviembre 11 de 1958, y Felipe Samperio, entrevista, noviembre 9 de 1958.

⁷² Guadalupe Anaya a Felipe Bautista, enero 6 de 1911; "Reglamento en el despacho general", marzo de 1911. Copiador ASJH.

⁷³ Leonardo Lugo, entrevista, diciembre 12 de 1957.

El primer cambio, que parece haber coincidido con la toma del control de San Juan por Pepe Landero, habría de obligar a los rentistas existentes a firmar contratos, los cuales registraban su *status* y obligaciones.

Los contratos impresos incluían espacio para listar las cantidades y tipos de tierra que utilizaban los rentistas; el número de plantas de maguey, el tamaño de la casa, el número de habitantes en las tiendas de arrendamiento, el tipo de animales, así como la renta por la pastura y la tierra. En la mayoría de estos contratos, sin embargo, los únicos detalles que se anotaban con pluma y tinta era la renta y el número de animales que se permitía pastorear en las tierras de la hacienda. El texto impreso del contrato disponía los pagos semianuales de la renta, otorgaba al arrendatario el derecho de recoger madera en la hacienda, estipulaba también que todas las mejoras serían propiedad del dueño y finalmente establecía el derecho del dueño para desposeer la tierra rentada. A cambio de sus privilegios, el arrendatario tenía la obligación de vivir en la hacienda, trabajar y cercar su tierra, evitar que sus animales se descarriaran, extinguir los incendios en el monte, brindar su propio trabajo y el de sus peones por el jornal acostumbrado cada vez que el administrador lo solicitara y vender todo su producto a la hacienda por el precio estipulado.⁷⁴

Cerca de 130 familias de arrendatarios pusieron su firma o su marca en estos contratos entre 1902 y 1905. Las rentas anuales variaban entre dos y seis pesos. Antes de 1905, las rentas a menudo se pagaban irregularmente y se aceptaba ya fuera el efectivo o el producto.⁷⁵ Casi toda la sección este de la hacienda, así como otra rancherías dispersas, parecen haber sido trabajadas exclusivamente por arrendatarios.⁷⁶

El segundo cambio en el *status* de los arrendatarios ocurrió en 1905 cuando la hacienda elevó las rentas entre un tercio y un medio. En los años siguientes, se emprendieron mayores y mayores esfuerzos por parte de los administradores para cobrar las rentas y los pagos de los intereses vencidos, así como para regularizar las cobranzas.⁷⁷

En 1908 ocurrió la tercera alteración en el *status* de los arrendatarios, que los convirtió de arrendatarios en medieros. Los viejos contratos no fueron renovados y se emitieron nuevos contratos de mediación, los cuales se diferenciaban de los viejos arreglos en algunos aspectos significativos.

Aunque la forma impresa es menos compleja, se proporcionaban todos los detalles indicados. El número de hectáreas, los límites de la tierra mediada y el número de la

⁷⁴ "Libro de arrendatarios..." *ASJH*.

⁷⁵ Un arrendatario, por ejemplo, no pagó renta entre 1889 y 1904 a pesar de los esfuerzos de Lugo y Landero y Cos por cobrarle. Lugo a Landero y Cos, abril 7 de 1904. Copiador *ASJH*.

⁷⁶ Los lugares llamados Agua Zarca, Tepechicalco, Guadalupe, Mixquiapan, Aguatepec, El Vite y Naranjastitla tenían todos más de diez a arrendatarios Okada arrendatario pagaba una pesada renta, indicando que él trabajaba un buen pedazo de tierra. Algunos de estos lugares se convirtieron en foco de descontento o en los tiempos de la reforma agraria. "Libros de arrendatarios..." *ASJH*.

⁷⁷ Los viejos contratos fueron revalidados cada año y los cambios en la renta, anotados. *Ibid.*

estancia, todos se hallaba estipulado. El sistema de estancia, que dividía la hacienda en secciones, facilitaba una mayor atención al detalle. Se repetían dos disposiciones de los contratos de los arrendatarios: la obligación de trabajar en la hacienda cuando fueran llamados a hacerlo, y la disposición de que las mejoras que los medieros hicieran a la propiedad sería posesión de la hacienda. Los arreglos de mediación dividían en mitad de la cosecha; la hacienda proporcionaba tierra y algunos animales, pero la semilla, los animales de trabajo y las herramientas eran proporcionados por los medieros. La hacienda cubría la mitad del costo de la siega y la trilla, pero el mediero pagaba todos los costos del transporte del producto. Otras disposiciones del contrato negaban al mediero el derecho de reembolso si los animales de la hacienda destruían su cosecha y se le cargaban 50 centavos por las estampillas de registro.⁷⁸

Cuando la mayor parte de los arrendatarios se convirtieron en medieros, éstos vieron su *status* reducido. De la libertad relativa de las rentas fijas a la necesidad de producir los tipos de cosechas que la hacienda exigía derivaba una grave pérdida de la independencia y una pérdida probable del ingreso. A medida que la hacienda se diversificaba, los medieros fueron obligados a hacer frente a las obligaciones de la hacienda sin consideración a sus propias necesidades de trabajo. Por ejemplo, en 1905, las entregas de madera y carbón que producían los arrendatarios, se comenzaron a retrasar durante el mes de febrero para que se pudieran recoger las cosechas de los arrendatarios.⁷⁹ En años posteriores, las cuadrillas de peones, compuestas de medieros, fueron solicitadas cuatro veces por año para arar, sembrar y barbechar, así como para la recolección de la madera, el carbón y la cal.⁸⁰

El creciente control que la hacienda ejercía sobre las regiones exteriores creó fuentes potenciales de descontento. La aplicación rígida de la ley, la forma forzosa de los contratos de arrendatarios y medieros, el aumento en los números de medieros en relación a los arrendatarios, la incapacidad de los residentes de la hacienda y de los trabajadores ocasionales para recoger los prerequisites ilegales tales como la madera, el carbón y la piedra de las tierras de la hacienda y la rigurosa recaudación de impuestos, se sumaron a las cargas del creciente y más estricto control del trabajo de campo. La habilidad de la administración para hacer cumplir su reglamentación sobre los detalles menores, para prolongar las horas de trabajo y para obtener una mayor productividad, se había incrementado con la transformación económica y por los cambios en la gerencia.

Las ventajas culturales de vivir en la hacienda no compensaba a la creciente reglamentación, ni tampoco el administrador o los Landero consideraban que fuera su obligación impartir educación, proporcionar asistencia médica y servicios religiosos al grueso de la población trabajadora, a pesar de que existió una escuela municipal en la

⁷⁸ "El libro de medieros, 1908-1913". *ASJH*.

⁷⁹ Lugo a Enrique Quintanilla, febrero 18 de 1905. Copiador *Ibid*.

⁸⁰ Bazán a Legorreta y José Díaz, julio 31 de 1910. *Ibid*.

hacienda entre 1906 y 1907, de cuyo mantenimiento Landero se hizo cargo.⁸¹ Posteriormente en diversas ocasiones pudieron existir otras instalaciones educativas, que aparentemente no fueron para el uso de los peones.⁸² Todavía en 1930, Pepe Landero no esperaba que sus trabajadores pudieran firmar sus nombres.⁸³

La asistencia médica que la hacienda proporcionaba parece haber estado limitada a los empleados y, tal vez, a los artesanos. La gente de los distritos exteriores, muy raras veces llamaban al doctor en Real del Monte, y esto siempre corría por cuenta propia.⁸⁴

Tampoco el cuidado religioso de los trabajadores de la hacienda recibía la debida consideración. En los documentos de la hacienda sólo se mencionan en dos ocasiones los servicios religiosos.⁸⁵ Los registros en los estantes de la hacienda no hacen mención de los pagos regulares por concepto de servicios religiosos, lo que hace suponer que no se celebraba misa regularmente en la capilla de la hacienda. Sin embargo, existían dos capillas funcionando en las inmediaciones de la hacienda, en El Vite y Tepezala, y había servicios regulares en Huasca y Acatlán.⁸⁶

Aparentemente Pepe Landero no respondían y a las necesidades espirituales del siglo XVI ni alas del siglo XX. Su interés en San Juan Hueyapan era crear un lugar de recreo y exhibición, una delicia en la campiña del entorno; producir animales y abundantes cosechas; racionalizar la producción al mismo tiempo que compartía la responsabilidad entre arrendatarios, empleados y medieros. Pepe Landero no se interesaba en proporcionar satisfacciones a los trabajadores ni con “faramallas” tales como las escuelas, las iglesias y los doctores. La ley no lo obligaba a proporcionar estos servicios, la costumbre tampoco lo exigía porque San Juan Hueyapan había sido una empresa marginal operada por arrendatarios semiindependientes y los dueños no tenían que proporcionar servicios culturales ni espirituales.

Conclusión

Cuando Pepe Landero empleó sus recursos económicos, sus ideas y su conocimiento técnico en San Juan Hueyapan, ésta se puso a la cabeza de las instituciones de la región. El cierre de las plantas refinadoras facilitó aún más el incremento de poder de la hacienda.

⁸¹ Lugo a Landero y Cos, enero 18 de 1906; Bazán a Ricardo Olguín, enero 7 de 1907. *Ibid.*

⁸² Todos los informantes están de acuerdo en este punto.

⁸³ José Landero sometió los contratos de los trabajadores al departamento agrario, en los que estaba impresa la frase de que el trabajador no sabía escribir. Expediente San Juan Hueyapan. ADA.

⁸⁴ El Dr. Luis Lara me informó que la gente de campo tenía solamente una enfermedad en sus vidas y que de esa enfermedad morían. Entrevista, octubre de 1958.

⁸⁵ Legorreta a Landero hijo, junio 27 de 1909. Guadalupe Anaya al cura de Huasca, mayo 2 de 1911.

Copiador *ASJH*.

⁸⁶ La capilla de El Vite data de 1885 y una en Tepezala fue construida un poco más tarde. Expediente El Vite, "Dotación Toca", 1918. ADA.

El cambio de una operación marginal que se basaba en los arrendatarios, en la limitada producción regional y el paternalismo a una creciente producción agrícola donde intervenían los medieros y las relaciones unipersonales, profesionalizaron la operación de la hacienda. Los hijos y parientes de los pequeños agricultores tenían la oportunidad de elevarse económicamente y de aprender, de la clase media, las habilidades gerenciales. Pero a pesar de que los elementos de la clase media se volvieron más numerosos, ellos perdieron un grado de independencia debido a la restricción en los controles de producción y a una administración más efectiva.

La fuerza de trabajo de la hacienda, los arrendatarios y posteriormente los medieros, tal vez obtuvieron un empleo más estable por los cambios en San Juan, sin embargo se volvieron más disciplinados, dispusieron de menos tiempo libre y muchos de ellos probablemente trabajaron extensiones más pequeñas de tierra de las que habían rentado antes de la transformación.

Aunque ni las condiciones en San Juan ni las del campo circunvecino podían ser mecha de un movimiento revolucionario, cuando la reforma agraria llegó a la región, los centros de descontento entre los trabajadores y elementos de la clase media fueron lo suficientemente numerosos para permitir y asistir la destrucción de la hacienda. Para San Juan, el precio por haberse convertido en una empresa productiva en gran escala fue el rompimiento de una “sociedad cerrada” y la alineación de aquellos cuyos antepasados se habían identificado estrechamente con la tierra.

VII. La hacienda como víctima de la revolución

Introducción

Es dudoso que algún miembro de la familia Landero concibiera que la revolución, que estalló sobre el asunto de la sucesión presidencial, destruyera la hacienda.

La pérdida familiar de la hacienda era imaginable ya fuera mediante el mal cálculo político o mala administración económica; sin embargo, la noción de que la institución misma fuera destruida era incomprensible. Aunque había poco en la experiencia de los Landero que pudiera haberlos preparado para la destrucción de la hacienda, de manera curiosa los principales temas del pasado de San Juan, así como los asuntos que comprendían el grueso de la historia, se recibieron entre 1911 y 1940, sistematizados por la Revolución y establecidos por la destrucción de la hacienda.

A medida que evolucionó el programa de la reforma agraria, los pueblos, las aldeas rurales y las pequeñas agrupaciones de gente se convirtieron en el instrumento de destrucción del sistema hacendario.¹ Las aldeas o cualquier unidad similar a ellas, fueron facultadas para solicitar a las autoridades del gobierno ya fuera la restitución de la tierra legalmente tomada o la dotación de nueva tierra.

La ampliación y engrandecimiento de las aldeas existentes fue el principal objetivo de la reforma agraria del siglo XX. Para poder destruir las haciendas, el gobierno tuvo que reconstituir las viejas dependencias como ejidos. Además, las rancherías, algunas de las cuales se hallaban dentro de los límites de la hacienda, se convirtieron en la base para la creación de más unidades similares que podían solicitar tierra bajo los programas ejidales.

Así pues, al desarrollarse estos agrupamientos de población y debilitarse la hacienda, el gobierno nacional intervino activamente en la vida del campo, en una forma que era reminiscente de los primeros días de la colonia. Al igual que en el siglo XVI, el gobierno buscó controlar el desarrollo social mediante la legislación laboral, las concesiones de tierra y dictando los pormenores de la organización municipal.

La política del gobierno central no fue consistente a través de los años. En el siglo XVII, la Corona, sin advertirlo, asistió al crecimiento de los latifundios mediante la venta de arreglos que legalizaba del control particular sobre enormes extensiones de tierra. Los núcleos de población indígena de su ocupaban la tierra conforme las haciendas crecían. En el siglo XVIII, el gobierno quiso reafirmar su control sobre el campo garantizando a las aldeas una posición legal separada y sirviendo como mediador en sus querellas con los hacendados.

¹ Chevalier, *La Formation des grands domaines*, p. 290.

Durante el siglo XIX, el gobierno central tuvo que abandonar las aldeas. Del periodo de las guerras de independencia hasta 1876, la debilidad del gobierno central hizo a los hacendados los árbitros del campo. Donde las haciendas eran débiles, regían los caciques locales, y donde esto se hallaban ausentes, casi no existía ningún gobierno. El reforzamiento del gobierno central después de 1876 representaba la liga de la dictadura nacional con los estados. Su política conjunta fue en contra de la aldea y en favor de la hacienda.²

Los gobiernos revolucionarios después de 1916, en diversos grados tendían a recrear un aspecto de la política de los gobiernos coloniales mediante la intervención activa en la organización del campo y la creación de los procedimientos legal y administrativo para que las aldeas obtuvieran tierras.³

Con respecto a la región de Hueyapan había dos temas: la recreación de los antagonismos entre la aldea y la hacienda y el reforzamiento de los poderes del gobierno central. A estos temas se venía a sumar un tercero: la vieja relación de mercado con las minas de Pachuca y Real del Monte que continuó influenciando en el desarrollo del siglo XX. Aunque las minas continuaron trabajando, el cierre de las refinadoras en 1905 rompió con las relaciones específicas. La propiedad común de las minas y las instalaciones agrícolas ya no tenía importancia; sin embargo, Pachuca y Real del Monte se convirtieron en el mercado exclusivo para los productos de la región debido a que el estado cónico de guerra civil en México limitaba el comercio con el resto del país. Cuando las minas comenzaron a sentir la depresión en los últimos años de la década de los veinte y durante los años treinta, la tierra adquirió una importancia relativamente mayor.

Los cambios económicos durante los primeros años del presente siglo en la hacienda y sus áreas circunvecinas produjeron nuevos problemas y descontentos que el paso del tiempo no tuvo oportunidad de resolver antes del estallido de la revolución. El cierre de las haciendas refinadoras el establecimiento de la compañía eléctrica cambió el uso de la tierra y los patrones de empleo. Más aún, los cambios específicos que los Landero había llevado cabo en la organización social y económica de la hacienda habían privado a mucha gente de tierras de arrendamiento, engendrando de este modo una hostilidad que contribuyó al movimiento de la reforma agraria.

De 1913 a 1919: la inestabilidad política y el programa de la reforma agraria

El 29 de junio de 1910, Guadalupe Anaya, administrador de San Juan, escribió a José Landero, quien se encontraba vacacionando en Alemania, “ha pasado mucho tiempo desde que recuerdo haber tenido un año tan magnífico como el presente”.⁴ Muchos observadores

² Raymond Vernon, *The Dilemma of Mexico's Development* (Cambridge: Harvard University Press, 1963), pp. 48-50.

³ Simpson, *The Ejido, Mexico's Way Out*, pp. 55-99.

⁴ Guadalupe Anaya a Landero hijo, julio 29 de 1910. Copiador ASJH.

de México en 1910 hubieran compartido los mismos sentimientos. La celebración del centenario de la Independencia de México había coronado una década de prosperidad económica y casi 35 años de estabilidad política bajo el régimen de Porfirio Díaz.

Antes de que concluyera el año del aniversario sin embargo, la paz “porfiriana” quedó interrumpida por el estallido de una revolución política bajo el liderazgo de Francisco I. Madero. Pronto siguió la caída de la dictadura de Díaz, en 1913, el gobierno de Madero corrió la misma suerte, y siguieron casi diez años de una guerra civil intermitente y destructiva.

Durante estos años de revolución la paz en el campo sólo podía ser impuesta por hombres poderosos en los intervalos en que los ejércitos revolucionarios estuviesen en otra parte.⁵

Siendo que la región de Huasca y de Hueyapan se encontraban bastante retiradas de las principales vías de transporte, el área se encontraba relativamente inmune de las depredaciones serias.

Según los registros, únicamente dos visitas hicieron las bandas revolucionarias a la hacienda, y en ambas ocasiones, la bien organizada administración evitó daños serios. La primera ocasión un ejército de maderistas tomó posesión del distrito de Pachuca y Tulancingo, incluyendo Huasca, entre mayo 14 y 18 de 1911. Informados de que San Juan Hueyapan estaba en posesión de una gran cantidad de rifles, los madridistas amenazaron con tomar la hacienda menos que fueran entregadas las armas. El administrador sugirió que se registrara la hacienda y los soldados encontraron únicamente un rifle (en lugar de los 440 denunciado) y algunas municiones. Tomaron las armas junto con cuatro caballos y dejaron un recibo. Las relaciones fueron amistosas. El oficial maderista entregó a lechero de la hacienda pases de salvoconducto para la carretera de Pachuca. Los soldados y los empleados compartieron una festiva tanda de cerveza.⁶ Cuando un grupo carrancista pareció posteriormente, los trabajadores de la hacienda se encontraban armados detrás de los muros. Después de las negociaciones y una contribución de animales y grano, el ejército se retiró sin dar batalla.⁷

Pachuca y Real del Monte compartía la libertad de San Juan contra una guerra abierta. Las huelgas y los disturbios que caracterizaron los años de 1910 y 1920 en otros distritos mineros, no hicieron progresos en la región de Pachuca. En las primeras señales de

⁵ Uno de los papeles clásicos del hacendado en el siglo xix había sido la preservación del orden local cuando el gobierno nacional había sido incapaz de proporcionar lo. Frank Tannenbaum, *Peace by Revolution* (Nueva York,: Columbia University Press, 1933), los hacendados a menudo habían perdido la habilidad para defenderse y con el más ligero pretexto o llamaban al gobierno nacional para que les proporcionará tropas. San Juan Hueyapan, por ejemplo, contaba con un destacamento de rurales estacionados en la hacienda (Bazán al gobernador del Estado de Hidalgo y a las autoridades en Atotonilco el Grande, octubre 27 de 1907. Copiador *ASJH*.

⁶ Guadalupe Anaya a Landero hijo, mayo 18 de 1911. Copiador *ASJH*.

⁷ Entrevista con Leonardo Lugo, agosto 1° de 1958.

desorden los líderes de las huelgas eran fusilados. El único desorden, en mayo de 1911, fue reprimido por los madridistas. Más aún, la abundante producción de las minas y las refinadoras se transportaba a los Estados Unidos en un tren asegurado que corría directamente de Laredo a Pachuca, tripulado por personal norteamericano.⁸ La continua prosperidad de las minas de Pachuca y Real del Monte proporcionó un mercado para el producto de la hacienda y la región.

Aunque la región escapó a los efectos económicos destructivos directos de la revolución, no fue inmune a la reforma agraria que siguió a la lucha por el poder. El programa de reforma agraria fue articulado por Andrés Molina Enríquez, Antonio Díaz Soto y Gama y Luis Cabrera. Este programa fue adoptado por las fuerzas de Emiliano Zapata, promulgado como ley por el gobierno de Carranza el 6 de enero de 1915, e incorporado dentro de la constitución en 1917, y dio a los pueblos el derecho a solicitar tierras, o porque ellos habían sido privados de éstas o porque las necesitaban para sostener una vida independiente.⁹

Los dos focos principales de descontento en la región de Hueyapan —la aldea de Huasca y la ranchería llamada el Vite— hicieron solicitudes de tierra casi tan pronto como se promulgó la reforma agraria.

La solicitud de tierra de Huasca, el 23 de marzo de 1916, la firmaban 11 residentes del pueblo. El esfuerzo inicial aquí, como en la mayoría de los pueblos, fue para que se restituyeran las tierras. La búsqueda en los archivos nacionales no pudo proporcionar ninguna prueba de dicha privación.¹⁰ Por lo tanto, el 3 de noviembre de 1917, se presentó una segunda solicitud al departamento agrario que alegaba que el pueblo, en una ocasión, había recibido tierra del gobierno virreinal, aunque no hubiera prueba legal disponible; sin embargo, era urgente la necesidad que los residentes del pueblo tenían de tierras. Esa solicitud la firmaban 94 residentes. Luego siguieron las formalidades legales.¹¹ La comisión agraria de Pachuca instruyó a los ciudadanos que eligieran un representante y levantarán un censo y prometieron enviar a un ingeniero para que determinará las necesidades del pueblo. El censo, que se levantó en febrero de 1918, reveló un total de 961 habitantes. La Comisión Agraria pasó la mayor parte de 1918 levantando objeciones a los procedimientos y exigiendo un tipo diferente del censo, el cual se completó el 15 de octubre de 1918. Para junio de 1919, el ingeniero todavía no había sido enviado y se había pedido al pueblo que prometiera el pago por las tierras. No fue hasta 1921, que realmente apareció el ingeniero para tomar medidas de investigar las necesidades del pueblo.¹² Aunque habían transcurrido cinco años desde la primera solicitud, no se concedió nada de tierra.

⁸ Bernstein, “*The History... of the Mexican Mining Industry*”, pp. 587-639.

⁹ Tannenbaum, *The Agrarian Revolution*, pp. 189-203 y 223-288; Simpson, *The Ejido. Mexico's Way Out*, pp. 49-52 y 65-74, y Quirk, *The Mexican Revolution*, pp. 290-291.

¹⁰ Expediente Huasca, “Dotación Toca”, 1916-1917, ADA.

¹¹ Expediente Huasca, “Dotación Local”, 1917-1918, ADA.

¹² Expediente Huasca, “Dotación Local”, 1918-1921, ADA.

Por cuanto a que los descontentos puramente locales motivaron a Huasca a solicitar tierra, los tempranos cambios del siglo XX en la región pudieron haber ocasionado algo de preocupación a los aldeanos más articulados. El cierre de las plantas refinadoras había restado importancia a Huasca y amenazaba con reducirla a un adjunto administrativo de las haciendas vecinas la consolidación de las haciendas más pequeñas en los límites de Huasca, tales como San José Ocotillos e Ixtula, que habían sido compradas por los Landero en 1900 y siete, junto con las compras de la familia Luna en la rancharía de Bermúdez, privó a los habitantes de Huasca del uso de algunas tierras de pastoreo y para cortar madera.¹³ Estas actividades tradicionalmente se habían combinado con el trabajo de la fábrica de tejas y el transporte en mulas,¹⁴ pero este empleo había sido interrumpido por la revolución. Además, en 1916 la antigua hacienda refinadora de San Antonio, junto con algunas hectáreas de tierra de los alrededores, se había inundado por la presa que los Landero habían construido conjuntamente con la compañía eléctrica. El uso de la tierra por la aldea quedó interrumpido aún más.¹⁵

Con respecto al segundo foco de descontento en la región, el Vite, la razón de su primera solicitud para obtener tierra fue geográfica más que industrial. Al igual que Huasca, los cambios recientes habían agravado el problema. El Vite y su aldea hermana, San Sebastián, se hallaban localizadas en la barranca que era parte del sistema fluvial del río Metztlán y tanto geográfica como climatológicamente eran distintas del valle de Hueyapan. Si las aldeas eran entidades separadas que merecían un estatus político o si eran consideradas rancherías había sido durante mucho tiempo un punto de conflicto entre los habitantes y los hacendados.

San Juan Hueyapan, durante los tempranos periodos de centralización, había logrado controlar la zona de las barrancas. Con la centralización de San Juan bajo los Landero, El Vite se puso bajo control de la hacienda, aunque el control económico y la aplicación de la ley continuaron ocasionando serios problemas. Desde 1907 un administrador se lamentaba de que no sabía qué hacer “con la gente que vivía tan cerca de las barrancas y tan aislada de la hacienda”.¹⁶ Los arrendatarios y medieros de El Vite acusaron de cuando menos un asesinato, un daño e innumerables desapariciones de ganado, a una familia de nombre Fernández.¹⁷ En un esfuerzo por controlar el área, la hacienda designó un representante en El Vite. Posteriormente se introdujo el sistema de estancia y la tierra se rentó a Espiridión

¹³ Expediente Huasca, “Dotación Toca”, 1916-1917, ADA.

¹⁴ Expediente Huasca, “Dotación Local”, 1917-1918, ADA.

¹⁵ Romero de Terreros, *Las antiguas haciendas de México*, p. 295. Entrevista con Manuel García Gómez, agosto 27 de 1958.

¹⁶ Bazán a Landero hijo, febrero 19 de 1907. Copiador ASJH.

¹⁷ Bazán a Vélez, septiembre 24 y 26 de 1906. El mismo al Presidente municipal, septiembre 25 de 1906; él mismo a Landero hijo, febrero 19 de 1907; a Francisco Sánchez, marzo 8 de 1907 y a Landero y Cos, marzo 9 de 1907. *Ibid.*

Yáñez, un pequeño propietario de la región.¹⁸ Algunos miembros de la familia Fernández fueron desalojados de El Vite mediante su arresto; otros desalojaron cuando la medianería fue sustituida por la renta de la tierra.¹⁹

Con la amenaza del programa de reforma agraria, los Landero tomaron medidas más eficaces. Antonio Perales y Ángel Fernández, dos de los miembros que quedaban de la comunidad de El Vite fueron arrestados por las autoridades de la hacienda en 1917 por robar aguamiel, el extracto del cacto que se utiliza en el pulque. Ellos negaron el cargo. Sus vecinos solicitaron al gobierno que reparará el agravio y que les concediera tierras. La reacción de Landero fue brusca. Mandó destruir las casas de El Vite en un intento por demostrar que no era la aldea; expulsó a algunos residentes de la ranchería y dispersó a los demás cediendo la propiedad a su hermana Luz L. de Arozarena. A pesar de que un ingeniero recomendó que se otorgara a El Vite el *status* de pueblo y que se le concediera tierra, el gobierno rechazó la petición y fue temporalmente clausurado.²⁰

Los primeros dos esfuerzos tentativos de reforma agraria en la región de Hueyapan no tuvieron ningún resultado. Por una combinación de inercia por parte de la Comisión Agraria del Estado en el caso de Huasca y mediante la intervención del gobernador del Estado para proteger los intereses de Landero en el caso de El Vite, no se distribuyó nada de tierra antes de 1920. Sin embargo, estos acontecimientos no fueron insólitos, ya que sólo 180,000 hectáreas de tierra fueron repartidas a 30,000 individuos en todo México en los años anteriores a 1920.²¹

Los años veinte: la reducción de las pequeñas haciendas

La reforma agraria durante los años veinte se vio afectada por las vicisitudes políticas tanto a nivel local como nacional. Algunas administraciones pusieron énfasis sobre el asunto y patrocinaron la legislación para simplificar los procedimientos y estimular a las aldeas a que solicitarán tierra.²² El gobierno nacional durante esta época trataba todavía de ejercer un poder político estable, así como el control de la administración regional.²³ La Reforma Agraria era un programa en torno al cual se podía alcanzar un grado de consolidación. Alentados por un gobierno permisivo, impelidos por un declinamiento de la producción

¹⁸ Bazán a Arriaga, diciembre 22 y 24 de 1906; Anaya a Yáñez, abril 12 de 1911. *Ibid.* Expediente El Vite, "Dotación Toca", 1918, ADA.

¹⁹ "Libro de arrendatarios", 1903-1908. *ASJH*. "Libro de medieros", 1908-1913. *ASJH*.

²⁰ Expediente El Vite, "Dotación Toca", 1917-1918, ADA.

²¹ Whetten, *Rural Mexico*, p. 125.

²² *Ibid.*, pp. 124-127; Simpson, *The Ejido...*, pp. 78-97, Tannenbaum, *The Mexican agrarian Revolution*, pp. 57, 109-111, 309; Tannenbaum, *Peace Through Revolution*, pp. 202-214.

²³ Vernon, *The Dilemma of Mexico's Development*, pp. 67-70.

minera,²⁴ y presionados por la creciente población, difícilmente existía un agrupamiento de gente en la región de Hueyapan que no hubiera solicitado tierra antes de 1930.²⁵

La reacción de Pepe Landero a la crisis fue interesante y astuta. Desde 1918, cuando se registró la primera solicitud en Pachuca, el vendió las partes de tierra que podían ser afectadas por la reforma.²⁶ En 1925 y 1926, registró los documentos adecuados en Atotonilco el grande y Huasca, indicando que había subdividido toda su propiedad, evitando de este modo las expropiaciones a gran escala. Las principales beneficiarias de esta venta ficticia fueron sus hermanas, sobrinas y amistades de la familia.²⁷ La mayor parte de San Juan Hueyapan, por lo tanto, continuó operando como una unidad, con un solo administrador y con procedimientos unificados de mercadotecnia. Aquellas áreas que con seguridad iban a ser afectadas, o las traspaso a los pueblos²⁸ o las vendió a los pequeños propietarios vecinos, quienes posteriormente cargaron con el embate más fuerte del movimiento de la reforma.²⁹ Él prometió dar tierra a los residentes de la hacienda si éstos no se unían a los ejidos.³⁰ Finalmente tomó ventaja de las leyes favorables de colonización para establecer en la hacienda a un grupo de campesinos inmigrantes germanos. Desafortunadamente, pagó a los alemanes el mismo jornal que se acostumbraba pagar a los priones mexicanos, y al cabo de algunos meses todos, menos uno, habían partido. Este hecho no evitó que Landero alegara la exención de las leyes de reforma en base a su esquema de colonización.³¹

Aunque Pepe Landero pudo postergar su crisis, los tenedores de propiedades más pequeñas en la región no tuvieron tanto éxito. En 1925, dos terratenientes menores se vieron obligados a entregar casi 600 hectáreas al pueblo de Huasca.³² La pérdida fue seria, puesto que ninguno de ellos poseía más de 1,000 hectáreas. La forma como Huasca recibió esta tierra se hallaba en conformidad con el patrón general del país. En 1925 se procesaron y

²⁴ Bernstein, "*The History... of the Mexican Mining Industry*", pp. 930, 1101.

²⁵ Expedientes Huasca, San Juan Hueyapan, El Vite, La Cañada, Santo Domingo, Agua Zarca y Anexos, *passim*, ADA.

²⁶ En 1918, Las tierras de la barranca se vendieron a Vicente Segura y Espiridión Yáñez. Expediente El Vite, "Dotación Toca", 1920, ADA. El igualmente dividió la hacienda de Ixtula entre su hermana Luz L. Arozarena y Antonio Purón. Expediente huasca, "Dotación Local", 1918, ADA.

²⁷ Alejandro del Hoyo y Ana Elena Algara de Hoyo, sobrinos de José Landero hijo, fueron los supuestos dueños de las fracciones llamadas Tezontle y El Contento. Margarita Landero y Luz Landero de Arozarena, hermanas de don Pepe, supuestamente fueron dueñas de cien hectáreas de San Juan Hueyapan. Según parece ningún oficial agrario creía en esta división.

²⁸ Pepe Landero cedió 200 hectáreas a la hacienda de Acatlán. Expediente Acatlán oficial, p. 7, ADA.

²⁹ Las viudas de Espiridión Yáñez y José Orvañanos se quejaron ante la Comisión Agraria de haber sido defraudadas por Pepe Landero, quien les había prometido que esas tierras no serían afectadas. Expediente El Vite, "Dotación Toca", 1925-1926. Expediente Agua Zarca, Santo Domingo y Anexos, "Dotación Toca", 1926-1927.

³⁰ Entrevista con Guillermo Hernández, octubre 8 de 1959.

³¹ Entrevista con Manuel García Gómez, agosto 27 de 1958. Expediente Huasca, "Ampliación Local", 1937, ADA.

³² Expediente Huasca, "Dotación Local", 1924, ADA.

completaron más solicitudes que en ningún año anterior,³³ y las tierras principalmente afectadas no fueron las grandes haciendas sino las propiedades que colindaban con los pueblos.³⁴

El Vite también recibió posesión definitiva de 790 hectáreas de tierra durante los años 20 mediante los esfuerzos de la familia Fernández, y la hacienda de San Juan se vio afectada por esta concesión. El éxito de la familia Fernández en la obtención de un ejido para El Vite, que se encontraba totalmente circunscrito dentro de las tierras de la hacienda, sólo puede ser explicado por su obstinación: sentían rencor contra Pepe Landero. Esto y su interés en explotar la tierra para su propio beneficio, condujo, en 1927, a la posesión provisional del ejido.³⁵

El pueblo de Acatlán, encabezado por miembros de la familia Olvera, hizo su primera solicitud de tierra en 1926. En vista de que Acatlán poseía ya 2,571 hectáreas, incluyendo San Dionisio (que había sido disputado con San Juan Hueyapan a lo largo del siglo XVIII) diciendo que su población permaneció relativamente estática y se vio menos afectada por la declinación en la producción minera, esta solicitud fue relativamente tardía. La solicitud fue procesada en 1928 y en 1929 Acatlán recibió 1,270 hectáreas de tierra, en gran parte de propiedades que pertenecían a José Landero, aunque él no admitiera que las tierras fueran suyas.³⁶ Es importante advertir, sin embargo, que las fracciones de tierras tomadas de San Juan y de Cuyamaloya para ser entregadas a Acatlán, siempre habían sido trabajadas marginalmente, es decir, se habían rentado o utilizado para pastoreo.³⁷

Acatlán recibió tierra en 1929 principalmente debido a que en ese año se repartió más tierra a los ejidos que en ningún otro año anterior. Por cierto, este año fue el de más repartos hasta la época de Cárdenas.³⁸ La actividad se volvió contagiosa. Aún las ranherías relativamente aisladas de la región hicieron solicitudes para obtener tierra.³⁹ En 1929 las solicitudes de los acasillados en las ranherías del valle de Hueyapan comenzaron a llegar a Pachuca. Agua

³³ Whetten, *Rural Mexico*, pp. 124-125.

³⁴ Simpson, *The Ejido, Mexico's Way Out*, pp. 98-109.

³⁵ En 1920, los solicitantes originales, Ángel y Antonio Fernández, pidieron que el status político de El Vite fuera reconsiderado, y en 1924, fue certificada la independencia del pueblo. En 1926 se envió a otro ingeniero a reconocer El Vite, y en 1927 se concedió posesión provisional. La posesión final se concedió en 1929, a pesar de las protestas de los habitantes de que los Fernández explotaban su trabajo, los obligaban hacer mederos y los habían despojado de la mejor tierra. Expediente El Vite, "Dotación Local", 1920-1929, ADA.

³⁶ En 1917, José Landero hijo compró la mitad de la hacienda de Cuyamayola de la Compañía en Real del Monte. ésta debió haber sido administrada desde San Juan Hueyapan, ya que su contabilidad se encontró en los archivos de San Juan. "Cuentas borradores en Cuyamayola", 1917-1923, *passim*.

³⁷ Expediente Oficial Acatlán, 1931, ADA.

³⁸ Whetten, *Rural Mexico*, pp. 124.

³⁹ Expediente La Cañada Ejidos, "Dotación Local", 1929-1930, ADA.

Zarca y Santo Domingo, por ejemplo, organizados por una de las familias más ricas, los Villegas (quienes eran arrendatarios y medieros), solicitaron tierras.⁴⁰

A pesar de las cuarteaduras en la estructura social y económica, la hacienda se conservaba casi intacta al final de los años veinte. Se había hecho frente al sistema de ejido quedando éste temporalmente diferido.⁴¹

Los años treinta: los ejidos sustituyen la hacienda

Durante los primeros años de la década, hubo un declinamiento en el reparto de tierras bajo el programa agrario. Puesto que el gobierno no podía abandonar el programa, se siguió dando trámite a las viejas solicitudes y se hicieron definitivas las concesiones a algunos ejidos. Sin embargo, se desalentaron las nuevas solicitudes, debido a que los hombres que tenían el control en México pensaban que los ejidos no habían producido lo suficiente.⁴²

En la región de Hueyapan, dondequiera que hubiera un sólido liderazgo y una buena administración y la tierra fuera rica, los ejidos eran productivos. El Vite, bajo el control de la familia Fernández, continuó manteniendo un alto nivel de rendimiento.⁴³ En Huasca, sin embargo, donde el liderazgo de la reforma agraria había cambiado durante los años, la tierra tendía a permanecer en reposo.⁴⁴ Con la falta de crédito y la poca asistencia de los gobiernos estatal y federal, así como por la disensión interna, no es sorprendente que este ejido, al igual que muchos otros en México, no produjera eficazmente para el mercado.⁴⁵

A pesar de tales dificultades entre 1928 y 1935 cuando menos diez ejidos se habían establecido en la región. Cuando ocurrió la destrucción de la hacienda durante la administración de Cárdenas, existían unidades funcionales de ejidos independientes que podían ser ampliados y servir como base organizativa para un nuevo sistema.⁴⁶

En los primeros años de la administración de Lázaro Cárdenas (1934-1938) se reafirmó la validez del programa de Reforma Agraria. Creyendo que el gobierno pertenecía a aquellos

⁴⁰ Expediente Agua Zarca, Santo Domingo y Anexos, "Dotación Local", 1929-1930, ADA. Diecisiete firmas aparecen en la solicitud. Inmediatamente después de la solicitud, los medieros rechazaron firmar nuevos contratos y comenzaron sin más a trabajar la tierra.

⁴¹ Puesto que San Juan Hueyapan había sido supuestamente dividido, la documentación de la hacienda ya no es confiable. El funcionamiento de la hacienda parece haber sido alterado por la adición de otros medios de mercadotecnia, tales como un mercado público en tierras de la hacienda. Los salarios aparentemente continuaron elevándose y es posible que las horas de trabajo se redujeran. Entrevista con Felipe Samperio, agosto de 1958.

⁴² Simpson, *The Ejido, Mexico's Way Out*, pp. 113-114. Whetten, *Rural Mexico*, pp. 126-127.

⁴³ Nuestro conocimiento se basa en las continuas quejas de otros ejidatarios de que la familia Fernández los explotaba, los obligaba a prestar sus yuntas sin compensación, a trabajar sin pago construyendo hornos y sembrando árboles frutales. Expediente El Vite, "Dotación Local", 1930-1931, ADA.

⁴⁴ Expediente Huasca, "Dotación Local", 1931-1932, ADA.

⁴⁵ Tannenbaum, *The Mexican agrarian Revolution*, pp. 247-249. Simpson, *The Ejido, Mexico's Way Out*, pp. 97-106.

⁴⁶ Expediente Huasca, "Ampliación Local", 1935, ADA.

que poseían tierra, y de que el apoyo del poder federal podría derivarse de un campesinado independiente, Cárdenas decidió destruir el poder de los hacendados.⁴⁷ Fue durante su administración que ocurrió la explotación al por mayor de los latifundios en el centro de México.

En la región de Hueyapan, el programa nacional de la administración de Cárdenas pareció coincidir con las dificultades locales de don Pepe. Aunque Landero había tenido el cuidado de cultivar la amistad tanto de las autoridades locales como estatales y había dividido legalmente su tierra (aunque en realidad la hacienda continuaba siendo una unidad) y repartido parcelas de tierra a los ejidos y los pueblos, estas medidas resultaron inadecuadas.

La gente de la localidad pone fecha al comienzo de las calamidades de Landero por una disputa con Rojo Gómez, el gobernador del Estado de Hidalgo. Rojo Gómez hizo responsable al Landero por un insulto que le propinó durante una fiesta en San Miguel Regla. Landero no quiso pedir perdón porque sostenía que no era culpable y porque “su madre le había advertido que no fuera sumiso en estos casos”.⁴⁸ Además de ser insultado, Rojo Gómez era un hombre de considerables ambiciones políticas, por lo que decidió llevar a cabo una investigación sobre las propiedades de Landero en otras partes del país. Descubrió que los Landero tenían propiedades en Nayarit, así como también en otras partes. También se hizo pública la pasada adhesión de Landero con la causa conservadora de Félix Díaz.⁴⁹ Ahora sólo faltaban pruebas de que la subdivisión que había hecho de sus propiedades en la región de Hueyapan había sido fraudulenta. La evidencia de esto fue concluyente cuando Antonio Olvera un empleado de la hacienda, con ambiciones políticas propias, testificó que la hacienda se administraba como unidad.⁵⁰

Entre 1935 y 1937, la confluencia de las ambiciones políticas de Antonio Olvera y Rojo Gómez con el programa nacional del régimen de Cárdenas acabó por destruir la hacienda como unidad operacional. En el caso bajo estudio, los procedimientos de ampliación fueron llevados a cabo por todos los ejidos existentes de manera que pudieran expandirse a expensas de las propiedades de Landero.⁵¹ Se crearon nuevos ejidos, tales como El Peral, El Sabinal, El Contenido, de lugares que comúnmente habían sido trabajados por jornaleros de

⁴⁷ Frank Tannenbaum, *Mexico, the Struggle for Peace and Bread* (Nueva York: Alfred A. Knopf, 1950), p. 72. Vernon, *The Dilemma of Mexico's Development*, pp. 72-74.

⁴⁸ Todos los informantes mencionaron esta disputa con el gobernador del estado. La forma en que se recogieron las pruebas contra Landero consta en todos los expedientes de la región de entre 1935 y 1936, esto indica que existía al menos un aspecto personal respecto a todo este asunto. Entrevista con Manuel García Gómez, agosto 22 de 1958; Carlos Blanco, agosto 23 y 25 de 1958 y Leonardo Lugo, septiembre 12 de 1958.

⁴⁹ Jorge Vera Estañol, *La Revolución Mexicana*, p. 688. Expediente Huasca, "Ampliación Local", 1935, ADA. Expediente Agua Zarca, Santo Domingo y Anexos, "Ampliación Local", 1935, ADA.

⁵⁰ La familia Olvera había participado en las solicitudes para el ejido de Acatlán. Antonio Olvera había sido empleado como contratista para traer cuadrillas de trabajadores de Acatlán a la hacienda de San Juan Hueyapan. Expediente oficial Acatlán, 1928, ADA. Entrevista con Felipe Samperio, octubre 2 de 1958 y noviembre 9 de 1958, y Leonardo Lugo, agosto 2 de 1958.

⁵¹ Expediente Huasca, "Ampliación Toca", 1936, ADA.

día.⁵² Los campesinos necesitados de Atotonilco el grande y Tulancingo recibieron tierras de San Juan Hueyapan.⁵³

El imperio de Pepe Landero quedó diezmado. Entre 1938 y 1941, el año en que murió Pepe Landero, la hacienda continuaba funcionando superficialmente aunque sólo tuviera entre 50 y 100 hectáreas de tierra.⁵⁴ Esta continuó siendo un centro social con jardines excelentemente cuidados; había algunos grupos de hombres que trabajaban con el ganado y la maquinaria pesada se mantenía en reparación.⁵⁵

Cuando murió Pepe Landero, su sobrina intentó liquidar esta propiedad tan rápidamente como fuera posible. Los enormes edificios que ya no podían servir el propósito para el que habían sido diseñados, la maquinaria que ya no se podía utilizar en la tierra, y el ganado fino, todo se vendió por una fracción de su valor.⁵⁶ Los últimos remanentes de la fuerza de trabajo de la hacienda, que no se habían unido a los ejidos, fueron informados un sábado de que no habría trabajo el lunes siguiente.⁵⁷ Estos hombres quedaron a la deriva en las inadecuadas concesiones ejidales que fueron el lote de aquellos que se unieron tardíamente al programa.⁵⁸

Conclusión

A pesar de lo poderoso e ingenioso que fue José Landero y García Granados, su influencia no era comparable a las fuerzas surgidas del movimiento de la Reforma Agraria. El declinamiento de la riqueza minera se convino para alterar la superficie de la tierra y la forma de vida en la región de Hueyapan. Esta región ha cambiado desde 1910. Las antiguas haciendas refinadoras han sido adaptadas para otros usos. San Miguel Regla, el lugar favorito del primer conde de Regla, es ahora un hotel de temporada. San Antonio Regla, la hacienda refinadora más antigua, fue inundada por las aguas de una presa (ahora lo único que queda es una solitaria chimenea sobresaliendo de las fangosas aguas del lago), Santa María Regla, que se veía como si hubiera sido “construida por manos gigantes”, hasta muy recientemente servía como escenario para filmar películas. Las húmedas cavernas

⁵² *Ibid.*

⁵³ Entrevista con Felipe Samperio, noviembre 10 de 1958. Expediente Huasca, "Ampliación Local", 1958, ADA.

⁵⁴ La extensión exacta de tierra que le quedó a Pepe Landero después de la reforma quizá nunca se pueda determinar. Parte de esta permaneció en manos de una de sus sobrinas, Carlota Algara de Creel, quien en 1945 poseía 528 hectáreas de los remanentes de Santa Elena del Monte. Expediente Agua Zarca, Santo Domingo y Anexos, 1945. ADA. Los dueños actuales de San Juan nunca han estado seguros respecto de cuanta tierra recibieron cuando compraron la hacienda en 1945.

⁵⁵ Kirk, *Covering the Mexican Froat*, pp. 10-11. Entrevista con Leonardo Lugo, noviembre 1º de 1958. Entrevista con Felipe Samperio, noviembre 3 de 1958.

⁵⁶ Entrevista con Manuel García Gómez, agosto 27 de 1958.

⁵⁷ Entrevista con Felipe Samperio, noviembre 10 de 1958.

⁵⁸ Los iniciadores de las peticiones y los primeros individuos que se unieron a los ejidos tendían a ser los árbitros de la distribución de las tierras entre los trabajadores. Debido a la falta de personal, el Departamento Agrario generalmente no interviene en la distribución de tierras dentro del ejido.

subterráneas han sido utilizadas para el cultivo de hongos comestibles. San Juan Hueyapan pertenece ahora a un ex administrador de la hacienda, ex guarda almacén y artesano calificado que lo ha convertido en un hotel-hacienda. Él también fabricaba queso y era dueño de pequeñas parcelas de tierra que se trabajaban por medianería.

La vida del antiguo peón ha mejorado. La distribución en la población ha sido alterada, con muchas de las pequeñas agrupaciones de gente viviendo cerca de las tierras que trabajan, a pesar de los esfuerzos que las autoridades gubernamentales y ejidales han emprendido para concentrarlos y poder facilitar el funcionamiento de los servicios educativos y de asistencia médica. De hecho, los antiguos habitantes de San Juan Hueyapan, así como sus descendientes y otros ejidatarios de la región, gozan de las ventajas que incluso las mejores haciendas no proporcionaban. Existe una escuela primaria hasta el tercer año cerca del casco de la hacienda. En Huasca se puede obtener una educación primaria completa. En San Miguel Regla hay un doctor y servicios de salud que el gobierno patrocina.

Los problemas de sobrepoblación rural, la falta de tierra de riego y la explotación por parte de las autoridades ejidales son la causa de que mucha gente vuelva la vista con nostalgia a los primeros tiempos de la hacienda. Sin embargo, las oportunidades y libertad de que dispone el antiguo peón bajo el sistema de ejido son mucho mejores que las que regían bajo el antiguo y autoritario sistema hacendario.

Un breve paseo por los campos que una vez fueron parte de la hacienda de San Juan Hueyapan revela la variedad de tipos de casas, algunas con techados de teja roja de tres o cuatro cuartos, otras simplemente de adobe pintadas de blanco, y aun otras construidas a tan baja altura que apenas podía estar uno de pie en el interior. Estas casas no reflejan la riqueza de sus dueños, ni tampoco su importancia en la organización del ejido, sino que más bien expresados valores de sus ocupantes. Algunos ejidatarios prefieren gastar su dinero comprando ganado, otros lo ahorran y otros incluso sienten que “si la tierra te proporciona una forma mejor de vida, uno debe demostrarlo con su casa”. Estas actitudes revelan, en un grado muy pequeño, el patrón histórico de buscar la seguridad en la tierra, así como los príncipes de las grandes dinastías mineras lo hubieran hecho en el pasado.

Apéndice

Una nota sobre la cuestión de peonaje por endeudamiento: ¿retórica revolucionaria o explotación económica?

El pilar que supuestamente servía de apoyo para el sistema de hacienda era el peonaje por endeudamiento que se mantenía mediante la tienda de raya. Supuestamente, la función de la tienda era tender un lazo al trabajador de la hacienda mediante la acumulación de una deuda, de esta manera se le obligaba a permanecer como residente del lugar. Tan penetrante era esta noción, que cuando los revolucionarios abolieron el peonaje por endeudamiento alrededor de 1914, era creencia general que las haciendas perderían su fuerza de trabajo. Esto no ocurrió hasta la destrucción de las haciendas por la división y el reparto de tierras del gobierno.

En el material que yo he examinado sobre el México rural y el sistema hacendario, no se ha destacado ni el peonaje por endeudamiento ni la tienda de raya. El sistema del peonaje por endeudamiento quizá era importante en México en el siglo XVIII, cuando las deudas se transferían con las tierras y los implementos de trabajo en el momento en que se vendía la propiedad. En los siglos XVIII y XIX, los jesuitas desalentaban la acumulación de deudas en sus haciendas. En la hacienda de Jalpa, propiedad de una rama de la familia Regla, los dueños debían más dinero a los empleados y a los peones que los trabajadores a los empleados. En gran parte de las haciendas en México una considerable porción de la producción dependía de los trabajadores de temporada, y éstos no acumulaban deudas.

En San Juan Hueyapan, durante los primeros años del siglo XX, existía la tienda de raya y el peonaje por endeudamiento, pero no era necesaria para conservar la fuerza de trabajo. La tienda de raya se rentaba y, por lo tanto, la hacienda no participaba directamente de los beneficios de las deudas de los trabajadores. Más aún, sólo un pequeño porcentaje de peones debía dinero y aquellos que sí debían difícilmente se encontraban endeudados con la hacienda por toda una vida. De hecho, las cantidades eran pequeñas y no había pruebas de que la deuda continuará por mucho tiempo. La máxima deuda que aparece acumulada en la hacienda era de doce pesos, suma que no era imposible pagar.

Las deudas, desde luego, sí existían. Cuando un peón se iba de la hacienda debiendo dinero, él tenía una carta que declaraba este hecho. El nuevo patrón pagaba el dinero y supuestamente descontaba la suma de su siguiente jornal. Más aún, el administrador de la hacienda esperaba que otros patrones se refrenarían de contratar a los trabajadores de San Juan, existiera o no una deuda.

Por lo tanto, el peonaje por endeudamiento existía ya en México antes de la revolución de 1910. Para el trabajador era socialmente humillante y de marcada desventaja económica; pero no fue un ingrediente esencial para el sistema de trabajo de la hacienda. El peón

mexicano no era ni esclavo ni siervo, en el sentido jurídico de esas categorías, sino básicamente un trabajador agrícola por jornal, incluso arrendatario y mediero, pobre, despojado y a menudo oprimido, aunque libre legalmente todavía.

Desde que escribí este apéndice en 1964, ha aparecido una serie de trabajos que dan validez a mis hipótesis. Comenzando por el estudio de Gibson sobre los aztecas y terminando con los artículos de Bazant y Katz sobre historia de México en la *Revista de Historia Hispano-Americana* en 1973 y 1975, los historiadores han presentado pruebas adicionales de la poca importancia de las deudas como método para mantener la fuerza de trabajo rural.

Bibliografía

Manuscritos

Diversos materiales del Archivo General de la Nación, Archivo de Fomento, Archivo del Departamento Agrario y Archivo de San Juan Hueyapan.

Libros y folletos

Utilice una variedad de fuentes e impresas primarias, recuentos de viajeros de historia secundarias, según consta en las notas a pie de página. Algunos documentos del gobierno también fueron de utilidad.

Bibliografía complementaria

Desde 1964 ha aparecido un número de obras adicionales sobre el sistema de hacienda. A continuación se da una lista de las más importantes:

Badura, Bohumil, “*Biografía de la Hacienda de San Nicolás de Uluapa*”, Ibero American Pregensia, Año IV (1970), 75-111.

Bakewellm, P. J., *Silver Mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas, 1546-1700*, Londres: University of Cambridge Press, 1971.

Barret, Ward, *The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle*, Minneapolis: University of Minesota Press, 1970.

Bauer, Arnold, “Chilea Rural Labor in the Nineteenth Century”, *American Historial Review*, vol. 76, No. 4 (octubre de 1971), 1059.1083.

---, “The Church and Spanish American Agrarian Structures; 1765-1865”, *The Americas*, vol. 28, No. 1 (Julio de 1971).

Bazant, Jan, “Peones, arrendatarios y aparceros en México: 1851-1853”, *historia mexicana*, vol. XXIV (julio y setiembre de 1974), 94-121.

Berthe, Jean Pierre, “Xochimancas: Les Stravaux el les jours dans une hacienda sucriere de Nouvelle-Espagne au XVII siecle”, *Jahrbuch fur Gesicichte von Staat, Wirtscraft und Gesellschaft LatinAmerikas*, No. II (1966), 89-117.

Brading, David, “La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850”, *Historia Mexicana*, vol. XXIII (oct. y dic. De 1973), 197-237.

---, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico: 1763-1810*, Londres: Cambridge University Press, 1971.

Flores Cano, Enrique, *Estructura y problemas agrarios de México: 1500-1821* (México: SEP SETENTAS, 1971).

Gerbart, Peter, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Londres: Cambridge University Press.

Gibson, Charles., *The Aztecs. Under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico: 1519-1810*, Stanford: Stanford University Press, 1964.

González Navarro, Moisés, “Tenencia de la tierra y población agrícola: 1977-1960”, *Historia Mexicana*, vol. XIX (julio-sept. de 1969), 62-86.

González Sánchez, Isabel, *Hacienda y ranchos de Tlaxcala en 1712*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969.

Harris, Charles, “Un imperio mexicano: El latifundio de los Sánchez Navarro”, en *Humanistas* (1972), 383-394.

Katz, Frederick, “Labor Condition on Haciendas in Porfirian Mexico”, *HAHR*, vol. 54.

Keith, Robert G., “Encomienda, Hacienda y Corregimiento in Spanish America: A Structural Analysis”, *HAHR*, vol. 51 (agosto de 1971), 431-446. *Historia económica en América Latina*, 2 vols. México: SEP SETENTAS, 1972.

Lavrin, Asunción, “El convento de Santa Clara de Querétaro: la administración de sus propiedades rurales el siglo XVII”, publicado en *Historia Mexicana* durante 1975.

Lockhart, James, “Encomiendas y Haciendas: The Evolution of the Great State in the Spanish Indies”, *HAHR*, vol. 49 (agosto de 1969), 411-429.

---, “The Social History of Colonial Spanish America: Evolution and Potencial”, *Latin American Research Review*, vol. VII (primera, 1972), 5-45.

Morner, Magnus, “The Spanish American Hacienda: a Survey of Recent Research and Debate”, *HAHR*, vol. 53 (mayo de 1973), 183-216.

Osborn, Wayne S., “Indian Land Retention in Colonial Metztitlán”, *HAHR*, vol. 53 (mayo de 1973), 217-238.

Riley, James Denson, “ Santa Lucía: Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol. XXIII (oct.-dic. de 1973), 238-283.

Taylor, Williams B., “Haciendas coloniales en el valle de Oaxaca”, *Historia Mexicana*, vol. XXIII (oct.-dic. de 1973), 284-329.

---, "Landed Society in New Spain: A View from the South", *HAHR*, vol. 54 (Agosto de 1974), 387-413.

---, *Stanford and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford: Stanford University Press, 1970.

Índice

Prefacio

I. La historia del desarrollo del Sistema de hacienda, 1550-1700

Introducción

La tierra: la impresión geográfica y la economía política

Trabajo: el campesino indígena y el caballero español

Capital: los ricos y la inversión en la tierra

II. Los años de formación en la región de Hueyapan, 1550-1700

Introducción

La colonización española en el siglo XVI en el valle de Hueyapan

El siglo XVII: los primeros años

III. La amalgama de la plata y la tierra, 1700-1780

Introducción

Isidro Tello y familia: empresarios mineros en la región de Hueyapan, 1700-1760

Pedro Romero de Terreros: el coloso de la nueva España

El conflicto entre las poblaciones indígenas y las haciendas

IV. Un periodo de transición, 1780-1900

Introducción

La familia Regla, las minas y el valle de Hueyapan, 1780-1850

La región de Hueyapan en la transición de mediados de siglo, 1850-1876

Los Landero: la última de las familias mineras

V. La transformación de una hacienda en México, 1902-1906

VI. El influjo del cambio económico en el hombre

Introducción

De 1913 a 1919, la inestabilidad política y el programa de la reforma agraria ...

Los años veinte: la reducción de las pequeñas haciendas

Los años treinta: los ejidos substituyen la hacienda

Conclusión

Apéndice

Una nota sobre la cuestión de peonaje por endeudamiento: ¿retórica revolucionaria o explotación económica?

Bibliografía

La edición estuvo al cuidado de Gabriela Rábago Palafox

Portada: diseño de Sergio Fernández Bravo

“La Impresora Azteca”, S. de R. L. Poniente 140, núm. 681, Colonia Industrial Vallejo, México dieciséis, D. F. 20-X-1976

Edición de 10 mil ejemplares